



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año I | 02 de diciembre del 2021

Gaceta Extraordinaria
Número: 4



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

El suscrito C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en el artículo 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 13 de septiembre del 2021, dentro del punto número 5 del orden del día se aprobó la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano: Ciudad Satélite.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (26) veintiséis días del mes de noviembre del (2021) dos mil veintiuno.





PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE
CIUDAD SATÉLITE

VERSIÓN ABREVIADA



IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

CONTENIDO

- 5** Capítulo I: Introducción
- 12** Capítulo II: Síntesis del diagnóstico
- 24** Capítulo III: Objetivos y metas
- 25** Capítulo IV: Estrategias
- 82** Capítulo V: Nivel programático
- 89** Capítulo VI: Anexos

*Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad
Satélite*

Tercera edición, septiembre de 2021
H. XLII Ayuntamiento de Tepic
Tepic, Nayarit

Se solicita la amplia difusión de este documento por
cualquier medio impreso y electrónico disponible.
No se requiere autorización previa.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La presente actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de "Ciudad Satélite" contiene una serie de estudios y proyectos a realizar para la ejecución de las acciones urbanísticas necesarias que garanticen la incorporación del proyecto al desarrollo urbano de la Ciudad de Tepic y posteriormente al de la Zona Metropolitana de Tepic.

A través de este instrumento el Gobierno Municipal de Tepic busca implementar las normas que dicten el ordenamiento territorial, las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento para la realización del proyecto, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nayarit.

El presente instrumento de planeación pretende ejercer un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano apegado a las tendencias nacionales e internacionales basadas en la sustentabilidad y la mejora de las condiciones de crecimiento de las ciudades del siglo XXI.

A través de la actualización del presente estudio se reorientan las políticas públicas de desarrollo urbano hacia escenarios que favorezcan la conectividad, la compactación y el máximo aprovechamiento de suelo apto para la urbanización.

Con el Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tepic - Xalisco como marco de actuación, el presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite responde a las necesidades reales de crecimiento y demanda de suelo de los habitantes en los próximos años de la ciudad de Tepic evitando con ello la especulación y la degradación ambiental del territorio.

El presente documento contiene doce capítulos en los que se desarrolla la información y los análisis necesarios para complementarlo de acuerdo al marco jurídico en la materia.

El capítulo I aborda la fase Introdutoria, el Análisis Metodológico bajo el cual se desarrolla el presente instrumento de planeación y la Delimitación del área de estudio.

El capítulo II hace referencia a las Bases Jurídicas bajo las cuales se sustenta la elaboración del Programa en apego a los tres niveles de gobierno.

Por su parte en el capítulo III se encuentra el encuadre del Programa con los de instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno bajo los cuales se debe guardar congruencia.

En el capítulo IV se hace el análisis del Diagnóstico del medio físico natural, transformado y socioeconómico en donde se detalla la información y los datos a analizar en el área de estudio.

En el capítulo V se hace un ejercicio de Síntesis del diagnóstico donde se compactan los datos más relevantes de la fase de diagnóstico y así comenzar a determinar el pronóstico y las estrategias que posteriormente se desarrollarán.

El capítulo VI hace referencia al Pronóstico en donde se determina la demanda de suelo, la perspectiva de crecimiento demográfico y el requerimiento de reservas urbanas.

En el capítulo VII se describe la Normatividad aplicable al presente Programa en la cual se detallan

las normas de control para todos los usos y destinos del área de aplicación.

En el capítulo VIII se determinan los Objetivos y Metas del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.

Por su parte en el capítulo IX se desarrolla el contenido Estratégico donde se establece la imagen objetivo, las políticas de desarrollo urbano, clasificación de áreas, la definición de la estructura vial, urbana y territorial, así como de los proyectos estratégicos.

En el capítulo X se enlistan las acciones y obras futuras para consolidar y alcanzar los objetivos y metas del presente instrumento de planeación con su debida corresponsabilidad institucional.

El capítulo XI menciona los mecanismos de Instrumentación que se llevarán a cabo para el cumplimiento de las estrategias definidas en el Programa.

Finalmente el capítulo XII contiene los anexos cartográficos del documento.

La actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite representa la consolidación de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano innovadoras que consolidan la visión sustentable en el diseño del hábitat. Es con este instrumento de planeación que se asegura un crecimiento ordenado y compacto de la mancha urbana de la ciudad de Tepic en un marco metropolitano.

DEFINICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite estuvo a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Nayarit. Sin embargo, debido a las dinámicas gubernamentales de los últimos años, la Secretaría de Desarrollo Sustentable en coordinación con el Ayuntamiento de Tepic,

a través del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, promueven la presente actualización.

El motivo principal que la ha originado, responde a la adecuación de los instrumentos de planeación territorial del municipio de Tepic a los principios emanados de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El crecimiento urbano de la Ciudad de Tepic, requiere ser atendido por lineamientos puntuales y planes precisos en materia de desarrollo urbano, por ello la importancia de tener un documento normativo y estratégico que dicte la orientación de los proyectos y acciones en el futuro.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite se publicó con el objetivo de contar con un instrumento que respondiera de manera oportuna a las necesidades de la ciudad en materia de suelo, pero las circunstancias han cambiado, es por ello que la presente actualización reorienta las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para lograr el alineamiento con lo establecido en el marco jurídico nacional y hacer de los asentamientos humanos espacios inclusivos, sostenibles y conectados.

El trabajo técnico, jurídico y legal está esbozado bajo una metodología participativa e incluyente. En ese sentido, a través de estrategias de gobierno abierto, este instrumento de planeación busca hacer partícipe a la ciudadanía de la transformación de su territorio, con el desarrollo de programas e iniciativas urbano-sociales para la construcción de ciudad a partir del diálogo.

ANÁLISIS METODOLÓGICO

Para cumplir con los objetivos y metas planteados para Ciudad Satélite, se propone partir de un enfoque de planeación territorial que identifique la vocación estratégica de la zona de estudio de acuerdo a los requerimientos de desarrollo futuro de la ciudad, la utilización de métodos de planeación física y geomorfológica para la determinación de opciones de ordenamiento territo-

rial y diseño urbano, así como una herramienta de evaluación socio-económica que permita identificar la alternativa de mayor factibilidad financiera y contribución al desarrollo de Ciudad Satélite.

Por ello, el proyecto incorporará técnicas de diseño derivadas de la investigación de operaciones para el diseño de un sistema de vialidades que permita el fácil acceso a la zona y su recorrido; análisis de usos del suelo y optimización de área vendible; la organización eficiente de las redes de infraestructura en función de las etapas de desarrollo; los impactos en el territorio derivados de los procesos de urbanización y cambio de uso del suelo; la localización de las actividades productivas y la definición de políticas, programas y acciones mediante la formulación de estrategias.

FASES DE TRABAJO

Tabla 1. Fases de trabajo.

FASE A	1. Introducción. Se redactará una breve descripción del contenido de la presente actualización
	2. Definición de Motivos. Se describirán las causas que originan la actualización del Programa y el resultado que se espera obtener con su formulación y su aplicación.
	3. Delimitación del Área de Estudio. Se delimitará el área de estudio en base a coordenadas geográficas UTM, así mismo se señalarán los ejidos, colonias y fraccionamientos que se encuentran en ella.
	4. Antecedentes de Planeación. Se revisarán y considerarán los planes y programas vigentes de nivel federal, estatal y municipal que repercuten sobre el área de estudio y que condicionen la presente actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano
	5. Fundamentación Jurídica. Se identificarán las bases jurídicas que den sustento a la actualización del Programa con relación a las leyes vigentes, para definir los aspectos que inciden en "Ciudad Satélite".

FASE B

**Sub-fase B.1.
Diagnóstico**

6. Análisis del Medio Físico Natural. Se estudiarán todos los aspectos naturales del medio para determinar los factores que restringen y condicionan la urbanización. Para esto se realizará el análisis de la Topografía, Hidrología, Geología, Edafología, Uso Potencial del Suelo, Clima y Geomorfología, así como de la Flora y Fauna existente. También se considerarán los Riesgos y Vulnerabilidades que el sitio presenta, para hacer una adecuada distribución de las zonas. Esto se realizará con base a las cartas temáticas del INEGI, mapas, fotografías aéreas y verificación de campo.

7. Análisis del Medio Físico Transformado. Se examinará la relación funcional de la zona de estudio con el resto de la ciudad para diagnosticar el estado de la infraestructura y los servicios públicos. A partir de información documental y cartográfica existente, entrevistas con expertos y funcionarios públicos de nivel municipal y estatal, así como en visitas de verificación en campo. La evaluación de la infraestructura, equipamiento y servicios públicos se realizará con base a la información existente en las dependencias oficiales y estándares o normas previamente autorizados por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

8. Análisis de los Aspectos Socio-Económicos. En este punto se analizarán las características demográficas, económicas y sociales del área de estudio, el nivel de cobertura física y operativa del equipamiento y servicios públicos existentes, así como el déficit o superávit en equipamiento y servicios que se considerarán para definir las demandas en materia de equipamiento públicos.

**Sub-fase B.2.
Síntesis del Diagnóstico**

9. Síntesis del Diagnóstico. Se realizará una síntesis de la situación actual enfatizando las fortalezas y debilidades que presenta la zona, su potencialidad y las posibilidades del mercado. Este análisis concluirá con los requisitos para que el proyecto llegue a ser competitivo y contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes de Tepic.

**Sub-fase B.3.
Pronóstico:**
En esta fase se proyectará el desarrollo socio-demográfico de la zona influencia hacia el año 2038, la demanda de suelo urbano, infraestructura y equipamiento.

10. Análisis de la demanda de suelo urbano en la ciudad de Tepic. Se analizarán los déficits y superávits en el suelo urbanizable para determinar el nivel de satisfacción que cubrirá "Ciudad Satélite".

11. Potencialidades de la zona. Se definirán las fortalezas y debilidades de "Ciudad Satélite" Para ello se relacionarán las exigencias de la demanda urbana con las características de la zona y el posicionamiento de los competidores en otras áreas Tepic.

FASE C: DISEÑO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12. Análisis de la aptitud territorial. La zonificación del territorio se realizará con base a las características del medio físico natural y transformado, identificando los factores condicionantes y restrictivos a la urbanización de acuerdo a la demanda de suelo esperada.

También se considerará la cobertura de infraestructura física y operativa al corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a la inversión prevista o que se considere factible realizar, la identificación de barreras físicas naturales y por paso de instalaciones, los condicionantes de planeación y tenencia de la tierra.

13. Alternativas de ordenamiento territorial. Se identificarán y evaluarán las opciones factibles para el crecimiento urbano, con base a los requerimientos espacio-ambientales del desarrollo socioeconómico deseado, la aptitud del suelo para el desarrollo urbano, la estructuración jerarquizada de los centros vecinales y barriales y un esquema vial eficiente, la prevención de riesgos naturales e industriales y la preservación de áreas de valor ambiental.

14. Selección del Modelo de Ordenamiento Territorial y definición de objetivos y metas. Se realizará de acuerdo al esquema que se defina con la Secretaría, para garantizar que responda al modelo de comunidad que se desea y la imagen que pretenden proyectar al exterior, dentro del marco de factibilidad determinado por el potencial de la zona y las oportunidades del mercado. Se definirá la imagen objetivo o visión estratégica del proyecto a largo plazo, así como objetivos y metas por etapas o plazos.

15. Elaboración de la normatividad para el control de la urbanización y edificación. Se definirá en base a la legislación urbana vigente, la normatividad para el control de usos y destinos, especificando las normas para las zonas habitacionales, las áreas de donación y la imagen urbana. De igual forma, se definirá la normatividad de diseño urbano y criterios para las obras de vialidad e infraestructura, normas de configuración urbana y visual y criterios de obras para personas con discapacidad.

FASE D: DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

16. Definición de Políticas de Ordenamiento. Se establecerán las políticas aplicables a las diferentes áreas de la reserva y su zona de influencia, de acuerdo a los objetivos y metas planteados con anterioridad. Estas políticas harán referencia a las prioridades para la conservación, mejoramiento o crecimiento de cada zona.

17. Desarrollo del Modelo de Ordenamiento Territorial. Se incluirá la delimitación del área de aplicación del programa y la zonificación del territorio para la aplicación de políticas de ordenamiento, incluyendo la clasificación de áreas, la zonificación primaria, indicando los usos generales del suelo, estructura urbana, sistema vial, infraestructura, equipamiento y servicios de carácter común, así como la identificación de proyectos estratégicos detonadores del desarrollo.

El modelo se presentará en mapas de estrategia digitalizados, además de la descripción geográfica de unidades territoriales y de la normatividad para el control de la urbanización y edificación, de acuerdo a la legislación urbana vigente.

FASE E: PRO-GRAMACIÓN E INSTRUMENTA-CIÓN

18. Programación de acciones y obras. Las estrategias se traducirán en programas de actuación que deberán ser acordados y refrendados por los agentes implantadores de los tres niveles de gobierno. El Programa incluirá acciones, obras e inversiones a ejecutar.

19. Diseño de los mecanismos de instrumentación. Comprende el diseño de los instrumentos jurídicos y financieros, para garantizar la implementación y operación del Programa. Los Instrumentos jurídicos corresponden a los reglamentos de decreto de aprobación del Programa Parcial y la Versión Abreviada para la publicación del mismo. Mientras que los financieros incluirán las fuentes de financiamiento tradicionales y alternativas, definiendo los mecanismos que permitan identificar las responsabilidades del gobierno estatal y municipal. La previsión de fuentes de financiamiento de recursos públicos, privados o sociales, así como criterios de concertación de créditos u otros con el sector privado y social.

20. Seguimiento y evaluación de acciones. Se definirán los criterios, instrumentos y responsables para el control y la evaluación de acciones, instrumentos, programas, estrategias y políticas en la zona y el cumplimiento de las mismas en sus diferentes etapas.

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

En el proceso de planeación participaron en conjunto la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit. A los talleres de Planeación participativa se invitó a los representantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado, Colegios de Arquitectos e Ingenieros Civiles, así como a los líderes de opinión y representantes del sector social y privado.

La actualización del presente Programa Parcial de Desarrollo Urbano de "Ciudad Satélite" se basa en la propuesta metodológica y en la consulta propia a las dependencias de tipo oficial para la obtención de información y en la investigación de campo que se generó en los diferentes aspectos especificados en los Términos de Referencia.

Una vez concluido el proceso de actualización será remitido a la Secretaria de Desarrollo Sustentable y posterior a la consideración del H. Cabildo de Tepic para los procedimientos correspondientes

de acuerdo a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (Mapa A-01)

La delimitación del área de estudio se encuentra definida en base a la cuadrícula transversal de MERCATOR (UTM-INEGI) establecida en el Mapa A-01 del anexo cartográfico. El perímetro parte del vértice 1 que se ubica en las coordenadas $x=514,570.2228$ $y=2'381,117.3177$; de ahí parte un segmento de 8.4 kilómetros con rumbo Este, hasta el vértice número 2 de coordenadas $x=522,970.2228$, $y=2'381,117.3177$; de este punto se prolonga un segmento de 8.4 kilómetros con rumbo Sur hasta encontrar el vértice número 3 en las coordenadas $x=522,970.2228$, $y=2'372,717.3177$; de ahí parte un segmento rumbo Oeste de 8.4 kilómetros hasta las coordenadas $x=514,570.2228$, $y=2'372,717.3177$ que conforman el vértice número 4. De este último punto parte con rumbo Norte un tramo de 8.4 kilómetros hasta el vértice número 1 descrito con anterioridad, para así cerrar el polígono que abarca una superficie de 7476 ha.

La actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de "Ciudad Satélite" comprende los ejidos enunciados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Listado de Ejidos

EJIDOS	
Heriberto Casas	6 de Enero
Camichín de Jauja	San Cayetano
La Cantera	Mora
Francisco I. Madero	Pantanal
Trigomil	Molino de Menchaca
Los Fresnos	

Fuente: Trabajo de Gabinete DGDUE Tepic.

En cuanto a las colonias y fraccionamientos, el área de estudio comprende los enlistados en las tablas siguientes:

Tabla 3. Colonias y fraccionamientos.

COLONIAS	
Amp. Ejido La Cantera	La Matita
Ejidal	Las Ladrilleras
El Nuevo Ocho	Nuevas Palomas
El Puerto	Puente de San Cayetano
El Rubí	San José
Iván Pavlov	Secc. Jersey Nay
Jazmines	Vistas de la Cantera
FRACCIONAMIENTOS	
Aramara	Puerta de Encanto
Aramara II	Puerta Jardín
Bonaterra	Puerta Paraíso
Cantera del Nayar	Puesta del Sol
Cármén Sánchez	Puerta de los Manzanos
Colinas del Valle	Responsabilidad Social Comunitaria
Colinas del Valle 2da. Etapa	San Antonio Mora
Cipriano Aguilar	Severiano Ocegueda Peña

Cipriano Aguilar	S.P. Revolución Social
De los Abogados	S.P. Esteban B. Calderón
El Molino	S.P. 3 de Julio
Fraternidad Antorchista	S.P. Fraternidad Antorchista
Jacarandas	S.P. Esteban Baca Calderón
La Aurora	S.P. Antonio Echevarría Domínguez
La Cantera Sección Olimpico	S.P. Justino Ávila Arce
La Floresta	S.P. Nayaritas Ilustres
La Floresta 2da. Etapa	S.P. Los Girasoles
La Matita	S.P. Pablo Sandoval Oruz
Lago David	S.P. Valora
Laguna de Mora	S.P. Vicente Guerrero
Las Fincas	SUTSEM 21 de Mayo
Lomas del Encanto	Unidos por tu Tranquilidad
Los Álamos	Valle Magno
Marusita	Villas de la Cantera
Molinos del Rey	Villas del Molino
Nuevo Amanecer	Villas del Parque
Parque Ecológico	Villas del Prado
Porta Alta	Villas del Roble

Fuente: Trabajo de Gabinete DGDUE Tepic.

CAPÍTULO V

SÍNTESIS DEL
DIAGNÓSTICO

En este apartado se sintetizan los aspectos más importantes del apartado de diagnóstico para la mejor visualización y entendimiento de lo expresado en los temas desarrollados.

TOPOGRAFÍA (Mapa D-01)

Tabla 4. Pendientes localizadas en el área de estudio

PENDIENTE	SUPERFICIE OCUPADA	LOCALIZACIÓN	APTITUD DESARROLLO URB.
De 0.00 a 1.50%	18.80%	Suroeste y noroeste	No apto
De 1.51 a 2.50%	29.88%	Principalmente al sur	Condicionantes severas
De 2.51 a 15.00%	38.47%	Noroeste, norte y noreste	Apto
De 15.10% a 30.00%	0.33%	Pequeñas manchas al sureste	Condicionado
Mayores al 30.00%	12.52%	Suroeste y noroeste	No apto

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

GEOMORFOLOGÍA (Mapa D-02)

Tabla 5. Distribución tipologías.

Tipología	Composición	Porcentaje
Flujo de Lava Cubierto de Piroclastos	Es un suelo producido durante las erupciones volcánicas. Durante su desarrollo el flujo de lava alcanza un estado semisólido, formando una corteza plástica o, en contraparte, forma una superficie áspera y cortante.	54.49%

Tipología	Composición	Porcentaje
Llanura Lacustre Endorreica	Ésta se forma por sedimentos depositados en lagos o lagunas. Se trata de sedimentos finos y muy finos, que en la mayoría de los casos contiene estructuras laminares o de estratos finos. Son llanuras muy planas, con procesos sedimentarios que no producen relieve local. Aunque las llanuras lacustres pueden tener diversos orígenes, la mayoría requieren la presencia de una tectónica activa de hundimiento en un clima árido o semiárido, lo que permite la formación o mantenimiento de un lago. Los suelos de estas llanuras suelen ser aptos para la agricultura, aunque a veces se hace necesario un avenamiento (drenaje) artificial a causa del carácter pantanoso de la llanura. Este suelo se encuentra al centro y suroeste del área de estudio.	25.89%
Valle Amplio o Planicie Aluvial Colmatado	Este suelo se compone principalmente de arenas y arcillas, se desarrollan de forma incipiente en suelos jóvenes cercanos a los cauces, presentan vegetación dominante de selvas bajas.	09.89%
Valle Intermontaño con Moderada Erosión Remontante	Localizado en las cabeceras, disección vertical y socavación.	07.98%
Edificio Volcánico Pleistocénico		01.75%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

GEOLOGÍA (Mapa D-03)

En el área de estudio se presentan 4 tipos de roca, las cuales se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Geología.

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Basalto	Ésta es una roca ígnea extrusiva básica de extrema dureza, recomendable para materiales de construcción, pero no para construir sobre ella, ya que es muy difícil y costosa la introducción de servicios de infraestructura, características que le impiden aptitud para el desarrollo urbano.	44.34%
Roca Residual	Este tipo de suelo se le considera a los formados por la erosión de las rocas riolíticas. Se trata de gravas muy finas, arenas y limos fluviolacustres.	33.34%

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Roca Aluvial	Este suelo es profundo y presenta con una gran variedad textural presente en capas alternadas y discontinuas, suele mostrarse como suelo no salinos arenosos que presentan capas arenosas con drenaje de normal a excesivo, así como de textura media y fina, según tengan menos del 40% de arcilla o con más del 40% de arcilla y grietas, con un drenaje imperfecto. Predominan en los valles y en su perfil alternan capas de diferentes texturas con un contenido en arcilla comprendido entre el 10 y el 40%.	15.39%
Brecha Volcánico	Estas son rocas que, en lugar de estar formadas por sedimentos erosionados, transportados y depositados por los agentes externos, son depositados en realidad por agentes geológicos internos; están compuestas por fragmentos angulosos de muy diversos tamaños.	06.93%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

EDAFOLOGÍA (Mapa D-04)

El análisis edafológico del área de estudio permite conocer las propiedades físicas, químicas y morfológicas del suelo, identificando principalmente 4 diferentes tipos cuya localización y descripción se detallan a continuación:

Tabla 7. Edafología.

TIPO DE SUELO	SUPERFICIE	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Luvisol (L)	40.87%	Principalmente al norte	Se desarrolla principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales.
Cambisol (B)	23.11%	Sur-suroeste	El amplio rango de materiales originales y condiciones ambientales, otorgan una gran diversidad a este suelo.
Acrisol (A)	15.08%	Zona central y al este	La pobreza en nutrientes minerales, la toxicidad por aluminio, la fuerte adsorción de fosfatos y la alta susceptibilidad a la erosión, son las principales restricciones a su uso.
Feozem (H)	13.36%	Noroeste	Son suelos fértiles y soportan una gran variedad de cultivos de secano y regadío, así como pastizales.

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

Otro tipo de suelo encontrado en el área de estudio es el Gleysol (G), cubriendo un 1.38%. Éstos son suelos con mal drenaje, presentan agua en el perfil en forma permanente o semi-permanente, con fluctuaciones de nivel freático en los primeros cinco decímetros. Se localiza al suroeste del área de estudio. Por último, se tiene el Litosol (I) en un 0.60% del área de estudio, se describe como suelo delgado, muy pedregosos y tienen poca materia orgánica, características que dificultan su uso agrícola, además se encuentran muy débilmente desarrollados.

HIDROGRAFÍA (Mapa D-05)

Tabla 8. Hidrografía.

Región Hidrológica 12	
Cuenca Santiago-Aguamilpa	
Subcuencas	
Río Huaynamota	53.25%
Río Tepic	46.75%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

Cabe mencionar que el área de estudio cuenta con el cauce del Río Mololoa, el Arroyo Camichín, en el poblado del mismo nombre. Así como con el Arroyo La Tinaja y la Laguna de Mora, la cual tiene una superficie de 19.996 hectáreas, albergando un volumen aproximado de 50,998m³, además de contar con escurrimientos de agua calculado e intermitente.

CLIMA (Mapa D-06)

Tabla 9. Clima

Clima	
Clima	A(c) w2 (w)
Temperatura media	18.0°C y 22.0°C

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

USO POTENCIAL DEL SUELO Y VEGETACIÓN (Mapa D-07)

La caracterización del Uso Potencial del Suelo se sintetiza en la tabla siguiente:

Tabla 10. Uso potencial del suelo y vegetación.

Uso Potencial	Porcentaje de cobertura
Agrícola	66%
Habitacional Urbano	14.33%
Vegetación secundaria Arbórea	6.89%
Vegetación secundaria arbustiva	3.90%
Cuerpo de agua	0.27%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

BARRERAS NATURALES PARA EL DESARROLLO URBANO (Mapa D-08)

Tabla 11. Barreras naturales para el desarrollo urbano.

Barreras Naturales para el Desarrollo Urbano
Pendientes pronunciadas y suelos planos
Dureza de suelos
Presencia de Zanjones
Parteaguas de las subcuencas existentes

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

RIESGOS Y VULNERABILIDADES (Mapa D-09)

Los riesgos y vulnerabilidades detectados en el área de estudio se describen en la siguiente tabla:

Tabla 12. Riesgos y vulnerabilidades.

Riesgos y Vulnerabilidades	Porcentaje de cobertura
Riesgo de moderado a intenso por contaminación del suelo	100%
Riesgo muy bajo derrumbes	61.50%
Riesgo bajo derrumbes	15.18%
Riesgo medio derrumbes	11.25%
Riesgo Alto	7.42%
Riesgo muy alto	4.11%
Alto riesgo y vulnerabilidad por erupción	62.9%
Baja intensidad erupción	37.10%
Vulnerabilidad baja incendios	85%
Vulnerabilidad 500 m	0.4%
Vulnerabilidad 1000 m	11%
Peligro bajo	0.45%
Peligro medio	27.34%
Peligro alto	56.91%
Peligro muy alto	27.39%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

TENENCIA DE LA TIERRA (Mapa D-11)

La tenencia de la tierra en el área de estudio se conforma de la siguiente manera:

Tabla 13. Tenencia de la tierra,

TENENCIA	PORCENTAJE
Ejidal	86.54%
Privada	06.39%

TENENCIA	PORCENTAJE
Federal	04.72%
Estatad	01.78%
Municipal	00.53%
En proceso de Municipalización	00.40%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

USO ACTUAL DEL SUELO (Mapa D-12)

La utilización actual del suelo se caracteriza como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Uso actual del suelo.

CARACTERÍSTICAS EN EL USO DEL SUELO	
Tipo de suelo	Porcentaje
Área urbana	24.48%
Ágricultura de temporal	59.05%
Ágropecuario	5.06%
Forestal	1.08%
Ganadero	9.60%
Minero	0.29%
Otros usos	0.44%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

MOVILIDAD (Mapas D-13, D-13a y D-13b)

El área de estudio presenta en síntesis las siguientes características de movilidad:

Tabla 15. Jerarquía Vial.

JERARQUÍA VIAL	
Vialidades Regionales	3
Vialidades Primarias	3
Vialidades Secundarias	6

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

Tabla 16. Puntos de conflicto vial.

PUNTOS DE CONFLICTO VIAL	
CALLE	CRUCE CON:
Av. Tecnológico	Av. Aguamilpa
	Bldv. Luis Donald Colosio
Av. Aguamilpa	Vía de Ferrocarril
	Villa de León
	Felipe Flores (La Cantera)
	PrincipaL (mora)
CALLE	CRUCE CON:
Carretera a Camichin de Jauja	Calle Manuel Olivo (Camichin)

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

Tabla 17. Superficie de rodamiento

SUPERFICIE DE RODAMIENTO	
Pavimento	46.36%
Empedrado	47.21%
Terracería	6.43%

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

INFRAESTRUCTURA (Mapa D-14)

La infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial presenta las siguientes características:

Tabla 18. Infraestructura.

INFRAESTRUCTURA		
Tipo	Cobertura	Datos
Agua Potable	70%	11 pozos y 5 tanques
Drenaje Sanitario	75%	

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

EQUIPAMIENTO URBANO (Mapa D-15)

De acuerdo a la información del diagnóstico se sintetiza la cobertura de equipamiento de la siguiente forma:

Tabla 19. Equipamiento urbano

EQUIPAMIENTO URBANO		
Educación y Cultura	Preescolares	12
	Primarias	15
	Telesecundarias	4
	Secundarias	5
	Preparatorias	1
	Universidad	1
Salud y Asistencia Social	Biblioteca	1
	Clínicas	7
	Hospitales	1
	Centro de Desarrollo Comunitario	3
Comercio y Abasto		5
Recreación y Deporte		6
Administración Pública		10

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

INSTALACIONES ESPECIALES O DE RIESGO URBANO (Mapa D-16)

Derivado del análisis en la etapa de diagnóstico se resumen las instalaciones especiales o de riesgo urbano en la siguiente tabla:

Tabla 20. Instalaciones especiales o de riesgo urbano.

INSTALACIONES ESPECIALES O DE RIESGO URBANO
Subestación eléctrica "Tepic Industrial"
Planta bombeo Cd. Industrial
Cajas de válvula agua potable
Vías Ferreas
Planta PEMEX
Planta GLOBALGAS

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS

En la siguiente tabla se muestra la información sintetizada de los aspectos sociodemográficos del área de estudio:

Tabla 21. Aspectos sociodemográficos.

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS	
Población del área de estudio	81,772 38.42% de la población está en el grupo de edad de 30 a 59 años 50.77% son mujeres
Migración	3.66% residía en otro estado de la república en 2005

PEA 52.32% de la población es considerada Población Económicamente Activa

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

APTITUD TERRITORIAL (Mapa D-17)

En este tema se identifica la aptitud del área de estudio de acuerdo con los sectores predominantes.

El objetivo de este es conocer la capacidad del territorio para definir que zonas son mejores para el desarrollo de cada uno de los sectores. Para ello se utilizan atributos territoriales como ubicación geográfica, cercanía a los elementos naturales y construidos.

El análisis de los principales sectores identificados en la zona, deriva del medio natural y construido, donde se considera:

- > Topografía
- > Edafología
- > Hidrografía
- > Uso de Suelo y Vegetación
- > Líneas de Infraestructura
- > Zonas de inundación

Con lo anterior, después de haber sido ponderadas cada una de las características y modeladas en Sistemas de Información Geográfica se obtienen los siguientes resultados.

ZONAS APTAS

Son las zonas consideradas propicias para el desarrollo urbano, y que se caracterizan por sus condiciones favorables tanto topográficas como por sus características edafológicas e hidrológicas, mismas que facilitan el desalojo de las aguas pluviales, la introducción de la infraestructura de servicios y la realización de las obras de urbanización y edificación, siendo estas últimas los suelos con pendientes entre el 2.5 y 15%, los suelos que corren de oeste a noreste sobre la parte norte del área de estudio y los suelos comprendidos dentro

del umbral de la infraestructura actual.

Dentro del área de estudio se determina que las zonas aptas para el desarrollo urbano principalmente es una franja central que va de norte a sur, debido a que su topografía es adecuada para la infraestructura y los suelos permiten el desarrollo urbano, es también una zona alejada de los radios de influencia de posibles siniestros físicos y naturales.

ZONAS DE CONDICIONANTES MODERADAS

Estas son las zonas que pueden ser parcialmente utilizables, previa inserción de acciones necesarias para ese fin. Estas son las zonas que presentan una topografía de entre el 15 y 30%, localizadas al este y sureste de la zona de aplicación. Cabe mencionar que los costos por edificación en esta zona, están fuera de los umbrales de infraestructura existente.

ZONAS DE CONDICIONANTES SEVERAS

Son las zonas que, por sus pendientes extendidas, dureza de suelo y localización, no favorecen al desarrollo urbano, además de presentar un alto costo de urbanización y edificación

Esta zona se localiza principalmente al norte y noroeste del área de estudio. Al igual que las anteriores, estas zonas están fuera de los radios de influencia de posibles siniestros provocados por las instalaciones de la mancha urbana actual.

ZONAS NO APTAS

Dentro del área de estudio se observan zonas que, debido a que presentan riesgos de inundación por la topografía que presentan y por la cercanía con cuerpos de agua, se consideran como no aptas para el desarrollo urbano, ésta zona se localiza al norte del área de estudio; sumado a esto se localiza la Laguna de Mora, lo cual hace que el riesgo por inundación sea aún mayor.

Por el contrario se presentan zonas donde las pendientes son mayores al 30%, localizadas al este de la zona de aplicación y que, por su abrupta pendiente, hace que sean consideradas como no aptas para el desarrollo urbano. De igual manera esta zona no presenta cercanía con los radios de influencia de riesgo de la zona urbana.

FODA DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta el análisis FODA de la etapa de diagnóstico y la información que se recabó.

Tabla 22. Análisis FODA.

ASPECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
MEDIO FÍSICO NATURAL	TOPOGRAFÍA	> El 38.47% del área de estudio presentan pendientes aptas para el desarrollo urbano		> El 61.53% del área de estudio se caracteriza por pendientes que condicionan el desarrollo urbano de manera restrictiva	
	HIDROGRAFÍA	> Se tiene la presencia de cuerpos y cauces de agua como la Laguna de Mora con una extensión de 16.99 ha así como el Río Mololoa	> Existe una política nacional, estatal y municipal para la preservación de los cuerpos y escurrimientos de agua. > Los planes de desarrollo urbano de mayor jerarquía señalan proyectos estratégicos para la rehabilitación y mejoramiento de cuerpos y cauces de agua	> En la zona existen diversos escurrimientos intermitentes los cuales carecen de acciones de protección > Algunos cauces son utilizados para el desalojo de aguas negras. > El Río Mololoa representa el mayor punto de contaminación del área de estudio	> El crecimiento urbano descontrolado invade zonas de protección a cauces y cuerpos de agua
	USO POTENCIAL DEL SUELO Y VEGETACIÓN	> 39.8% del área de estudio tiene características agrícolas de actividad intensa moderada > Presencia de alto valor paisajístico conformado por los elementos naturales presentes en el área de estudio	> La Nueva Agenda Urbana Mundial establece políticas dirigidas a la conservación de suelos con alto valor agrícola y ambiental	> La flora y fauna del área de estudio han estado sujetas a alteraciones debido al crecimiento del área urbana.	> El crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Tepic sobre zonas con alto valor ambiental
	PELIGROS, RIESGOS Y VULNERABILIDADES	> 85% del área de estudio presenta vulnerabilidad baja o nula de incendio	> El municipio de Tepic cuenta con un Atlas de Riesgos	> El 62.90% del área de estudio presenta un alto riesgo por erupción > El 56.91% se cataloga como peligro alto de inundación	> Las instituciones y la ciudadanía desconocen el contenido del Atlas de Riesgos del municipio para su aplicación

ASPECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	Tenencia de la Tierra	> Los nuevos asentamientos humanos se encuentran en proceso de regulación por parte de la autoridad municipal	> El gobierno estatal ofrece programas para la regulación del suelo en el área de estudio	> El 86.54% del área de estudio corresponde a suelos ejidales	> La especulación inmobiliaria ejerce presión sobre suelos ejidales
	Uso Actual del Suelo	> El 59.05% del suelo del área de estudio corresponde a actividades agrícolas > El área de estudio abarca la Ciudad Industrial de Tepic y avenidas que concentran grandes cantidades de usos comerciales y de servicios > El área de estudio cuenta con equipamientos de nivel regional	> La Nueva Agenda Urbana Mundial establece políticas dirigidas a la conservación de suelos con alto valor agrícola y ambiental > Los instrumentos de planeación de mayor jerarquía impulsan la mixtura de usos	> Sólo el 1.08% del área de estudio tiene un uso forestal > La infraestructura urbana actual del área de estudio no es la suficiente para albergar el equipamiento existente.	> La especulación inmobiliaria ejerce presión sobre suelos de alto valor agrícola >
	Movilidad	> El área de estudio cuenta con una extensa cobertura de vialidades regionales, primarias y secundarias > Existen más de 10 rutas de transporte público que dan servicio a la población en el área de estudio	> El municipio de Tepic cuenta con un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable que contiene políticas, proyectos y acciones para el mejoramiento de la movilidad en el municipio > El estado de Nayarit cuenta con una Ley de Movilidad actualizada	> La superficie de rodamiento de la mayoría de las vialidades en el área de estudio se encuentra en malas condiciones > La infraestructura de movilidad no responde a lo planteado en las directrices de la movilidad urbana sustentable. > Las vías del ferrocarril así como el Libramiento Norte significan infraestructuras que cicatrizan y aíslan la estructura urbana y la conectividad.	> Las autoridades y la ciudadanía aún desconocen la relevancia de la movilidad urbana sustentable en la construcción de ciudad

ASPECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> > El área de estudio cuenta con una amplia infraestructura de agua potable que da servicio a casi el 100% de la población. > Se cuenta con un 75% de cobertura en el servicio de drenaje sanitario y alcantarillado pluvial. > El área de estudio cuenta con un 90% de cobertura de servicio de electricidad y alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> > Existen programas y políticas por parte de los diferentes órdenes de gobierno para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> > La infraestructura de agua potable carece de programas de mantenimiento por lo que genera situaciones de desabasto. > El 25% del área de estudio no cuenta con cobertura de drenaje sanitario por lo que se tiene la presencia de descargas ilegales de este tipo de residuos. > La Ciudad Industrial incluido el Rastro Municipal son fuentes directas de contaminación al Río Mololoa por falta de tratamiento de residuos > La infraestructura pluvial carece de capacidad, mantenimiento y conexión con el resto de la ciudad > Un porcentaje del alumbrado público no está funcionando 	<ul style="list-style-type: none"> > Gran parte de la ciudadanía no cumple con el pago del servicio de agua potable y drenaje sanitario. > En la zona de estudio recientemente han sucedido fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios que han colapsado la infraestructura pluvial existente. > El Ayuntamiento de Tepic se encuentra en un proceso legal contra un ente privado por incumplimiento de contrato para la dotación de alumbrado público.
	Equipamiento Urbano	<ul style="list-style-type: none"> > El área de estudio cuenta con una amplia gama de cobertura de equipamientos brindando servicios a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> > Se cuentan con instrumentos de planeación urbana que dictan la construcción de más equipamiento para el área de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> > La cobertura de equipamientos para el esparcimiento de la población es débil > Los espacios públicos carecen de infraestructura renovada y en buenas condiciones 	<ul style="list-style-type: none"> > La falta de control en la expansión urbana amenaza con el establecimiento de áreas verdes y de recreación.

ASPECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS	
MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	Instalaciones especiales o de riesgo	> El área de estudio cuenta con infraestructura e instalaciones especiales que hacen de la zona un área estratégica en la Zona Metropolitana.	> El municipio de Tepic cuenta con un Atlas de Riesgos y estudios específicos para las instalaciones que existen	> El desarrollo urbano de la zona se desarrolló ignorando las medidas necesarias para la prevención de riesgos	> Las autoridades y la población desconocen el contenido de los planes y estudios referidos
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	Demografía, Migración y PEA.	<p>> El área de estudio cuenta con una población de 81,772 habitantes.</p> <p>> El 38.42% de la población del área de estudio se concentra entre los 30 a 59 años de edad.</p> <p>> La tasa de migración del área de estudio es menor a la tasa registrada a nivel municipal y estatal.</p> <p>> El 52.32% de la población de 12 años y más es considerada como Población Económicamente Activa .</p>	> La tasa de crecimiento poblacional ha ido reduciendo con el paso de los años.	<p>> No se cuenta con información actualizada para la determinación exacta de población y sus derivados en el área de estudio .</p> <p>> La información socioeconómica está disponible solo a nivel localidad y municipal.</p>	> El contexto económico nacional y estatal presentan indicadores recesivos

Fuente: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

CAPÍTULO VIII

OBJETIVOS Y METAS

Con los resultados del Diagnóstico y Pronóstico antes descritos y tomando en cuenta la normatividad aplicable, se formulan el objetivo general y los objetivos específicos

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa Parcial de Ciudad Satélite es promover a través de la reorientación de políticas territoriales y urbanas un desarrollo urbano armónico e integral garantizando el equilibrio ecológico del oriente de la ciudad de Tepic en apego a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Precisar la zonificación específica, determinando la clasificación de áreas, usos y destinos para el área de aplicación del presente Programa.
2. Regular de forma específica las obras de urbanización y edificación para la utilización del suelo en las áreas, predios y fincas contenidas en el área de aplicación.
3. Prever con mayor precisión necesidades de infraestructura, vialidad y transporte, equipamiento y vivienda en el área de aplicación, acordes con el crecimiento sostenido, las expectativas y los plazos mencionados.
4. Desincentivar la especulación inmobiliaria y la conversión masiva de suelo agrícola de primera calidad
5. Distribuir de manera adecuada las actividades urbanas para mejorar y orientar de manera ordenada el desarrollo subcentro de población.
6. Identificación de áreas de conservación ecológica, protección a causas y cuerpos de agua y protección de la infraestructura.
7. Identificación de áreas de mejoramiento renovación urbana, restauración ecológica.
8. Definición de áreas de aprovechamiento en las que se debe controlar o impulsar el crecimiento
9. Dosificación de usos y destinos de acuerdo a la aptitud del suelo y a los requerimientos del mercado de suelo urbano
10. Definir las normas y criterios técnicos aplicables, para regular y controlar las diferentes modalidades de acción urbanísticas.
11. Definir las normas y criterios técnicos aplicables, para regular y controlar las obras de edificación, para los diferentes usos del suelo.
12. Definir la dotación de redes de servicio, como agua potable, desalojo de aguas residuales y pluviales, electrificación, alumbrado, y demás que se requieran.
13. Definir los elementos de la vialidad, como calles, banquetas y los dispositivos de control vial como señalización.
14. Definir los componentes del paisaje urbano como arbolado, jardinería y mobiliario.

CAPÍTULO IX

ESTRATEGIAS

IMAGEN OBJETIVO

CONCEPTO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo al análisis prospectivo del área de estudio, se identificaron diferentes escenarios para el crecimiento demográfico que permiten concluir que la población se incrementará en 118,468 personas para el año 2038.

De acuerdo a la política de densificación establecida en el Plan de Desarrollo Urbano de Tepic y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tepic-Xalisco se considera disminuir la proporción de los lotes baldíos en un 7% .

De esta forma, para que durante el período de planeación surja una oferta de suelo urbanizable adecuado para satisfacer a la demanda en cantidad y precio, se requiere decretar como reservas urbanas, al plazo inmediato, un promedio de 454.23 hectáreas, de las cuales 367.98 ha serán destinadas a zonas urbanas y 86.25 ha serán espacios verdes. Mientras que para el corto plazo se requerirían 62.73 hectáreas, al mediano plazo 86.25 hectáreas y 220.86 hectáreas al largo plazo.

De acuerdo a estas consideraciones, el ordenamiento territorial se apega a las siguientes líneas generales de estrategia:

1. Identificar las áreas de conservación y mejoramiento necesarias para mantener el equilibrio ecológico en la zona.
2. Decretar como reservas urbanas alrededor de 396 hectáreas en áreas aptas o con condicionantes moderados para el desarrollo urbano, para cubrir las necesidades de

suelo a corto, mediano y largo plazos.

3. Incentivar la densificación del área de aplicación y desalentar la especulación, a través de un proceso de control y vigilancia del mercado del suelo.
4. Definir la zonificación primaria dentro del área de aplicación de acuerdo al potencial del sitio y de los requerimientos de suelo urbano para el desarrollo de la ciudad de Tepic.
5. Estructurar un sistema vial jerarquizado que atienda los requerimientos de accesos locales, intra-urbanos y regionales, diseñado bajo los criterios de la movilidad urbana sustentable y accesibilidad universal.
6. Dotar y satisfacer la demanda de infraestructura básica del área de aplicación, a corto, mediano y largo plazos.
7. Fomentar la adopción de técnicas de construcción sustentables como la utilización de materiales y desarrollo de proyectos de captación de agua de lluvia.
8. Estructurar en torno a este subcentro urbano, unidades barriales y vecinales con centros de equipamiento básico para la eficiente atención de la población.
9. Promover los usos mixtos en áreas estratégicas del subcentro urbano.
10. Desarrollar programas de vivienda popular, creando una oferta de vivienda adecuada a los requerimientos sociales en un hábitat con alta calidad de vida.
11. Integrar equipamiento de primer nivel en el ámbito educativo y deportivo así como con instalaciones de vanguardia que atiendan las demandas de los residentes.
12. Utilizar eco tecnologías, fortalecimiento de los instrumentos internacionales, mejorar los sistemas de transporte público, impulsar la inversión privada y fomentar la parti-

cipación de la sociedad civil.

- Promover la reconversión agrícola del Valle de Matatipac, necesaria para desarrollar un sector agropecuario competitivo.

Ciudad Satélite propone un diseño de infraestructura física que establece que la sustentabilidad ya no es un valor agregado, si no que se convierte en el fundamento y eje central de todo proyecto. Desde su escala mayor, la fundamentación económica, social, ambiental, hasta el diseño de sus edificaciones, ámbitos proyectados desde una lógica coherente con las necesidades de un mundo cada vez más escaso de recursos, donde el ahorro energético, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia son prioridad.

Esta visión estratégica de la zona al año 2038, constituye el modelo de desarrollo territorial para generar las condiciones óptimas para habitarla.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE APLICACIÓN (Mapa E-01)

El área de aplicación de la presente Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite se encuentra al este de la mancha urbana de Tepic; colinda al norte con los poblados de Mora y Colonia 6 de Enero, al sur con el poblado de Camichín de Jauja, al oeste con la traza urbana de Tepic y al este con los ejidos de Mora y Camichín.

Tiene una superficie de 1350-98-32.474 hectáreas, la cual se define tomando como referencia el Sistema Geográfico Nacional INEGI-UTM, quedando delimitada de la siguiente manera:

Tabla 23. Tabla de coordenadas.

VÉF	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	519828.9043	2380296.672
2	519829.4452	2380296.703
3	519829.5345	2380296.721

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
4	519842.5681	2380299.26
5	519880.8759	2380301.22
6	519873.9105	2380273.567
7	519873.8685	2380272.807
8	519878.1644	2380241.499
9	519880.1013	2380210.37
10	519836.7397	2380191.62
11	519783.9588	2380198.048
12	519783.4395	2380198.043
13	519757.4321	2380194.399
14	519755.8404	2380191.707
15	519778.2409	2380132.84
16	519772.3965	2380125.877
17	519772.3564	2380125.827
18	519772.3437	2380125.811
19	519754.4274	2380102.538
20	519754.133	2380102.002
21	519749.333	2380088.825
22	519747.6775	2380085.674
23	519721.1295	2380054.629
24	519720.7648	2380052.66
25	519721.1233	2380051.65
26	519721.477	2380051.032
27	519729.3972	2380041.61
28	519728.9791	2380040.922
29	519729.1425	2380038.614
30	519733.578	2380033.213
31	519736.6144	2380033.149
32	519742.4558	2380039.68

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
33	519742.3804	2380042.427
34	519736.2676	2380048.549
35	519746.9851	2380061.711
36	519747.1205	2380061.898
37	519758.8128	2380080.232
38	519769.1134	2380093.981
39	519769.1233	2380093.995
40	519769.1825	2380094.08
41	519783.029	2380115.08
42	519847.9103	2380132.501
43	519875.0371	2380123.212
44	519876.4321	2380123.249
45	519889.6258	2380128.562
46	519890.3449	2380129.057
47	519900.7945	2380140.32
48	519901.3147	2380141.448
49	519902.6163	2380152.571
50	519926.9253	2380150.991
51	519937.4895	2380148.39
52	519950.1945	2380141.62
53	519955.5684	2380137.163
54	519956.5685	2380136.722
55	519971.5285	2380134.631
56	519973.1626	2380135.142
57	519979.5435	2380141.04
58	519981.2614	2380137.878
59	519982.4867	2380136.904
60	519993.0979	2380133.979
61	519972.447	2380091.582

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
62	519972.3602	2380091.375
63	519961.0102	2380059.376
64	519962.1666	2380056.845
65	519989.9951	2380045.961
66	519990.3668	2380045.856
67	520031.0478	2380038.481
68	520032.4109	2380032.048
69	520033.544	2380030.64
70	520047.6465	2380024.267
71	520037.7475	2379975.401
72	520037.7093	2379975.084
73	520035.8357	2379928.141
74	520035.8708	2379927.68
75	520044.3004	2379884.306
76	520044.3611	2379884.071
77	520053.0479	2379857.262
78	520054.4835	2379781.835
79	520054.5628	2379781.314
80	520068.7288	2379732.649
81	520068.7662	2379732.534
82	520110.4643	2379616.474
83	520110.5244	2379616.325
84	520121.339	2379592.426
85	520121.3834	2379592.334
86	520121.4362	2379592.238
87	520134.2263	2379570.447
88	520134.437	2379570.153
89	520156.2791	2379544.84
90	520156.637	2379544.515

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
91	520210.2278	2379506.541
92	520213.238	2379503.608
93	520218.1123	2379497.094
94	520232.0687	2379456.325
95	520230.6967	2379427.967
96	520207.6267	2379422.341
97	520206.5304	2379421.636
98	520194.0859	2379405.861
99	520193.8898	2379405.56
100	520154.2107	2379330.691
101	520154.0823	2379330.392
102	520142.7365	2379296.672
103	520142.6462	2379296.271
104	520139.3748	2379268.846
105	520139.4873	2379267.909
106	520191.0447	2379129.963
107	520208.47	2379069.062
108	520217.4603	2378991.791
109	520220.392	2378897.355
110	520214.9141	2378831.038
111	520214.9113	2378830.746
112	520217.8077	2378785.286
113	520218.9266	2378783.616
114	520231.148	2378777.653
115	520231.556	2378777.506
116	520509.5886	2378710.428
117	520509.6481	2378710.415
118	520509.698	2378710.405
119	520530.49	2378706.603

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
120	520997.253	2378586.673
121	520987.5212	2378552.013
122	520988.3672	2378549.789
123	521028.4246	2378524.107
124	521028.9254	2378523.876
125	521045.68	2378518.812
126	521028.6505	2378425.417
127	521030.3911	2378423.071
128	521104.5751	2378414.597
129	521172.0581	2378271.105
130	521181.0711	2378245.214
131	521208.6496	2378022.788
132	521208.8254	2378022.181
133	521277.962	2377875.561
134	521278.8836	2377870.773
135	521280.8918	2377869.151
136	521319.238	2377869.998
137	521310.2268	2377825.353
138	521310.4519	2377823.963
139	521321.0737	2377805.422
140	521321.6435	2377804.79
141	521364.8716	2377773.79
142	521470.473	2377679.696
143	521460.3457	2377643.022
144	521461.5667	2377640.618
145	521491.9381	2377629.144
146	521434.8304	2377596.21
147	521434.0532	2377593.559
148	521455.887	2377551.4

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
149	521469.9371	2377519.898
150	521472.0025	2377518.727
151	521484.6901	2377520.253
152	521522.4489	2377490.296
153	521523.4137	2377489.882
154	521583.5139	2377481.439
155	521599.9293	2377470.734
156	521600.3204	2377470.537
157	521617.811	2377463.987
158	521613.8964	2377456.407
159	521614.7559	2377453.713
160	521626.0135	2377447.899
161	521626.4713	2377447.729
162	521664.4598	2377438.752
163	521664.7149	2377438.709
164	521697.828	2377435.299
165	521736.8689	2377396.257
166	521741.9136	2377386.148
167	521742.0063	2377385.983
168	521769.207	2377342.376
169	521773.0074	2377322.396
170	521774.1364	2377320.952
171	521790.812	2377313.282
172	521804.0643	2377299.766
173	521805.53	2377299.166
174	521833.8899	2377299.7
175	521844.7289	2377289.796
176	521846.0949	2377289.273
177	521888.7129	2377289.632

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
178	521888.7212	2377289.632
179	522070.5471	2377290.413
180	522070.5769	2377290.413
181	522301.3031	2377294.847
182	522381.199	2377292.57
183	522186.593	2377049.726
184	521905.03	2376842.896
185	521896.1357	2376836.363
186	521822.623	2376802.266
187	521722.3602	2376755.763
188	521457.2306	2376653.236
189	521456.2979	2376650.246
190	521458.963	2376646.325
191	521455.05	2376637.628
192	521454.8915	2376636.543
193	521463.309	2376573.556
194	521454.393	2376482.271
195	521436.7161	2376301.287
196	521418.3799	2376210.062
197	521379.9982	2376114.667
198	521379.9163	2376114.417
199	521373.2352	2376088.361
200	521373.2216	2376088.305
201	521373.207	2376088.234
202	521363.6677	2376037.521
203	521363.6583	2376037.467
204	521363.6483	2376037.397
205	521363.012	2376032.249
206	521352.734	2375997.076

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
207	521259.7511	2375783.24
208	521216.1418	2375713.463
209	521216.0222	2375713.242
210	521184.8725	2375645.811
211	521184.7084	2375645.257
212	521166.5473	2375518.916
213	521166.5381	2375518.842
214	521143.482	2375300.713
215	521122.9535	2375226.964
216	521122.9486	2375226.946
217	521068.6289	2375024.682
218	521066.9448	2375020.901
219	521066.8378	2375020.597
220	521057.795	2374986.288
221	521057.7781	2374986.219
222	521057.7638	2374986.149
223	521057.0531	2374982.388
224	521038.2208	2374914.412
225	521038.1973	2374914.319
226	521038.1895	2374914.283
227	521017.7928	2374815.421
228	521017.7856	2374815.385
229	520993.7069	2374686.7
230	520978.0195	2374634.853
231	520979.1267	2374632.444
232	521111.8846	2374573.893
233	521195.7554	2374534.664
234	521319.8151	2374473.409
235	521320.9624	2374473.22

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
236	521466.023	2374492.373
237	521468.1886	2374482.33
238	521469.2978	2374480.939
239	521550.1381	2374443.204
240	521351.3525	2374345.471
241	521351.3468	2374345.468
242	521351.3019	2374345.445
243	521289.837	2374313.029
244	521209.3278	2374271.329
245	521201.1141	2374268.348
246	521200.7231	2374268.155
247	521160.0556	2374242.29
248	521159.7135	2374239.19
249	521165.6176	2374233.276
250	521150.2343	2374229.056
251	521148.7661	2374227.07
252	521149.3509	2374206.593
253	521149.8743	2374205.301
254	521159.926	2374194.311
255	521160.9103	2374193.722
256	521189.8191	2374186.393
257	521181.3102	2374170.595
258	521181.2087	2374170.376
259	521176.0141	2374157.11
260	521176.0021	2374157.079
261	521166.4142	2374131.323
262	521160.2883	2374136.744
263	521157.0992	2374135.973
264	521139.895	2374091.801

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
265	521133.625	2374075.704
266	521129.641	2374066.442
267	521129.5988	2374066.336
268	521129.5892	2374066.309
269	521126.7412	2374058.123
270	521106.8318	2374073.87
271	521103.7517	2374073.086
272	521100.0957	2374064.521
273	521080.4584	2374047.054
274	521061.2669	2374059.34
275	521058.8878	2374059.175
276	521045.5851	2374047.784
277	521040.0692	2374053.261
278	521037.5886	2374053.53
279	521006.4581	2374033.781
280	521005.5783	2374032.531
281	521002.7152	2374019.764
282	521003.2397	2374017.925
283	521022.0964	2373998.724
284	521011.278	2373975.783
285	521012.1459	2373973.165
286	521017.6156	2373970.249
287	521062.2352	2373943.266
288	521031.7922	2373884.308
289	521011.7339	2373863.833
290	520992.1305	2373847.354
291	520991.9421	2373847.173
292	520989.4549	2373844.456
293	520950.9397	2373810.36

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
294	520951.0558	2373807.269
295	520959.1087	2373801.166
296	520947.2539	2373781.741
297	520937.9069	2373768.417
298	520937.7069	2373768.059
299	520936.9141	2373766.215
300	520936.872	2373766.109
301	520936.8331	2373765.991
302	520931.6714	2373748.491
303	520932.6969	2373746.137
304	520940.6957	2373742.145
305	520913.5431	2373682.645
306	520907.8688	2373676.694
307	520907.3447	2373675.65
308	520903.3996	2373652.525
309	520904.0254	2373650.709
310	520927.4887	2373629.368
311	520928.7011	2373628.852
312	520955.2123	2373627.081
313	520930.5865	2373587.59
314	520930.8953	2373585.092
315	520964.4976	2373552.688
316	520950.7655	2373512.614
317	520952.0312	2373510.066
318	520964.2535	2373506.036
319	520991.1773	2373495.616
320	521003.6809	2373488.583
321	521000.341	2373485.564
322	520989.6708	2373484.662

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
323	520989.5546	2373484.649
324	520989.5364	2373484.646
325	520961.6114	2373480.37
326	520959.9195	2373478.538
327	520958.044	2373452.802
328	520892.262	2373455.405
329	520887.1538	2373456.099
330	520882.0598	2373457.726
331	520879.5463	2373456.429
332	520877.7189	2373450.706
333	520870.5702	2373429.603
334	520838.9119	2373438.757
335	520838.4242	2373438.834
336	520821.481	2373439.408
337	520819.6238	2373438.303
338	520806.7954	2373412.609
339	520800.2927	2373414.104
340	520798.784	2373413.851
341	520794.2622	2373411.022
342	520793.3701	2373409.759
343	520785.6647	2373374.948
344	520784.6027	2373375.482
345	520781.8064	2373374.328
346	520768.441	2373334.239
347	520768.3384	2373333.628
348	520768.1483	2373315.594
349	520768.2347	2373314.991
350	520782.1486	2373269.228
351	520785.8253	2373230.396

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
352	520785.8414	2373230.269
353	520785.8445	2373230.251
354	520787.3082	2373221.625
355	520788.0023	2373196.298
356	520788.0116	2373196.152
357	520788.6763	2373189.565
358	520783.513	2373153.555
359	520773.0377	2373102.313
360	520770.5268	2373093.4
361	520770.501	2373093.298
362	520770.4847	2373093.218
363	520756.9568	2373019.428
364	520714.6494	2373028.08
365	520712.3331	2373026.695
366	520691.3285	2372956.688
367	520693.9201	2372954.231
368	520701.4226	2372956.926
369	520703.9388	2372913.175
370	520704.7132	2372911.707
371	520719.5437	2372900.256
372	520718.5266	2372896.637
373	520718.5011	2372896.537
374	520718.4825	2372896.444
375	520715.8195	2372881.372
376	520713.6196	2372869.324
377	520698.664	2372812.28
378	520633.5664	2372875.756
379	520633.5271	2372875.793
380	520633.4964	2372875.821

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
381	520619.2848	2372888.413
382	520598.9705	2372907.775
383	520598.9476	2372907.797
384	520598.9116	2372907.829
385	520588.8626	2372916.67
386	520576.3707	2372928.187
387	520555.9865	2372947.853
388	520555.9624	2372947.876
389	520540.6274	2372962.186
390	520540.6199	2372962.193
391	520540.6083	2372962.204
392	520533.3688	2372968.786
393	520522.9949	2372979.41
394	520522.9301	2372979.473
395	520514.9941	2372986.896
396	520507.9035	2372994.188
397	520507.8266	2372994.263
398	520507.7968	2372994.29
399	520492.646	2373007.73
400	520485.7902	2373014.892
401	520485.7024	2373014.978
402	520485.6686	2373015.009
403	520479.0635	2373020.836
404	520478.838	2373021.008
405	520470.3042	2373026.612
406	520470.2633	2373026.638
407	520461.9128	2373031.835
408	520461.8426	2373031.877
409	520444.8651	2373041.49

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
410	520444.1174	2373041.736
411	520442.2723	2373041.957
412	520428.2822	2373046.993
413	520416.1222	2373051.398
414	520416.0348	2373051.428
415	520416.0129	2373051.434
416	520401.1702	2373055.864
417	520401.1134	2373055.88
418	520387.2537	2373059.574
419	520374.9807	2373062.839
420	520359.6901	2373067.815
421	520359.6719	2373067.821
422	520338.8018	2373074.393
423	520338.7949	2373074.395
424	520338.6992	2373074.422
425	520325.9129	2373077.71
426	520308.9319	2373083.31
427	520308.8994	2373083.32
428	520308.8236	2373083.342
429	520297.2376	2373086.449
430	520287.9324	2373090.484
431	520287.6213	2373090.59
432	520272.903	2373094.266
433	520258.6498	2373098.525
434	520258.5679	2373098.547
435	520240.7107	2373103.067
436	520190.5541	2373116.777
437	520187.5067	2373117.611
438	520187.4507	2373117.625

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
439	520187.4275	2373117.631
440	520125.0699	2373131.971
441	520127.7798	2373140.939
442	520127.5794	2373142.548
443	520118.0453	2373158.409
444	520116.9249	2373159.288
445	520074.1428	2373172.581
446	519937.3365	2373215.09
447	519936.9294	2373215.172
448	519825.5926	2373225.593
449	519824.2713	2373225.248
450	519783.4736	2373197.134
451	519773.0751	2373210.37
452	519757.5532	2373231.076
453	519742.6396	2373252.219
454	519728.3438	2373273.786
455	519714.6784	2373295.757
456	519701.6533	2373318.118
457	519689.2828	2373340.843
458	519677.5751	2373363.918
459	519666.5399	2373387.322
460	519656.1875	2373411.035
461	519646.5264	2373435.037
462	519637.5632	2373459.311
463	519629.3049	2373483.839
464	519625.4995	2373495.75
465	519622.1878	2373507.811
466	519615.3834	2373532.475
467	519609.2896	2373557.328

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
468	519603.9139	2373582.339
469	519599.2589	2373607.497
470	519595.3281	2373632.782
471	519592.1256	2373658.168
472	519589.6547	2373683.63
473	519587.9161	2373709.159
474	519586.9117	2373734.726
475	519586.6425	2373760.309
476	519587.1088	2373785.892
477	519588.31	2373811.45
478	519591.6996	2373861.446
479	519608.3348	2373861.43
480	519610.3319	2373863.291
481	519613.889	2373914.287
482	519611.8957	2373916.427
483	519595.5027	2373916.442
484	519598.96	2373966.439
485	519608.1698	2373966.43
486	519610.1669	2373968.291
487	519644.7842	2374466.008
488	519649.0499	2374516.181
489	519649.052	2374516.208
490	519652.629	2374566.423
491	519652.6301	2374566.438
492	519652.6308	2374566.45
493	519655.5192	2374616.71
494	519655.5206	2374616.737
495	519657.7206	2374667.045
496	519665.4231	2374674.125

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
497	519666.066	2374675.511
498	519667.5186	2374709.739
499	519667.5197	2374709.769
500	519668.3433	2374740.116
501	519664.9905	2374741.643
502	519648.2326	2374726.238
503	519642.2227	2374933.608
504	519642.2195	2374933.677
505	519642.2178	2374933.701
506	519641.8048	2374939.169
507	519641.8214	2374944.608
508	519641.8135	2374944.792
509	519638.204	2374985.292
510	519638.2006	2374985.327
511	519633.8696	2375025.831
512	519633.8655	2375025.866
513	519628.8204	2375066.29
514	519628.816	2375066.322
515	519623.139	2375106.089
516	519622.6779	2375107.108
517	519539.7327	2375203.92
518	519539.5557	2375204.101
519	519474.372	2375263.076
520	519379.0004	2375368.765
521	519378.825	2375368.937
522	519374.4448	2375372.731
523	519338.4829	2375404.927
524	519337.8779	2375405.3
525	519299.8974	2375420.169

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
526	519299.388	2375420.295
527	519207.9914	2375430.301
528	519161.696	2375439.028
529	519158.9223	2375439.792
530	519158.0949	2375440.062
531	519155.5729	2375438.782
532	519153.0039	2375430.921
533	519152.986	2375430.863
534	519152.9815	2375430.847
535	519125.6527	2375334.87
536	519125.6252	2375333.883
537	519134.577	2375294.181
538	519128.628	2375279.685
539	519063.7312	2375259.424
540	519060.1872	2375259.504
541	519058.7752	2375258.964
542	519014.327	2375217.344
543	519007.205	2375213.977
544	518983.5949	2375223.992
545	518917.6786	2375280.314
546	518916.2144	2375280.786
547	518849.0792	2375275.229
548	518848.9596	2375275.215
549	518848.9472	2375275.213
550	518793.8371	2375266.938
551	518793.3614	2375266.805
552	518781.4886	2375261.832
553	518780.4871	2375260.91
554	518773.7089	2375247.884

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
555	518478.9948	2375239.046
556	518474.0862	2375239.2
557	518473.9918	2375239.201
558	518473.9019	2375239.197
559	518408.488	2375235.214
560	518383.5257	2375240.469
561	518383.1078	2375240.511
562	518356.332	2375240.433
563	518347.8124	2375247.343
564	518346.0227	2375247.719
565	518119.5178	2375185.499
566	518116.0149	2375184.714
567	518115.9195	2375184.69
568	518115.8765	2375184.677
569	518097.0418	2375179.014
570	517881.9771	2375169.265
571	517875.4147	2375168.968
572	517711.1401	2375185.616
573	517653.8617	2375242.273
574	517652.3079	2375242.846
575	517491.8329	2375230.991
576	517486.0577	2375274.505
577	517483.6987	2375276.206
578	517480.326	2375275.56
579	517418.224	2375508.244
580	517442.6421	2375505.519
581	517442.7068	2375505.513
582	517526.1807	2375498.991
583	517526.2554	2375498.986

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
584	517611.8358	2375495.515
585	517611.8852	2375495.514
586	517611.8921	2375495.514
587	517625.357	2375495.347
588	517671.7345	2375494.772
589	517671.7834	2375494.772
590	517743.672	2375495.64
591	517743.7279	2375495.641
592	517807.0401	2375498.175
593	517807.0553	2375498.175
594	517807.1038	2375498.178
595	517869.7091	2375502.689
596	517869.7707	2375502.694
597	517951.8198	2375511.163
598	517951.8362	2375511.165
599	517951.892	2375511.172
600	518008.268	2375519.07
601	518019.9093	2375520.701
602	518019.9666	2375520.71
603	518061.087	2375527.692
604	518092.4834	2375533.024
605	518092.4959	2375533.026
606	518092.5444	2375533.035
607	518145.1884	2375543.665
608	518145.2592	2375543.681
609	518238.139	2375565.966
610	518238.1873	2375565.978
611	518309.2485	2375585.009
612	518309.3249	2375585.031

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
613	518309.3409	2375585.036
614	518383.6552	2375608.829
615	518383.7264	2375608.853
616	518497.702	2375650.128
617	518497.7348	2375650.14
618	518497.7813	2375650.158
619	518506.175	2375653.608
620	518563.8196	2375677.296
621	518563.8839	2375677.323
622	518649.3344	2375715.986
623	518649.3412	2375715.99
624	518665.302	2375723.289
625	518665.3674	2375723.32
626	518753.9522	2375767.783
627	518753.9995	2375767.808
628	518754.0191	2375767.818
629	518827.8906	2375808.464
630	518827.9489	2375808.497
631	518907.1269	2375855.591
632	518907.159	2375855.61
633	518907.1903	2375855.63
634	518960.5958	2375890.157
635	518960.6701	2375890.208
636	518960.6864	2375890.219
637	519012.7223	2375928.065
638	519012.807	2375928.13
639	519012.8478	2375928.164
640	519075.0152	2375981.473
641	519075.0703	2375981.522

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
642	519075.0949	2375981.545
643	519110.4986	2376015.371
644	519110.5228	2376015.394
645	519110.589	2376015.46
646	519110.6042	2376015.477
647	519110.6746	2376015.554
648	519156.2705	2376064.467
649	519156.3396	2376064.545
650	519156.3619	2376064.572
651	519199.6859	2376118.085
652	519199.742	2376118.158
653	519199.7719	2376118.2
654	519211.19	2376134.571
655	519221.8547	2376127.133
656	519224.6392	2376127.629
657	519252.7338	2376167.906
658	519252.7759	2376167.969
659	519252.8084	2376168.021
660	519289.2392	2376228.737
661	519289.2719	2376228.794
662	519289.2905	2376228.828
663	519340.853	2376325.916
664	519395.2021	2376428.251
665	519395.2963	2376428.455
666	519430.208	2376516.957
667	519433.985	2376526.532
668	519443.3187	2376550.194
669	519443.3583	2376550.304
670	519443.3907	2376550.412

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
671	519462.0129	2376620.271
672	519462.05	2376620.439
673	519463.4374	2376628.3
674	519461.8155	2376630.617
675	519449.0132	2376632.877
676	519384.0682	2376667.647
677	519309.5689	2376726.834
678	519307.2716	2376731.173
679	519307.0019	2376731.563
680	519279.301	2376762.868
681	519278.0439	2376767.059
682	519277.6969	2376767.725
683	519248.9997	2376804.01
684	519248.7336	2376804.287
685	518945.3903	2377064.656
686	518945.135	2377064.842
687	518938.2119	2377069.097
688	518862.676	2377157.212
689	518848.9679	2377191.042
690	518848.5698	2377191.663
691	518801.3443	2377241.77
692	518801.3363	2377241.779
693	518801.2656	2377241.849
694	518742.842	2377297.296
695	518651.7018	2377418.324
696	518821.0601	2377529.26
697	518821.0855	2377529.277
698	518838.9778	2377541.391
699	518839.0166	2377541.418

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
700	518839.0278	2377541.426
701	518856.5299	2377554.072
702	518856.5788	2377554.108
703	518873.6868	2377567.282
704	518873.7277	2377567.314
705	518873.7346	2377567.32
706	518890.4329	2377581.009
707	518890.4795	2377581.048
708	518906.7501	2377595.239
709	518906.7925	2377595.277
710	518906.7997	2377595.284
711	518920.5983	2377608.155
712	518920.6506	2377608.205
713	518933.9704	2377621.567
714	518934.0014	2377621.599
715	518934.0207	2377621.62
716	518946.8461	2377635.457
717	518946.8946	2377635.511
718	518959.2087	2377649.805
719	518959.2255	2377649.825
720	518959.2551	2377649.861
721	518971.0466	2377664.6
722	518971.0816	2377664.645
723	518985.1228	2377683.26
724	518985.1366	2377683.279
725	518985.1474	2377683.294
726	518998.8041	2377702.202
727	518998.8281	2377702.236
728	519012.0626	2377721.385

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
729	519012.0998	2377721.441
730	519012.1366	2377721.5
731	519021.9934	2377738.087
732	519022.0218	2377738.136
733	519022.0324	2377738.155
734	519031.24	2377755.143
735	519031.2763	2377755.214
736	519039.8059	2377772.552
737	519039.8172	2377772.575
738	519039.8394	2377772.624
739	519047.6774	2377790.286
740	519047.707	2377790.356
741	519054.8422	2377808.317
742	519054.8699	2377808.391
743	519061.2893	2377826.616
744	519061.303	2377826.656
745	519061.3141	2377826.691
746	519067.011	2377845.164
747	519067.0285	2377845.224
748	519142.2694	2378119.421
749	519142.2766	2378119.447
750	519142.2796	2378119.459
751	519147.1777	2378138.813
752	519147.1957	2378138.891
753	519151.314	2378158.405
754	519151.321	2378158.44
755	519151.3289	2378158.484
756	519154.6656	2378178.147
757	519154.6774	2378178.226

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
758	519157.2277	2378198.008
759	519157.2361	2378198.086
760	519158.9953	2378217.953
761	519158.9991	2378218.002
762	519159.0008	2378218.032
763	519159.9664	2378237.953
764	519159.9686	2378238.033
765	519160.139	2378257.977
766	519160.1391	2378257.994
767	519160.1381	2378258.057
768	519159.5129	2378277.998
769	519159.5099	2378278.063
770	519158.1808	2378298.795
771	519158.1769	2378298.846
772	519156.3196	2378319.543
773	519156.3144	2378319.594
774	519153.9304	2378340.238
775	519153.9275	2378340.261
776	519153.9239	2378340.288
777	519151.015	2378360.864
778	519151.0072	2378360.915
779	519147.5755	2378381.408
780	519147.5669	2378381.456
781	519147.5655	2378381.463
782	519144.1626	2378398.78
783	519144.1498	2378398.84
784	519140.2176	2378416.039
785	519140.2038	2378416.095
786	519140.2011	2378416.106

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
787	519136.3979	2378430.445
788	519136.3769	2378430.519
789	519132.0297	2378444.699
790	519132.0176	2378444.736
791	519132.0059	2378444.771
792	519127.12	2378458.775
793	519127.0934	2378458.846
794	519121.6673	2378472.675
795	519121.6622	2378472.688
796	519121.6565	2378472.702
797	518982.1865	2378813.53
798	518977.2726	2378826.282
799	518972.8867	2378839.232
800	518969.0393	2378852.347
801	518965.7354	2378865.612
802	518962.9808	2378879.003
803	518960.7812	2378892.492
804	518958.3854	2378912.054
805	518956.7412	2378931.688
806	518955.85	2378951.374
807	518955.7138	2378971.081
808	518956.3323	2378990.774
809	518957.3259	2379003.442
810	518959.0192	2379016.035
811	518961.4078	2379028.517
812	518964.4833	2379040.845
813	518968.2366	2379052.983
814	518976.2635	2379075.609
815	518984.8871	2379098.006

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
816	518994.1068	2379120.174
817	518998.803	2379130.14
818	519004.1455	2379139.777
819	519010.1103	2379149.041
820	519016.6724	2379157.894
821	519027.3925	2379171.487
822	519027.6544	2379173.527
823	518714.7102	2379888.829
824	518718.9046	2379908.18
825	518724.8055	2379906.596
826	518725.2628	2379906.528
827	518744.4529	2379905.94
828	518745.1224	2379906.033
829	518770.8168	2379914.236
830	518785.6253	2379893.97
831	518788.8509	2379893.965
832	518884.6021	2380024.151
833	518943.3909	2379974.768
834	518954.8557	2379964.143
835	518955.0273	2379964.001
836	518998.8395	2379931.653
837	519001.5601	2379931.977
838	519013.8459	2379946.644
839	519023.7666	2379950.525
840	519025.0306	2379952.561
841	519023.9733	2379964.707
842	519023.4881	2379978.384
843	519023.7062	2379992.068
844	519024.6268	2380005.727

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
845	519026.247	2380019.315
846	519028.5636	2380032.806
847	519031.57	2380046.16
848	519035.2574	2380059.339
849	519039.6174	2380072.314
850	519044.6375	2380085.046
851	519050.306	2380097.506
852	519056.6052	2380109.656
853	519125.9715	2380216.431
854	519247.726	2380181.001
855	519249.4452	2380181.292
856	519280.842	2380203.663
857	519318.7264	2380215.204
858	519362.5556	2380211.655
859	519455.9404	2380185.047
860	519456.4762	2380184.97
861	519545.2354	2380184.428
862	519546.8189	2380185.191
863	519601.5614	2380254.707
864	519705.4293	2380298.975
865	519715.3838	2380298.535
866	519715.4015	2380298.534
867	519722.5634	2380298.281
868	519723.7433	2380267.275
869	519725.2631	2380265.409
870	519737.0061	2380262.514
871	519739.4736	2380264.668
872	519739.2513	2380266.75
873	519775.0552	2380285.52

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
874	519791.8545	2380288.171
875	519793.4888	2380289.685
876	519796.8868	2380304.021
877	519825.1575	2380306.039
878	519827.1117	2380298.225
879	519827.123	2380298.181
880	519828.9043	2380296.672

FUENTE: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO (Mapa E-02)

Para efectos de esta actualización, y de acuerdo con lo señalado en el **Artículo 4**, fracciones XVII, XX y XLVI de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nayarit se entenderá por:

- > **Conservación:** conjunto de acciones y medidas necesarias de carácter científico, técnico y jurídico para proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales, así como la integridad de los bienes y áreas de protección al patrimonio natural y cultural edificado del Estado y sus Municipios frente a los distintos agentes de deterioro y alteración que pueden poner en riesgo sus valores históricos, artísticos y/o científicos; así como para preservar en buen estado la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población.
- > **Crecimiento:** acción tendiente a ordenar y regular las zonas para la expansión física de los centros de población
- > **Mejoramiento:** la acción tendiente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraes-

estructura, equipamientos y servicios, las zonas de un centro de población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

X=519466.599 y Y=2379912.249.

POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN (CO)

Esta política se enfoca a las zonas que cumplen una función ecológica relevante pero que, por su dimensión, nivel de biodiversidad o importancia económica no pueden incluirse en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Dentro del área de aplicación las zonas determinadas de conservación son las que debido a su uso de suelo y destino no pudieran tener un aprovechamiento de tipo urbano, por lo que deberán de conservarse como sitios de interés paisajístico. Se identifican en el plano con la clave CO.

CO-01. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, en colindancia este con el Fraccionamiento Laguna de Mora y cubre una superficie de 3.93 hectáreas. Su centroide se ubica en las coordenadas X=519148.7213 y Y=2380056.267.

CO-02. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio; se encuentra rodeada del Área de Conservación 28, cubriendo una superficie de 0.64 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519062.8417 y Y=2380039.575.

CO-03. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, en colindancia norte con la Localidad Rural de Mora. Tiene una superficie de 0.06 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519605.1659 y Y=2379982.189.

CO-04. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, en colindancia noroeste con la Localidad Rural de Mora. Tiene una superficie de 0.25 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas

CO-05. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, en colindancia sur con el Área de Conservación 28, cubriendo una superficie de 2.10 hectáreas y con centroide en las coordenadas X=518851.3701 y Y=2379920.723.

CO-06. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, rodeada del Área de Conservación 28, y cubre una superficie de 0.85 hectáreas. Su centroide se ubica en las coordenadas X=518852.2754 y Y=2379804.741.

CO-07. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio en colindancia este con la Localidad Rural de Mora. Cuenta con una superficie de 0.24 hectáreas y centroide en las coordenadas X=519469.7138 y Y=2379703.855.

CO-08. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio, en colindancia sur con el Fraccionamiento Laguna de Mora. Cubre una superficie de 5.50 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519173.7342 y Y=2379681.435.

CO-09. Área que corresponde a la Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio en colindancia sureste con el Centro de Rehabilitación Juvenil Marakame. Su centroide se localiza en las coordenadas X=518954.422 y Y=2379555.284 y cuenta con una superficie de 7.29 hectáreas.

CO-10. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al norte del área de estudio en colindancia oeste con el Área de Conservación 24. Presenta una superficie de 35.25 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519878.9724 y Y=2379348.33.

CO-11. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al noreste del área de estudio en colindancia oeste con el Área de Crecimiento 14. Cuenta con una superficie de 27.25 hectá-

reas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520753.4345$ y $Y=2378422.228$.

CO-12. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al oeste del área de estudio, en colindancia sur con la Zona Urbana de Tepic denominada La Cantera. Cubre una superficie de 7.22 hectáreas y su centroide se localiza en las coordenadas $X=519007.9297$ y $Y=2375926.574$.

CO-13. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al oeste del área de estudio, en colindancia sur con el Área de Conservación 33. Tiene una superficie de 56.56 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=518579.3788$ y $Y=2375521.235$.

CO-14. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al oeste del área de estudio, en colindancia sur con la Zona Urbana de Tepic denominada La Cantera. Tiene una superficie de 14.84 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=517940.3369$ y $Y=2375463.599$.

CO-15. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al sur del área de estudio, en colindancia norte con la Localidad Rural de Camichín de Jauja. Presenta una superficie de 206.58 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520215.0998$ y $Y=2374897.018$.

CO-16. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al suroeste del área de estudio en colindancia oeste con el Área de Mejoramiento 20. Presenta una superficie de 1.10 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519428.5917$ y $Y=2375418.182$.

CO-17. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al sureste del área de estudio, en colindancia este con el Área de Mejoramiento 19. Tiene una superficie de 7.41 hectáreas y centroide en las coordenadas $X=521108.4241$ y $Y=2374434.016$.

CO-18. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al sureste del área de estudio, en colindancia este con el Área de Conserva-

ción 34. Presenta centroide en las coordenadas $X=521399.6644$ y $Y=2374414.612$; así como una superficie de 2.02 hectáreas.

CO-19. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al Sureste del área de estudio en colindancia norte con la Localidad Rural de Camichín de Jauja. Presenta una superficie de 1.51 hectáreas y centroide en las coordenadas $X=521208.3054$ y $Y=2374312.443$.

CO-20. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al sur del área de estudio, en colindancia sur con el Área de Crecimiento 35. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=520042.3275$ y $Y=2373480.601$ y tiene una superficie de 17.93 hectáreas.

CO-21. Área que corresponde a Conservación Agrícola, ubicada al Sur del área de estudio, en colindancia este con la Localidad Rural de Camichín de Jauja. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=520107.7865$ y $Y=2373302.613$ y su superficie es de 3.76 hectáreas.

CO-22. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al norte del área de estudio y representa al Cuerpo de Agua denominado Laguna de Mora "El Hijito". Tiene una superficie de 33.34 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519673.6899$ y $Y=2379231.863$.

CO-23. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al norte del área de estudio y representa al área de protección de 10 metros del Cuerpo de Agua denominado Laguna de Mora "El Hijito". Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519750.3542$ y $Y=2379197.648$ y tiene una superficie de 2.48 hectáreas.

CO-24. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al centro-norte del área de estudio y representa el Cuerpo de Agua "Zanjón". Cuenta con una superficie de 23.63 hectáreas y su centroide se ubica en las coordena-

das $X=520437.746$ y $Y=2377253.49$.

CO-25. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al centro-norte del área de estudio y representa la franja de protección de 10 metros del Cuerpo de Agua "Zanjón". Cuenta con una superficie de 19.88 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520479.885$ y $Y=2377203.53$.

CO-26. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al centro-norte del área de estudio y representa la franja de protección de 10 metros del Cuerpo de Agua "Zanjón". Cuenta con una superficie de 20.24 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520476.4081$ y $Y=2377196.149$.

CO-27. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al norte del área de estudio, en colindancia con las Áreas Agrícolas 03, 04, 07 y 10. Tiene su centroide en las coordenadas $X=519567.4421$ y $Y=2379931.66$ y su superficie es de 1.79 hectáreas.

CO-28. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al norte del área de estudio, en colindancia con las Áreas Agrícolas 01, 02, 05, 06 y 09. Tiene su centroide en las coordenadas $X=518981.301$ y $Y=2379771.794$ y su superficie es de 2.65 hectáreas.

CO-29. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica al norte del área de estudio, en colindancia con el Cuerpo de Agua 22. Su superficie es de 0.51 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520014.5342$ y $Y=2379331.183$.

CO-30. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, ubicado al norte del área de estudio en cercanía a las Áreas de Crecimiento 07, 11 y 13. Tiene una superficie de 3.69 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519421.3408$ y $Y=2378587.648$.

CO-31. Área que corresponde a Conservación de

Cauces y Cuerpos de Agua, ubicado al noroeste del área de estudio entre las Áreas de Crecimiento 08 y 09. Tiene una superficie de 0.64 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519234.7721$ y $Y=2377898.902$.

CO-32. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, ubicado al noroeste del área de estudio entre el Área de Crecimiento 09 y el Área de Mejoramiento 06. Tiene una superficie de 1.07 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519159.4919$ y $Y=2377565.395$.

CO-33. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica hacia el sur del área de estudio, con desarrollo de oeste a este, en colindancia con las Áreas de Conservación 12, 13, 14 y 15 y las Áreas de Crecimiento 30 y 31. Tiene una superficie de 8.72 hectáreas y su centroide se localiza en las coordenadas $X=519403.1261$ y $Y=2375714.838$.

CO-34. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica hacia el sur del área de estudio, con desarrollo de sur a norte, en colindancia con las Áreas de Conservación 17, 18, 19, 20 y 21. Tiene una superficie de 4.41 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520693.0625$ y $Y=2373883.906$.

CO-35. Área que corresponde a Conservación de Cauces y Cuerpos de Agua, se ubica hacia el sur del área de estudio, al interior de la Localidad Rural Camichín de Juaja. Tiene una superficie de 3.45 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520562.1927$ y $Y=2373231.372$.

POLÍTICAS DE CRECIMIENTO (CR)

Esta política se aplica a las áreas necesarias para el crecimiento de los centros de población que presentan las mejores condiciones para el uso urbano. La aptitud para la urbanización y edificación del territorio ha sido definida con base al análisis de los condicionantes físicos – naturales y de infraestructura, habiéndose seleccionado las siguientes zonas:

CR-01. Área ubicada al norte del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 27 y Área de Mejoramiento 22. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=518993.0041$ y $Y=2379859.116$; y su superficie es de 0.05 hectáreas.

CR-02. Área ubicada al norte del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 27 y Área de Mejoramiento 22. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519093.9789$ y $Y=2379616.098$ y su superficie es de 0.01 hectáreas.

CR-03. Área ubicada al norte del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 27 y Área de Mejoramiento 03. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519130.0002$ y $Y=2379491.651$ y su superficie es de 0.36 hectáreas.

CR-04. Área ubicada al norte del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 27 y las Áreas de Mejoramiento 17 y 22. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519196.7605$ y $Y=2379449.33$ y su superficie es de 0.12 hectáreas.

CR-05. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre las Áreas de Mejoramiento 20 y 21. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519144.705$ y $Y=2379041.629$ y su superficie es de 2.55 hectáreas.

CR-06. Área ubicada al noroeste del área de estudio, rodeada de las Áreas de Mejoramiento 17, 21 y 22. Su centroide se ubica en las coordenadas

$X=519309.387$ y $Y=2379178.658$ y su superficie es de 6.59 hectáreas.

CR-07. Área ubicada al noroeste del área de estudio, rodeada de las Áreas de Mejoramiento 17 y 20. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519140.5083$ y $Y=2378577.544$ y su superficie es de 13.35 hectáreas.

CR-08. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre las Áreas de Conservación 29 y 30. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519223.0669$ y $Y=2378022.691$ y su superficie es de 3.22 hectáreas.

CR-09. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre las Áreas de Conservación 30 y 31. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519168.5608$ y $Y=2377746.366$ y su superficie es de 8.19 hectáreas.

CR-10. Área ubicada al norte del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 05 y el Área de Conservación 29. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519459.8102$ y $Y=2378770.953$ y su superficie es de 0.92 hectáreas.

CR-11. Área ubicada al norte del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 20 y el Área de Conservación 29. Su centroide es en las coordenadas $X=519394.8623$ y $Y=2378521.682$ y su superficie es de 6.52 hectáreas.

CR-12. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 20 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=519410.918$ y $Y=2378109.597$ y su superficie es de 1.76 hectáreas.

CR-13. Área ubicada al norte del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 22 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=519499.152$ y $Y=2378279.39$ y su superficie es de 4.71 hectáreas.

CR-14. Área ubicada al norte-noreste del área

de estudio, entre las Áreas de Conservación 10, 11 y 25. Su centroide es en las coordenadas $X=520445.9715$ y $Y=2378000.404$ y su superficie es de 175.71 hectáreas.

CR-15. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre el Área de Conservación 25 y el Área de Mejoramiento 20. Su centroide es en las coordenadas $X=519383.2991$ y $Y=2377668.61$ y su superficie es de 0.83 hectáreas.

CR-16. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre el Área de Conservación 25 y el Área de Mejoramiento 20. Su centroide en las coordenadas $X=519362.2155$ y $Y=2377332.692$ y su superficie es de 0.87 hectáreas.

CR-17. Área ubicada al centro del área de estudio, colindante con el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=520244.664$ y $Y=2376950.43$ y su superficie es de 99.47 hectáreas.

CR-18. Área ubicada al este del área de estudio, en colindancia con el Área de Mejoramiento 13. Su centroide es en las coordenadas $X=522283.2831$ y $Y=2377178.876$ y su superficie es de 0.55 hectáreas.

CR-19. Área ubicada al este del área de estudio, rodeada del Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=521603.2216$ y $Y=2377227.499$ y su superficie es de 19.72 hectáreas.

CR-20. Área ubicada al este del área de estudio, en colindancia con el Área de Mejoramiento 12 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=521874.2893$ y $Y=2376836.409$ y su superficie es de 0.15 hectáreas.

CR-21. Área ubicada al este del área de estudio, rodeada del Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=521603.3184$ y $Y=2376784.784$ y su superficie es de 2.79 hectáreas.

CR-22. Área ubicada al este del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 25 y el Área de Mejoramiento 10. Su centroide es en las coordenadas $X=521375.7622$ y $Y=2376998.165$ y su superficie es de 1.35 hectáreas.

CR-23. Área ubicada al este del área de estudio, en colindancia con el Área de Conservación 25 y el Área de Mejoramiento 10. Su centroide es en las coordenadas $X=521188.7923$ y $Y=2377123.991$ y su superficie es de 0.06 hectáreas.

CR-24. Área ubicada al oeste del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 22 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=519440.5396$ y $Y=2377262.375$ y su superficie es de 3.55 hectáreas.

CR-25. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre el Área de Mejoramiento 06 y el Área de Conservación 31. Su centroide es en las coordenadas $X=519215.811$ y $Y=2377570.356$ y su superficie es de 0.03 hectáreas.

CR-26. Área ubicada al noroeste del área de estudio, entre el área de Mejoramiento 06 y el Área de Conservación 31. Su centroide en las coordenadas $X=518951.6207$ y $Y=2377618.597$ y su superficie es de 0.09 hectáreas.

CR-27. Área ubicada al noroeste del área de estudio, en colindancia con las Áreas de Mejoramiento 06 y 17 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=518994.3805$ y $Y=2377214.784$ y su superficie es de 22.72 hectáreas.

CR-28. Área ubicada al oeste del área de estudio, entre el área de Mejoramiento 20 y el Área de Conservación 25. Su centroide es en las coordenadas $X=519362.0423$ y $Y=2376846.829$ y su superficie es de 1.40 hectáreas.

CR-29. Área ubicada al sureste del área de estudio entre el área de Mejoramiento 18 y el Área de Conservación 32. Su centroide es en las coordenadas $X=520394.201$ y $Y=2376253.629$ y su super-

ficie es de 87.59 hectáreas.

CR-30. Área ubicada al sureste del área de estudio, rodeada de las Áreas de Conservación 15 y 32. Su centroide es en las coordenadas $X=520355.8835$ y $Y=2375557.574$ y su superficie es de 113.90 hectáreas.

CR-31. Área ubicada en colindancia con el Área de Conservación 13 y el Área de Mejoramiento 20. Su centroide es en las coordenadas $X=519325.9543$ y $Y=2375482.172$ y su superficie es de 6.06 hectáreas.

CR-32. Área rodeada del Área de Mejoramiento 20. Su centroide es en las coordenadas $X=519515.8034$ y $Y=2375293.064$ y su superficie es de 0.08 hectáreas.

CR-33. Área ubicada al sureste del área de estudio, entre el Área de Conservación 15 y el Área de Mejoramiento 19. Su centroide es en las coordenadas $X=520831.2745$ y $Y=2374476.816$ y su superficie es de 14.67 hectáreas.

POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO (ME)

Esta política está integrada por la regularización de la tenencia del suelo y acciones técnicas para el acondicionamiento del suelo y relativas al mejoramiento, saneamiento, reposición y complemento de los elementos de infraestructura y equipamiento urbano. Éstas se plantean en las siguientes áreas.

ME-01. Área que corresponde al mejoramiento de la localidad de Mora, ubicada al norte del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519693.1245$ y $Y=2379992.131$ y con una superficie de 19.36 hectáreas.

ME-02. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Laguna de Mora, ubicada al norte del área de estudio con centroide en las

coordenadas $X=519247.6119$ y $Y=2379971.275$ y con una superficie de 9.15 hectáreas.

ME-03. Área que corresponde al mejoramiento del Centro de Rehabilitación Juvenil Marakame, ubicado al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519056.9794$ y $Y=2379486.023$ y con una superficie de 3.93 hectáreas.

ME-04. Área que corresponde al mejoramiento del polígono del ISSSTE, ubicado al norte del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519330.7969$ y $Y=2379076.114$ y con una superficie de 3.83 hectáreas.

ME-05. Área que corresponde al mejoramiento del polígono de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit. UPEN. Ubicado al norte del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519383.9536$ y $Y=2378936.042$ y con una superficie de 9.87 hectáreas.

ME-06. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Social Progresivo Nayaritas Ilustres, ubicado al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519147.0083$ y $Y=2377496.941$, con una superficie de 6.30 hectáreas.

ME-07. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento La Aurora, ubicado al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519677.4107$ y $Y=2377014.523$, con una superficie de 15.28 hectáreas.

ME-08. Área que corresponde al mejoramiento de Fraccionamiento Los Álamos, ubicado al norte del área de estudios con centroide en las coordenadas $X=519829.315$ y $Y=2376660.16$, con una superficie de 4.86 hectáreas.

ME-09. Área que corresponde al mejoramiento del Estadio Nicolás Álvarez Ortega, ubicado al este del área de estudios con centroide en las coordenadas $X=520578.4252$ y $Y=2376682.915$ y con una superficie de 7.53 hectáreas.

ME-10. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Valora, ubicado al Este del área de estudios con centroide en las coordenadas $X=521178.226$ y $Y=2376927.888$, con una superficie de 24.81 hectáreas.

ME-11. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Abogados, ubicado al este del área de estudios con centroide en las coordenadas $X=520997.8696$ y $Y=2376386.051$, con una superficie de 19.89 hectáreas.

ME-12. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamientos 3 de Julio, ubicado al este del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=521780.2524$ y $Y=2377030.107$, con una superficie de 14.08 hectáreas.

ME-13. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Nuevo Amanecer, ubicado al este del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=522141.5332$ y $Y=2377201.229$, con una superficie de 4.99 hectáreas.

ME-14. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Pablo Sandoval Oruz, ubicado al este del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=521171.9813$ y $Y=2375768.354$, con una superficie de 3.42 hectáreas.

ME-15. Área que corresponde al mejoramiento del Fraccionamiento Vicente Guerero, ubicado al sur del área de estudio, con centroide en las coordenadas $X=519714.1966$ y $Y=2375334.73$, con una superficie de 4.15 hectáreas.

ME-16. Área que corresponde al mejoramiento de la Localidad Rural Camichin de Jauja, ubicado al sur del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=520650.4793$ y $Y=2373587.471$, con una superficie de 69.92 hectáreas.

ME-17. Área que corresponde al mejoramiento de la Vialidad Estatal "Aguamilpa", ubicada al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519153.0048$ y $Y=2379073.605$, con una superficie de 5.52 hectáreas.

ME-18. Área que corresponde al mejoramiento de la Vialidad hacia el "Estadio", ubicada al oeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=520377.5963$ y $Y=2376477.903$, con una superficie de 5.38 hectáreas.

ME-19. Área que corresponde al mejoramiento de la Vialidad Estatal hacia Camichín y San Luis de Lozada, ubicado al sur del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=520355.6376$ y $Y=2374158.837$, con una superficie de 2.54 hectáreas.

ME-20. Área que corresponde al mejoramiento de la Vialidad "Autopista - Libramiento Norte", ubicada al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519246.5214$ y $Y=2377371.597$, con una superficie de 23.31 hectáreas.

ME-21. Área que corresponde al mejoramiento de la Vialidad "Ingreso al ISSSTE – UPEN", ubicada al noroeste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519145.6557$ y $Y=2379123.61$, con una superficie de 0.70 hectáreas.

ME-22. Área que corresponde al mejoramiento de la Vía Férrea, ubicado al noreste del área de estudio con centroide en las coordenadas $X=519362.8925$ y $Y=2378328.87$, con una superficie de 10.52 hectáreas.

ZONIFICACIÓN PRIMARIA (Mapa E-03 Y Mapa E-03a)

En este apartado se establecen las diversas áreas en que se distribuye la zona contenida dentro del área de aplicación. Dichas áreas surgen en función de las condicionantes que resultan de las características del medio físico natural y transformado. La clasificación de áreas y predios se menciona a continuación.

CONSERVACIÓN

ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO (AM)

Son las áreas en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse, permitiendo la intervención humana en forma condicionada, mediante desarrollos de la más baja densidad permitida, en los que el impacto al medio ambiente sea mínimo. Estas zonas representan franjas de transición entre las Zonas Urbanizadas y las de Preservación, por lo que deberán respetar lo establecido en las Leyes General y Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, estando bajo el control de las autoridades competentes; así mismo, las zonas de amortiguamiento podrán estar sujetas a un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, según lo dispuesto en las mencionadas leyes.

Dentro del área de aplicación se identifica la siguiente:

AM-01. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 22 denominado Laguna de Mora "El Hijito". Tiene una superficie de 10.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519791.6403 y Y=2379211.551.

ÁREAS DE PRESERVACIÓN (PE)

Se subdividen en zonas de protección a cauces y cuerpos de agua, así como a zonas agrícolas.

Las de cauces y cuerpos de agua se requieren para la regulación y el control de los cauces en los escurremientos y vasos hidráulicos tanto para su operación natural, como para los fines de explotación agropecuaria y de suministro a los asentamientos humanos.

Por otra parte, las zonas de protección agrícola corresponden a las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde a las actividades del sector primario de manera permanente, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal. Estos son terrenos que, por la calidad de sus suelos, clasificados como de primera clase en término edafológico, son de alto potencial de productividad agrícola, debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano.

Dentro del área de aplicación se identifican los siguientes:

PE-01. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 22 denominado Laguna de Mora "El Hijito". Su centroide está en las coordenadas X=519678.2864 y Y=2379229.323 y tiene una superficie de 32.96 hectáreas.

PE-02. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 23, identificada como la franja de protección de 10 metros del Cuerpo de Agua denominado Laguna de Mora "El Hijito". Su centroide está en las coordenadas X=519750.3542 y Y=2379197.648 y tiene una superficie de 2.48 hectáreas.

PE-03. Área ubicada al centro-norte del área de estudio, corresponde a las Áreas de Conservación 24 y 25, identificadas como el Zanjón su franja de protección de 10 metros. Su centroide es en las coordenadas X=520456.997 y Y=2377230.66 y tiene una superficie de 43.52 hectáreas.

PE-04. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 27. Su centroide está en las coordenadas $X=519567.4421$ y $Y=2379931.66$ y tiene una superficie de 1.79 hectáreas.

PE-05. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 28, en colindancia con las Áreas de Aprovechamiento Agrícola 05, 06 y 09. Su centroide está en las coordenadas $X=518985.245$ y $Y=2379772.502$ y tiene una superficie de 2.60 hectáreas.

PE-06. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 29, en colindancia con el Área de Protección Ecológica 01. Su centroide está en las coordenadas $X=520014.5359$ y $Y=2379331.185$ y tiene una superficie de 0.51 hectáreas.

PE-07. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 30, en colindancia con las Áreas de Reserva Urbana 19, 20, 21 y 22. Su centroide está en las coordenadas $X=519425.3215$ y $Y=2378595.165$ y tiene una superficie de 3.49 hectáreas.

PE-08. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 31, en colindancia con las Áreas de Reserva Urbana 10 y 11. Su centroide está en las coordenadas $X=519227.027$ y $Y=2377904.378$ y tiene una superficie de 0.47 hectáreas.

PE-09. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 32, en colindancia con las Áreas de Reserva Urbana 11 y 13. Su centroide está en las coordenadas $X=519152.4522$ y $Y=2377566.952$ y tiene una superficie de 0.92 hectáreas.

PE-10. Área ubicada hacia el sur del área de estudio, con desarrollo de oeste a este, corresponde al Área de Conservación 33, en colindancia con las Áreas de Aprovechamiento Agrícola 12, 13, 14 y 15, así como con el Área de Reserva Urbana 29. Su centroide está en las coordenadas

$X=519403.2163$ y $Y=2375713.422$ y tiene una superficie de 8.60 hectáreas.

PE-11. Área ubicada hacia el sur del área de estudio, con desarrollo de sur a norte, corresponde al Área de Conservación 34; está en colindancia con las Áreas de Aprovechamiento Agrícola 20 y 21, así como con el Área Urbana 15. Su centroide está en las coordenadas $X=520693.0967$ y $Y=2373883.872$ y tiene una superficie de 4.40 hectáreas.

PE-12. Área ubicada hacia el sur del área de estudio, al interior del Área Urbana 15; corresponde al Área de Conservación 35. Su centroide está en las coordenadas $X=520562.1927$ y $Y=2373231.368$ y tiene una superficie de 3.44 hectáreas.

ÁREAS DE APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA (AA)

Son las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde a las actividades del sector primario de manera permanente, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal. Estos son terrenos que, por la calidad de sus suelos, clasificados como de primera clase en término edafológico, son de alto potencial de productividad agrícola, debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano.

En el área de aplicación se presentan los siguientes polígonos:

AA-01. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 01, su ubicación es al oeste del Fraccionamiento Laguna de Mora, identificado como Área Urbana 02. Su centroide está en las coordenadas $X=519148.7211$ y $Y=2380056.267$ y tiene una superficie de 3.93 hectáreas.

AA-02. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 02, su ubicación está próxima al Fraccionamiento Lagu-

na de Mora, identificada como Área Urbana 02. Su centroide está en las coordenadas $X=519062.8417$ y $Y=2380039.575$ y tiene una superficie de 0.64 hectáreas.

AA-03. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación CO-03, su ubicación es al sur de la Localidad de Mora. Su centroide está en las coordenadas $X=519605.1659$ y $Y=2379982.189$ y tiene una superficie de 0.06 hectáreas.

AA-04. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación CO-04, su ubicación es al sur de la Localidad de Mora. Tiene una superficie de 0.25 hectáreas y su centroide está en las coordenadas $X=519466.599$ y $Y=2379912.249$.

AA-05. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 05, su ubicación colinda con el Área de Protección Ecológica 05. Su centroide está en las coordenadas $X=518851.3795$ y $Y=2379920.726$ y su superficie es de 2.10 hectáreas.

AA-06. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación CO-06, su ubicación colinda con el Área de Protección Ecológica 05. Su centroide está en las coordenadas $X=518852.2741$ y $Y=2379804.74$ y tiene una superficie de 0.85 hectáreas.

AA-07. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 07, su ubicación es al sur de la Localidad de Mora. Su centroide está en las coordenadas $X=519469.7138$ y $Y=2379703.855$ y tiene una superficie de 0.24 hectáreas.

AA-08. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 08, su ubicación es al sur del Fraccionamiento Laguna de Mora. Su centroide está en las coordenadas $X=519173.7342$ y $Y=2379681.435$ y tiene una superficie de 5.50 hectáreas.

AA-09. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 09, su ubicación colinda con el Área de Protección Ecológica 05 y el Área Urbana 19. Su centroide está en las coordenadas $X=518950.4889$ y $Y=2379555.756$ y tiene una superficie de 7.35 hectáreas.

AA-10. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 10, colinda con el Área Urbana 01 y el Área de Amortiguamiento 01. Su centroide está en las coordenadas $X=519878.9706$ y $Y=2379348.335$ y tiene una superficie de 35.25 hectáreas.

AA-11. Área ubicada al noreste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación CO-11, colinda con el Área de Reserva Urbana 23. Su centroide está en las coordenadas $X=520753.4338$ y $Y=2378422.226$ y su superficie es de 29.81 hectáreas.

AA-12. Área ubicada al oeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 12. Su centroide está en las coordenadas $X=519007.9298$ y $Y=2375926.574$ y tiene una superficie de 7.22 hectáreas.

AA-13. Área ubicada al oeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 13. Su centroide está en las coordenadas $X=518579.2871$ y $Y=2375521.234$ y tiene una superficie de 56.55 hectáreas.

AA-14. Área ubicada al oeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 14. Su centroide está en las coordenadas $X=517940.3369$ y $Y=2375463.599$ y tiene una superficie de 14.83 hectáreas.

AA-15. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 15, se ubica al norte del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Su centroide está en las coordenadas $X=520215.1251$ y $Y=2374896.407$ y tiene una superficie de 206.69 hectáreas.

CRECIMIENTO

RESERVAS URBANAS (RU)

AA-16. Área ubicada al suroeste del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 16, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Reserva Urbana 30. Su centroide está en las coordenadas $X=519428.5713$ y $Y=2375417.853$ y tiene una superficie de 1.10 hectáreas.

AA-17. Área ubicada al sureste del área de estudio, al norte del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Corresponde al Área de Conservación 17. Su centroide está en las coordenadas $X=521108.4292$, $Y=2374434.016$ y con una superficie de 7.40 hectáreas

AA-18. Área ubicada al sureste del área de estudio, al norte del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Corresponde al Área de Conservación 18. Su centroide está en las coordenadas $X=521399.6644$, $Y=2374414.612$ y con una superficie de 2.02 hectáreas

AA-19. Área ubicada al sureste del área de estudio, al norte del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Corresponde al Área de Conservación 19. Su centroide está en las coordenadas $X=521208.3054$, $Y=2374312.443$ y con una superficie de 1.51 hectáreas

AA-20. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 20, al este del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Su centroide está en las coordenadas $X=520042.5177$ y $Y=2373480.588$ y tiene una superficie de 17.92 hectáreas

AA-21. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Conservación 21 al este del Área Urbana 15 Camichín de Jauja. Su centroide está en las coordenadas $X=520107.7865$ y $Y=2373302.613$ y tiene una superficie de 3.76 hectáreas.

Son las áreas que corresponden a las superficies donde se dispone el crecimiento del centro de población. En estas áreas compete a las autoridades municipales promover el desarrollo de las obras troncales de infraestructura básica que permiten la incorporación a la red pública de nuevas urbanizaciones, sin las cuales no se autorizará modalidad alguna de acción urbanística.

Las Reservas Urbanas corresponden a las superficies con Políticas de Crecimiento, quedando como sigue de acuerdo con el plazo en que se pretenden desarrollar.

Dentro del área de aplicación se identifican los siguientes:

RU-01. Área ubicada al norte del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 01, colinda con el Área de Protección Ecológica 05 y el Área Urbana 21. Su centroide es en las coordenadas $X=518993.0041$ y $Y=2379859.116$ y tiene una superficie de 0.05 hectáreas.

RU-02. Área ubicada al norte del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 02, colinda con el Área de Protección Ecológica 05 y el Área Urbana 21. Su centroide es en las coordenadas $X=519093.9789$ y $Y=2379616.098$ y tiene una superficie de 0.01 hectáreas.

RU-03. Área ubicada al norte del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 03, colinda con el Área de Protección Ecológica 05 y el Área Urbana 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519130.0002$ y $Y=2379491.651$ y tiene una superficie de 0.36 hectáreas.

RU-04. Área ubicada al norte del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo,

corresponde al Área de Crecimiento 04, colinda con el Área de Protección Ecológica 05 y el Área Urbana 21. Su centroide es en las coordenadas $X=519196.7605$ y $Y=2379449.33$ y tiene una superficie de 0.12 hectáreas.

RU-05. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 06, colinda con las Áreas Urbanas 04, 16 y 20. Su centroide es en las coordenadas $X=519309.400$ y $Y=2379178.656$ y tiene una superficie de 6.59 hectáreas.

RU-06. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 05, colinda con las Áreas Urbanas 19 y 20. Su centroide es en las coordenadas $X=519144.759$ y $Y=2379040.054$ y tiene una superficie de 2.56 hectáreas.

RU-07. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 10, colinda con el Área Urbana 04 y el Área de Protección Ecológica 07. Su centroide es en las coordenadas $X=519459.8102$ y $Y=23787770.953$ y tiene una superficie de 0.92 hectáreas.

RU-08. Área ubicada al oeste del área de estudio con proyección de crecimiento al corto plazo, corresponde al Área de Crecimiento 28, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519362.0621$ y $Y=2376846.871$ y tiene una superficie de 1.40 hectáreas.

RU-09. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 08, colinda con el Área Urbana 19 y las Áreas de Protección Ecológica 07 y 08. Su centroide es en las coordenadas $X=519223.0675$ y $Y=2378022.692$ y tiene una superficie de 3.22 hectáreas.

RU-10. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano

plazo, corresponde al Área de Crecimiento 09, colinda con las Áreas Urbanas 16 y 19 y el Área de Protección Ecológica 09. Su centroide es en las coordenadas $X=519168.5634$ y $Y=2377746.362$ y tiene una superficie de 8.20 hectáreas.

RU-11. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 26, colinda con el Área Urbana 16 y el Área de Protección Ecológica 09. Su centroide es en las coordenadas $X=518951.6208$ y $Y=2377618.597$ y tiene una superficie de 0.09 hectáreas.

RU-12. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 27, colinda con las Áreas Urbanas 05 y 16 y el Área de Protección Ecológica 09. Su centroide es en las coordenadas $X=518994.4324$ y $Y=2377214.798$ y tiene una superficie de 22.72 hectáreas.

RU-13. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 15, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519383.3022$ y $Y=2377668.615$ y tiene una superficie de 0.83 hectáreas.

RU-14. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 16, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519362.2935$ y $Y=2377332.723$ y tiene una superficie de 0.87 hectáreas.

RU-15. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 24, colinda con el Área Urbana 21 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519440.5396$ y $Y=2377262.375$ y tiene una superficie de 3.55 hectáreas.

RU-16. Área ubicada al centro del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 17, colinda con las Áreas Urbanas 06, 07, 08 y 09 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=520276.2405$ y $Y=2376965.535$ y tiene una superficie de 92.27 hectáreas.

RU-17. Área ubicada al centro del área de estudio con proyección de crecimiento al mediano plazo, corresponde al Área de Crecimiento 30, colinda con las Áreas Urbanas 10, 18 y 19 y el Área de Protección Ecológica 10. Su centroide es en las coordenadas $X=520394.293$ y $Y=2376253.608$ y tiene una superficie de 87.56 hectáreas.

RU-18. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 07, colinda con las Áreas Urbanas 16 y 19. Su centroide es en las coordenadas $X=519140.5083$ y $Y=2378577.545$ y tiene una superficie de 13.35 hectáreas.

RU-19. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 11, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Protección Ecológica 07. Su centroide es en las coordenadas $X=519394.8624$ y $Y=2378521.682$ y tiene una superficie de 6.52 hectáreas.

RU-20. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 12, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=519410.9179$ y $Y=2378109.597$ y tiene una superficie de 1.76 hectáreas.

RU-21. Área ubicada al noroeste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 13, colinda con el Área Urbana 21 y las Áreas de Protección Ecológica 03 y 07. Su centroide es en las coordenadas $X=519499.152$ y $Y=2378279.39$ y tiene una superficie de 4.71 hectáreas.

RU-22. Área ubicada al norte - noreste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 14, colinda con el Área Urbana 21, las Áreas de Aprovechamiento Agrícola 10 y 11, así como con el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=520451.406$ y $Y=2378001.404$ y tiene una superficie de 175.72 hectáreas.

RU-23. Área ubicada al este del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 19, colinda con el Área Urbana 11 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=521603.2216$ y $Y=2377227.499$ y tiene una superficie de 19.72 hectáreas.

RU-24. Área ubicada al este del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 23, colinda con el Área Urbana 09 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=521188.7923$ y $Y=2377123.991$ y tiene una superficie de 0.06 hectáreas.

RU-25. Área ubicada al este del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 22, colinda con el Área Urbana 09 y el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=521375.7622$ y $Y=2376998.165$ y tiene una superficie de 1.35 hectáreas.

RU-26. Área ubicada al este del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 18 y colinda con el Área Urbana 12. Su centroide es en las coordenadas $X=522283.2831$ y $Y=2377178.876$ y tiene una superficie de 0.55 hectáreas.

RU-27. Área ubicada al este del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 21 y colinda con el Área de Protección Ecológica 03. Su centroide es en las coordenadas $X=521603.317$ y $Y=2376784.784$ y tiene una superficie de 2.79 hectáreas.

RU-28. Área ubicada al sureste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 31, colinda con el Área de Protección Ecológica 10 y el Área de Aprovechamiento Agrícola 15. Su centroide es en las coordenadas $X=520356.023$ y $Y=2375557.61$ y tiene una superficie de 113.87 hectáreas.

RU-29. Área ubicada al sur del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 32, colinda con el Área Urbana 19 y el Área de Aprovechamiento Agrícola 130. Su centroide es en las coordenadas $X=519325.956$ y $Y=2375482.19$ y tiene una superficie de 6.06 hectáreas.

RU-30. Área ubicada al suroeste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 33 y colinda con el Área Urbana 19. Su centroide es en las coordenadas $X=519515.8018$ y $Y=2375293.073$ y tiene una superficie de 0.08 hectáreas.

RU-31. Área ubicada al sureste del área de estudio con proyección de crecimiento a largo plazo, corresponde al Área de Crecimiento 34, colinda con el Área Urbana 15 y el Área de Aprovechamiento Agrícola 16. Su centroide es en las coordenadas $X=520831.278$ y $Y=2374476.84$ y tiene una superficie de 14.67 hectáreas.

De esta manera, las reservas señaladas al corto plazo corresponden a 12 hectáreas, las señaladas al mediano plazo corresponden a 226.50 hectáreas y a largo plazo se identifican 361.22 hectáreas.

MEJORAMIENTO

ÁREAS URBANIZADAS (AU)

Son las zonas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal de un centro de población, que cuentan con su incorporación municipal o con la aceptación del Ayuntamiento o están en proceso de acordarla. Estas áreas podrán ser obje-

to de acciones de mejoramiento y de renovación urbana. Las zonas urbanizadas se subdividen en habitacionales, comercio y servicios y equipamiento.

En el área de aplicación las superficies identificadas son las siguientes:

AU-01. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 01, Localidad de Mora. Tiene una superficie de 19.35 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519678.7153$ y $Y=2380002.985$.

AU-02. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 02, Fraccionamiento Laguna de Mora. Tiene una superficie de 9.15 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519247.6115$ y $Y=2379971.274$.

AU-03. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 03, Centro de Rehabilitación Juvenil Marakame. Tiene una superficie de 3.93 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519056.9794$ y $Y=2379486.023$.

AU-04. Área ubicada al Norte del área de estudio, corresponde a las Áreas de Mejoramiento 04 y 05, definidas como polígono del ISSSTE y UPEN. Tiene una superficie de 13.69 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519374.5614$ y $Y=2378974.042$.

AU-05. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 06, Fraccionamiento Nayaritas Ilustres. Tiene una superficie de 6.33 hectáreas y su centroide está en las coordenadas $X=519147.1156$ y $Y=2377497.864$.

AU-06. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 07, Fraccionamientos La Aurora y Unidos por tu Tranquilidad. Tiene una superficie de 15.28 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519677.4107$ y $Y=2377014.523$.

AU-07. Área ubicada al norte del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 08, Fraccionamiento Los Álamos. Tiene una superficie de 4.87 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519829.318$ y $Y=2376660.02$.

AU-08. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 09, Estadio Nicolás Álvarez Ortega. Tiene una superficie de 7.53 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520578.3714$ y $Y=2376682.915$.

AU-09. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 10, Fraccionamiento Valora. Tiene una superficie de 24.76 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=521178.3246$ y $Y=2376928.073$.

AU-10. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 11, Fraccionamientos Valora y Abogados. Tiene una superficie de 19.90 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520997.8564$ y $Y=2376386.255$.

AU-11. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 12, Fraccionamiento 3 de Julio. Tiene una superficie de 14.24 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=521780.8224$ y $Y=2377026.719$.

AU-12. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 13, Fraccionamiento Nuevo Amanecer. Tiene una superficie de 4.99 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=522141.5332$ y $Y=2377201.229$.

AU-13. Área ubicada al este del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 14, Fraccionamiento Pablo Sandoval Oruz. Tiene una superficie de 3.42 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=521171.9813$ y $Y=2375768.354$.

AU-14. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 15, Fraccionamiento Vicente Guerrero. Tiene una superficie de 4.15 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519714.3011$ y $Y=2375334.73$.

AU-15. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 16, Localidad Rural Camichín de Jauja. Tiene una superficie de 69.05 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520650.6988$ y $Y=2373585.041$.

AU-16. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 17, Vialidad Estatal "Aguamilpa". Tiene una superficie de 5.52 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519153.0048$ y $Y=2379073.605$.

AU-17. Área ubicada al sur del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 19, Vialidad Estatal hacia Camichín y San Luis de Lozada. Tiene una superficie de 2.54 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520355.6376$ y $Y=2374158.837$.

AU-18. Área ubicada al oeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 18, Vialidad hacia el "Estadio". Tiene una superficie de 5.38 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=520377.5963$ y $Y=2376477.903$.

AU-19. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 20, Vialidad "Autopista - Libramiento Norte". Tiene una superficie de 23.31 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519246.5214$ y $Y=2377371.597$.

AU-20. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 21, Vialidad "Ingreso al ISSSTE - UPEN". Tiene una superficie de 0.70 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519145.6313$ y $Y=2379123.7$.

AU-21. Área ubicada al noroeste del área de estudio, corresponde al Área de Mejoramiento 22, Vía Férrea. Tiene una superficie de 10.34 hectáreas y su centroide en las coordenadas $X=519364.054$ y $Y=2378332.431$.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (Mapa E-04)

De acuerdo a lo señalado en el Título Tercero "De las regulaciones a las propiedades en los centros de población", Capítulo II "De la Zonificación" Artículo 93 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, se establecen los siguientes Usos y destinos del presente plan:

INFRAESTRUCTURA

Infraestructura Urbana IN-U

IN-U 01 Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación, corresponde a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "xxxxx". Cubre una superficie de 0.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519638.316$ y $Y=2377781.81$.

IN-U 02 Polígono ubicado al oeste del área de aplicación, corresponde a la infraestructura de una Antena de Transmisión localizada en colindancia con los Fraccionamientos Unidos por tu Tranquilidad y La Aurora. El polígono cubre una superficie de 0.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519765.409$ y $Y=2377110.88$.

IN-U 03 Polígono ubicado al oeste del área de aplicación, corresponde a un polígono de 0.01 hectáreas que alberga infraestructura de Agua Potable. Abastece al Fraccionamiento La Aurora por lo que está en las inmediaciones del mismo. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=519752.377$ y $Y=2377063.13$.

IN-U 04 Polígono que corresponde a un Macro-tanque de Agua Potable ubicado al centro del área de aplicación, en colindancia con el Estadio Nicolás Álvarez Ortega y el Fraccionamiento Valora. Cubre una superficie aproximada de 0.07 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520794.085$ y $Y=2376945.13$.

IN-U 05 Polígono ubicado al centro del área de aplicación, en colindancia con el Fraccionamiento Valora. Está destinado a infraestructura eléctrica CFE. El polígono que alberga la infraestructura cubre una superficie aproximada de 0.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520869.097$ y $Y=2376778.84$.

IN-U 06 Polígono ubicado al oeste del área de aplicación, al ingreso de los Fraccionamientos Álamos y Unidos por tu Tranquilidad, en una superficie aproximada de 0.02 hectáreas, la cual alberga infraestructura correspondiente a "Cárcamo". Su Centroide se ubica en las coordenadas $X=519531.646$ y $Y=2376677.64$.

IN-U 07 Polígono ubicado al sur del área de estudio, en colindancia con la localidad Camichín de Jauja. Tiene una superficie aproximada de 0.03 hectáreas y está destinado a infraestructura eléctrica. Su centroide se ubica en las coordenadas $X=520149.867$ y $Y=2373941.52$.

Infraestructura urbana en proyecto IN-UP

IN-UP 01. Área que corresponde a la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Se ubica al noroeste del área de aplicación, su centroide se ubica en las coordenadas $X=519612.081$ y $Y=2377776.5$ y cubre una superficie de 0.82 hectáreas.

IN-UP 02. Área que corresponde a la ampliación de infraestructura de CFE ubicada al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.96 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520658.288$ y $Y=2376297.18$.

Restricción por paso de infraestructura RIT-IN

RIT-IN 01 Corresponde a la restricción de la vialidad "Estatad Aguamilpa" generada por el derecho de vía. Se ubica al noroeste del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 5.52 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519153.005$ y $Y=2379073.61$.

RIT-IN 02 Área que corresponde a la restricción de la Vía Férrea, se ubica al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.34 hectáreas, generada por el derecho de vía, y su centroide se ubica en las coordenadas X=519364.054 y Y=2378332.43.

RIT-IN 03 Área que corresponde a la restricción vial del "Libramiento Norte" ubicada al noroeste del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 23.31 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519246.521 y Y=2377371.6.

RIT-IN 04 Área que corresponde a la restricción vial por el derecho de vía de la vialidad "Ingreso al ISSSTE – UPEN", se ubica al Norte del área de aplicación cubriendo una superficie de 0.67 hectáreas y su centroide está en las coordenadas X=519148.516 y Y=2379118.53.

RIT-IN 05. Área que corresponde a la restricción vial generada por el derecho de vía de la vialidad hacia "el estadio" ubicada de oeste a este del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 3.89 hectáreas. Su centroide se ubica en las coordenadas X=519903.593 y Y=2376416.26.

RIT-IN 06. Área que corresponde a la restricción vial generada por el derecho de vía de la vialidad hacia "Valora" ubicada de centro a este del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.85 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521140.27 y Y=2376678.19.

RIT-IN 07. Área que corresponde al derecho de vía de la vialidad Estatal hacia "Camichín de Jauja y San Luis de Lozada", localizada al sur, sureste del área de aplicación. Cubre una superficie de 7.39 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520378.306 y Y=2374147.53.

Restricción por vialidad en proyecto RIT-VL

RIT-VL 01. Corresponde al área de restricción de 40 metros de la Vialidad Estatal hacia Camichín

de Jauja y San Luis de Lozada, que se generará al efectuar el proyecto de rectificación de la vialidad en mención VR-01. Se ubica al sur – sureste del área de aplicación. Cubre una superficie de 11.58 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521500.597 y Y=2375905.49.

RIT-VL 02. Corresponde al área de restricción de 30 metros de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Se ubica de sur a norte, con inclinación al este, del área de aplicación. Cubre una superficie de 22.04 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520285.505 y Y=2376969.72.

RIT-VL 03. Corresponde al área de restricción de 30 metros de la Vialidad Primaria Propuesta VP-02. Se ubicada al centro - sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.07 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520507.304 y Y=2375516.87.

RIT-VLp 04. Corresponde al área de restricción de 25 metros del trazo de la Vialidad Secundaria Propuesta VX-00. Se ubica al suroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.87 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519707.063 y Y=2375826.29.

RIT-VL 05. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-01. Se ubica al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.26 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519586.172 y Y=2378763.19.

RIT-VL 06. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-02. Se ubica al Oeste - Noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 7.13 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519762.206 y Y=2377573.07.

RIT-VL 07. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-03. Se ubica al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.06 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519951.399 y

Y=2378117.7.

RIT-VL 08. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-04. Se ubica al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.93 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520303.546 y Y=2378068.88.

RIT-VL 09. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-05. Se ubica al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.66 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519646.184 y Y=2377968.66.

RIT-VL 10. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-07. Se ubica al este del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.97 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521360.66 y Y=2377446.2.

RIT-VL 11. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-20. Se ubica al oeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.09 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519112.823 y Y=2377393.71.

RIT-VL 12. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-06. Se ubica al centro-norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.89 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520379.301 y Y=2377510.03.

RIT-VL 13. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-10. Se ubica al noreste del área de aplicación, al norte del Fraccionamiento Valora. Cubre una superficie de 1.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521146.178 y Y=2377244.86.

RIT-VL 14. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta

VS-09. Se ubica al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520334.438 y Y=2377063.55.

RIT-VL 15. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-08. Se ubica al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.85 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519836.121 y Y=2377125.01.

RIT-VL 16. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-12. Se ubica al centro - oeste del área de aplicación, al norte del Fraccionamiento Los Álamos y al sur del Fraccionamiento La Aurora. Cubre una superficie de 2.19 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520041.443 y Y=2376777.66.

RIT-VL 17. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-11. Se ubica al centro del área de aplicación, al oeste del Fraccionamiento Valora. Cubre una superficie de 1.91 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520903.184 y Y=2376753.14.

RIT-VL 18. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-14. Se ubica al este - sureste del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.95 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521046.567 y Y=2376230.25.

RIT-VL 19. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-17. Se ubica al sureste del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.32 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520804.097 y Y=2376164.35.

RIT-VL 20. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-18. Se ubica al sureste del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.64 hectáreas y su centroide

de se ubica en las coordenadas $X=520852.708$ y $Y=2375625.18$.

RIT-VL 21. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-16. Se ubica al centro - sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.00 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519948.617$ y $Y=2375803.16$.

RIT-VL 22. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-15. Se ubica al centro sur – este. Cubre una superficie de 5.09 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520682.145$ y $Y=2376012.41$.

RIT-VL 23. Corresponde al área de restricción de 25 metros de la Vialidad Secundaria Propuesta VS-19. Se ubica al suroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.08 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519889.858$ y $Y=2375380.25$.

EQUIPAMIENTO

Equipamiento Barrial EI-B

EI-B, SE 01. Corresponde al polígono del Panteón de la localidad Mora – Seis de Enero. Se ubica al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.33 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519297.4742$ y $Y=2379741.049$.

EI-B, CA 02. Corresponde al polígono destinado a Comercio y Abasto - Mercado ubicado al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.29 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519768.8307$ y $Y=2377855.451$.

EI-B, AP 03. Corresponde al polígono destinado a Administración – Comandancia, ubicada al centro-norte del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 0.19 hectáreas, su Centroide se ubica en las coordenadas $X=520234.0672$ y $Y=2377869.932$.

EI-B, RE 04. Corresponde al polígono destinado a Recreación – Plaza, ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.46 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520230.8196$ y $Y=2377834.178$.

EI-B, DE 05. Corresponde al polígono destinado a Deporte - Centro Deportivo, ubicado al noreste del área de aplicación, cubre una superficie de 1.68 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520767.9968$ y $Y=2377897.249$.

EI-B, SE 06. Corresponde al polígono destinado a Servicios – Estación de Bomberos ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 1.59 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520915.723$ y $Y=2377851.474$.

EI-B, CA 07. Corresponde al polígono destinado a Comercio y Abasto - Mercado ubicada al este del área de aplicación, al interior del Fraccionamiento Valora. Cubre una superficie de 0.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521176.93$ y $Y=2376862.449$.

EI-B, CR 08. Corresponde al polígono destinado a Cultura – Casa de la Cultura ubicada al este del área de aplicación, al interior del Fraccionamiento Valora. Cubre una superficie de 0.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521258.43$ y $Y=2376862.449$.

EI-B, AP 09. Corresponde al polígono destinado a Administración Pública – Comandancia, ubicada al centro-sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.25 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520267.8885$ y $Y=2376128.142$.

EI-B, RE 10. Corresponde al polígono destinado a Recreación – Plaza. Se ubica al centro-sur del área de aplicación, cubre una superficie de 0.64 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520351.6398$ y $Y=2376126.694$.

EI-B, CA 11. Corresponde al polígono destinado a Comercio y Abasto – Mercado. Se ubica al centro-sur del área de aplicación, cubre una superficie de

0.39 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520290.7247 y Y=2376034.282.

EI-B, AP 12. Corresponde al polígono destinado a Administración - Centro de Gobierno. Se ubica al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 1.50 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519978.1994 y Y=2375738.976.

EI-B, ED 13. Corresponde al polígono destinado a Educación – Preparatoria. Se ubica al sureste del área de aplicación, cubre una superficie de 1.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520899.6323 y Y=2375673.466.

Equipamiento Regional EI-R

EI-R, SA 01. Área que corresponde a equipamiento de Salud – “MARAKAME”. Se ubica al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 3.93 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519056.9794 y Y=2379486.023.

EI-R, SA 02. Área que corresponde a equipamiento de Salud – “ISSSTE”. Se ubica al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 3.52 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519338.846 y Y=2379087.249.

EI-R, ED 03. Área que corresponde a equipamiento de Educación – “UPEN”. Se ubica al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 9.87 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519384.625 y Y=2378936.058.

EI-R, DE 04. Área que corresponde a equipamiento de Deporte – “Estadio NAO”. Se ubica al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 6.40 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520582.5177 y Y=2376675.925.

EI-R, CR 05. Área destinada a equipamiento de Cultura – Centro de Exposiciones. Se ubica al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 4.53 hectáreas y su centroide se ubica en las

coordenadas X=520797.954 y Y=2376881.573.

EI-R, AP 06. Área destinada a equipamiento de Administración – Estacionamiento. Se ubica al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 5.69 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520733.299 y Y=2376444.33.

EI-R, AP 07. Área destinada a equipamiento de Administración – Centro de Gobierno. Se ubica al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520852.5963 y Y=2376641.893.

EI-R, SA 08. Área destinada a equipamiento de Salud - Unidad de Medicina Familiar. Se ubica al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.77 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=852.5836 y Y=2376540.581.

EI-R, DE 09 y EI-R, DE 10. Áreas destinadas a equipamiento de Deporte y Recreación – Polideportivo SNTE. Ambos se ubican al sureste del área de aplicación. El polígono DE 09 cubre una superficie de 4.06 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521089.2572 y Y=2376114.103. El polígono DE 10 cubre una superficie de 3.83 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521315.9306 y Y=2376177.805.

Equipamiento vecinal EI-V

EI-V, ED 01. Área que corresponde a Educación – Escuela, se ubica al norte del área de aplicación, en la localidad Mora-Seis de Enero. Cubre una superficie de 0.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519946.5207 y Y=2380002.123.

EI-V, ED 02. Área que corresponde a Educación – Escuela, se ubica al norte del área de aplicación, en la localidad Mora-Seis de Enero. Cubre una superficie de 0.15 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519948.2615 y Y=2379931.742.

EI-V, DE 03. Área que corresponde a Deporte – Cancha, se ubica al oeste del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento Unidos por tu Tranquilidad. Cubre una superficie de 0.15 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519515.7491 y Y=2377246.389.

EI-V, DE 04. Área que corresponde a Deporte – Cancha, se ubica al oeste del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento Unidos por tu Tranquilidad. Cubre una superficie de 0.30 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519679.0795 y Y=2377093.455.

EI-V, DE 05. Área que corresponde a Deporte – Cancha, se ubica al oeste del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento Unidos por tu Tranquilidad. Cubre una superficie de 0.17 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519516.185 y Y=2376907.588.

EI-V, ED 06. Área que corresponde a Educación – Escuela. Se ubica al oeste del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento Los Álamos. Cubre una superficie de 0.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519649.5921 y Y=2376755.521.

EI-V, DE 07. Área que corresponde a Deporte - Cancha ubicada al este del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento 3 de Julio. Cubre una superficie de 0.21 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521681.7085 y Y=2377008.846.

EI-V, ED 08. Área que corresponde a Educación - Escuela ubicada al este del área de aplicación, dentro del Fraccionamiento 3 de Julio. Cubre una superficie de 1.31 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521975.2578 y Y=2377024.312.

EI-V, ED 09. Área que corresponde a Educación – Escuela. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 1.01 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520831.7611 y

Y=2374023.447.

EI-V, ED 10. Área que corresponde a Educación - Escuela. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 0.11 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520831.7196 y Y=2373922.594.

EI-V, ED 11. Área que corresponde a Educación - Escuela. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 0.10 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520818.1172 y Y=2373893.64.

EI-V, DE 12. Área que corresponde a Deporte – Cancha. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 1.35 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520502.6801 y Y=2373820.663.

EI-V, ED 13. Área que corresponde a Educación – Escuela. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 0.27 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520710.3696 y Y=2373625.146.

EI-V, DE 14. Área que corresponde a Deporte – Cancha. Se ubica al sur del área de aplicación, dentro de la localidad rural Camichín de Jauja. Cubre una superficie de 0.16 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520478.9134 y Y=2373205.041.

Espacios Verdes EI-EV

EI-EV, EV 01. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.05 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=518993.0041 y Y=2379859.116.

EI-EV, EV 02. Área ubicada al norte del área de

aplicación, cubre una superficie de 0.36 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519130.0002 y Y=2379491.651.

EI-EV, EV 03. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.12 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519196.7605 y Y=2379449.33.

EI-EV, EV 04. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 1.30 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519416.7029 y Y=2379172.213.

EI-EV, EV 05. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.51 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519540.8936 y Y= 2378763.541.

EI-EV, EV 06. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 4.30 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519053.8259 y Y= 2378894.254.

EI-EV, EV 07. Área ubicada al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 6.52 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519394.8624 y Y=2378521.682.

EI-EV, EV 08. Área ubicada al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 4.37 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519227.4655 y Y= 2378249.64.

EI-EV, EV 09. Área ubicada al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 1.76 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519410.9179 y Y=2378109.597.

EI-EV, EV 10. Área ubicada al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 4.17 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519492.971 y Y= 2378197.055.

EI-EV, EV 11. Área ubicada al noroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 2.76 hectá-

reas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519565.9971 y Y=2378043.381.

EI-EV, EV 12. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.83 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519383.3022 y Y=2377668.615.

EI-EV, EV 13. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.87 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519362.2935 y Y=2377332.723.

EI-EV, EV 14. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 1.40 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519362.0621 y Y=2376846.871.

EI-EV, EV 15. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 3.55 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519440.5396 y Y=2377262.375.

EI-EV, EV 16. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.11 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519471.9118 y Y=2376655.438.

EI-EV, EV 17. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.14 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519459.9956 y Y=2376577.727.

EI-EV, EV 18. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.21 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519928.5395 y Y=2377241.726.

EI-EV, EV 19. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 2.04 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519927.998 y Y=2376922.494.

EI-EV, EV 20. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 3.42 hectá-

reas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519848.86 y Y=2376788.54.

EI-EV, EV 21. Área ubicada al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520850.4893 y Y=2377748.756.

EI-EV, EV 22. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 4.81 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521355.208 y Y=2377616.492.

EI-EV, EV 23. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.84 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521037.4832 y Y=2377206.915.

EI-EV, EV 24. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.06 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521188.7923 y Y=2377123.991.

EI-EV, EV 25. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 1.35 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521375.7622 y Y=2376998.165.

EI-EV, EV 26. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.73 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521535.9976 y Y=2377032.188.

EI-EV, EV 27. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 2.49 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521589.3418 y Y=2376787.614.

EI-EV, EV 28. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.70 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521420.8298 y Y=2376619.803.

EI-EV, EV 29. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.11 hectá-

reas y su centroide se ubica en las coordenadas X=522063.2758 y Y=2377100.31.

EI-EV, EV 30. Área ubicada al este del área de aplicación, cubre una superficie de 0.55 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=522283.2831 y Y=2377178.876.

EI-EV, EV 31. Área ubicada al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.31 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520435.35 y Y=2376763.628.

EI-EV, EV 32. Área ubicada al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.14 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520411.217 y Y=2376612.988.

EI-EV, EV 33. Área ubicada al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520503.2839 y Y=2376523.936.

EI-EV, EV 34. Área ubicada al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.47 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520692.7862 y Y=2376567.474.

EI-EV, EV 35. Área ubicada al centro del área de aplicación, cubre una superficie de 0.25 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520730.1 y Y=2376769.348.

EI-EV, EV 36. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.07 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519788.0815 y Y=2375906.79.

EI-EV, EV 37. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 5.58 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519591.6718 y Y=2375864.158.

EI-EV, EV 38. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 9.59

hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519698.8255 y Y=2375674.727.

EI-EV, EV 39. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 9.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519960.7897 y Y=2375524.418.

EI-EV, EV 40. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, la cual cubre una superficie de 1.09 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519428.6693 y Y=2375417.663.

EI-EV, EV 41. Área ubicada al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.08 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519515.8018 y Y=2375293.073.

Parques Urbanos EI-PU

EI-PU, PU 01. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 6.96 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519604.4248 y Y=2370491.673.

EI-PU, PU 02. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 0.59 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519854.1759 y Y=2377562.75.

EI-PU, PU 03. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 1.21 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519804.78 y Y=2377383.654.

EI-PU, PU 04. Área ubicada al oeste del área de aplicación, cubre una superficie de 8.46 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520088.9018 y Y=2377427.37.

EI-PU, PU 05. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 1.85 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520236.1942 y Y=2377595.422.

EI-PU, PU 06. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 3.31 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520338.6981 y Y=2377595.422.

EI-PU, PU 07. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 3.47 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520667.9406 y Y=2377762.205.

EI-PU, PU 08. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 10.72 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520721.9234 y Y=2377461.225.

EI-PU, PU 09. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 8.66 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520399.0406 y Y=2377101.612.

EI-PU, PU 10. Área ubicada al centro-norte del área de aplicación, cubre una superficie de 7.58 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520713.6232 y Y=2377081.357.

USOS MIXTOS

Comercio y Servicio Barrial CyS-B

CyS-B 01. Corresponde a un polígono de 5.44 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Barrial, se ubica al norte del área de aplicación y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519681.9 y Y=2378186.226.

CyS-B 02. Corresponde a un polígono de 1.60 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Barrial, se ubica al suroeste del área de aplicación y su centroide se ubica en las coordenadas X=

520113.9237 y Y=2375673.308.

Comercio y Servicio Barrial CyS-C

CyS-C 01 Corresponde a un polígono de 4.22 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Central, se ubica al noroeste del área de aplicación en colindancia con el ISSSTE. Su centroide se ubica en las coordenadas X= 519253.001 y Y=2379211.7.

CyS-C 02 Corresponde a un polígono de 1.52 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Central. Se localiza al norte del área de aplicación, en colindancia este del polígono denominado ISSSTE. Su centroide se ubica en las coordenadas X= 519139.382 y Y=2379019.87.

CyS-C 03 Corresponde a un polígono de 0.81 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Central. Se ubica al norte del área de aplicación, en colindancia sur con el polígono de la UPEN. Su centroide se ubica en las coordenadas X= 519463.205 y Y=2378776.05.

CyS-C 04. Corresponde a un polígono de 8.23 hectáreas destinadas a Comercio y Servicio Central. Se ubica al noreste del área de aplicación. Su centroide se ubica en las coordenadas X= 521098.9778 y Y=2377465.529.

Mixto Distrital MD

Son áreas destinadas a Uso Mixto Distrital, donde pueden existir y compartir diferentes usos de suelo. Todos ellos corresponden a las áreas habitacionales cercanas a alguna de las vialidades secundarias. Esta franja paralela a cada una de las vialidades es de 25 metros de ancho.

MD-H4 01 Polígono de 1.07 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide está en las coordenadas X=519375.298 y Y=2379985.44.

MD-H4 02 Polígono de 0.72 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide está en las coordenadas X=519461.282 y Y=2380044.71.

MD-H4 03 Polígono de 0.50 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide está en las coordenadas X=519389.514 y Y=2379782.26.

MD-H4 04. Polígono de 0.49 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide es en las coordenadas X=519176.02 y Y=2379311.64.

MD-H4 05. Polígono de 0.19 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide es en las coordenadas X=519065.746 y Y=2379190.98.

MD-H4 06. Polígono de 0.91 hectáreas localizado al noroeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide es en las coordenadas X=519103.552 y Y=2378546.28.

MD-H4 07. Polígono de 2.13 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad RIT-IN 01 "Estatad Aguamilpa". Su centroide es en las coordenadas X=518934.758 y Y=2377706.99.

MD-H4 08. Polígono de 2.44 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520516.045 y Y=2378389.76.

MD-H4 09. Polígono de 0.43 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520930.27 y Y=2377627.93.

MD-H4 10. Polígono de 0.68 hectáreas localizado al este del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=522008.879 y Y=2376954.12

MD-H4 11. Polígono de 0.19 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=521837.284 y Y=2376853.8.

MD-H4 12. Polígono de 0.57 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520415.495 y Y=2376765.25.

MD-H4 13. Polígono de 0.22 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520394.471 y Y=2376596.86.

MD-H4 14. Polígono de 1.05 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520514.959 y Y=2376378.46.

MD-H4 15. Polígono de 0.26 hectáreas localizado al este del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide es en las coordenadas X=520554.148 y Y=2376111.28.

MD-H4 16. Polígono de 0.33 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520609.087 y Y=2376124.32.

MD-H4 17. Polígono de 0.22 hectáreas localizado al este del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria

Propuesta VP-01. Su centroide es en las coordenadas X=520553.869 y Y=2375985.79.

MD-H4 18. Polígono de 0.64 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520595.579 y Y=2375902.26.

MD-H4 19. Polígono de 0.54 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520527.473 y Y=2375653.01.

MD-H4 20. Polígono de 1.40 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de las Vialidades Primarias Propuestas VP-01 y VP-02. Su centroide es en las coordenadas X=520421.499 y Y=2375739.74.

MD-H4 21. Polígono de 0.72 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-02. Su centroide es en las coordenadas X=520090.143 y Y=2375788.17.

MD-H4 22. Polígono de 0.24 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-02. Su centroide se ubica en las coordenadas X=519895.799 y Y=2375883.11.

MD-H4 23. Polígono de 0.50 hectáreas localizado al este del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=521427.923 y Y=2376443.19.

MD-H4 24. Polígono de 2.17 hectáreas localizado al este del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=521271.712 y

Y=2375907.28.

MD-H4 25. Polígono de 0.62 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=521116.073 y Y=2375350.74.

MD-H4 26. Polígono de 1.52 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de las Vialidades Primarias Propuestas VP-01 y VP-02. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520331.629 y Y=2375456.71.

MD-H4 27. Polígono de 0.51 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Primaria Propuesta VP-01. Su centroide se ubica en las coordenadas X=520201.852 y Y=2375099.65.

MD-H4 28. Polígono de 3.07 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=520740.42 y Y=2374318.63.

MD-H4 29. Polígono de 0.33 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=520881.835 y Y=2374165.96.

MD-H4 30. Polígono de 0.55 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Mixto Distrital de la Vialidad Estatal "Camichín de Jauja – San Luis de Lozada" VR-01. Su centroide es en las coordenadas X=520674.552 y Y=2373911.97.

Mixto Barrial MB

MB-H4 01. Polígono de 0.66 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-01. Su centroide es en las coordenadas X=519165.56 y Y=2379139.78.

MB-H4 02. Polígono de 0.94 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-01. Su centroide es en las coordenadas X=519159.097 y Y=2379056.04.

MB-H4 03. Polígono de 2.23 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-01. Su centroide es en las coordenadas X=519835.252 y Y=2378551.62.

MB-H4 04. Polígono de 5.32 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-02, VS-03 y VS-04. Su centroide es en las coordenadas X= 520190.488 y Y=2378341.05.

MB-H4 05. Polígono de 2.50 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-02, VS-03 y VS-04. Su centroide es en las coordenadas X=519868.31 y Y=2378095.07.

MB-H4 06. Polígono de 0.17 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-02. Su centroide es en las coordenadas X=519715.259 y Y=2377938.76.

MB-H4 07. Polígono de 0.84 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-02 y VS-05. Su centroide es en las coordenadas X=519681.718 y Y=2377801.54.

MB-H4 08. Polígono de 3.53 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-02, VS-03 y VS-04. Su centroide es en las coordenadas $X=520166.105$ y $Y=2377940.18$.

MB-H4 09. Polígono de 1.50 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-07. Su centroide es en las coordenadas $X=521027.891$ y $Y=2377829.52$.

MB-H4 10. Polígono de 0.43 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-07. Su centroide es en las coordenadas $X=521045.545$ y $Y=2377729.2$.

MB-H4 11. Polígono de 0.46 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-06. Su centroide es en las coordenadas $X=520627.306$ y $Y=2377584.54$.

MB-H4 12. Polígono de 0.46 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-06. Su centroide es en las coordenadas $X=520662.412$ y $Y=2377548.68$.

MB-H4 13. Polígono de 1.85 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-20. Su centroide es en las coordenadas $X=519104.759$ y $Y=2377424.73$.

MB-H4 14. Polígono de 1.58 hectáreas localizado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-20. Su centroide es en las coordenadas $X=519118.076$ y $Y=2377343.65$.

MB-H4 15. Polígono de 1.79 hectáreas localizado al noroeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-02. Su centroide es en las coordena-

das $X=519613.993$ y $Y=2376965.46$.

MB-H4 16. Polígono de 0.69 hectáreas localizado al noroeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-02. Su centroide es en las coordenadas $X=519749.37$ y $Y=2377141.67$.

MB-H4 17. Polígono de 0.81 hectáreas localizado al noroeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-08. Su centroide es en las coordenadas $X=519811.996$ y $Y=2377132.31$.

MB-H4 18. Polígono de 0.81 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-08. Su centroide es en las coordenadas $X=519857.594$ y $Y=2377105.44$.

MB-H4 19. Polígono de 1.34 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-09. Su centroide es en las coordenadas $X=520295.958$ y $Y=2377070.72$.

MB-H4 20. Polígono de 1.85 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-02 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas $X=519654.486$ y $Y=2376693.65$.

MB-H4 21. Polígono de 1.21 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-12. Su centroide es en las coordenadas $X=520131.07$ y $Y=2376692.48$.

MB-H4 22. Polígono de 0.57 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-12. Su centroide es en las coordenadas $X=520260.446$ y $Y=2376600.3$.

MB-H4 23. Polígono de 1.37 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades

Propuestas VS-07 y VS-10. Su centroide es en las coordenadas X=521152.402 y Y=2377290.23.

MB-H4 24. Polígono de 2.02 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-07. Su centroide es en las coordenadas X=521622.987 y Y=2377182.05.

MB-H4 25. Polígono de 3.10 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-10, VS-11, VS-13 y VS-14. Su centroide es en las coordenadas X=521007.708 y Y=2376927.11.

MB-H4 26. Polígono de 4.19 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-07, VS-10, VS-13 y VS-14. Su centroide es en las coordenadas X=521442.237 y Y= 2377026.63.

MB-H4 27. Polígono de 0.44 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-15 y VS-11. Su centroide es en las coordenadas X=520875.237 y Y=2376395.82.

MB-H4 28. Polígono de 2.03 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-11, VS-13, VS-14 y VS-15. Su centroide es en las coordenadas X=521012.075 y Y=2376533.75.

MB-H4 29. Polígono de 1.31 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-13, VS-14 y VS-15. Su centroide es en las coordenadas X=521232.102 y Y= 2376595.36.

MB-H4 30. Polígono de 1.36 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades

Propuestas VS-16 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=520248.291 y Y=2376352.71.

MB-H4 31. Polígono de 1.11 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-16. Su centroide es en las coordenadas X=520319.715 y Y=2376333.2.

MB-H4 32. Polígono de 0.38 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=520471.443 y Y=2376164.6.

MB-H4 33. Polígono de 0.68 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-15 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=520468.423 y Y=2376099.33.

MB-H4 34. Polígono de 3.38 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-14, VS-15 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=520914.788 y Y=2376248.95.

MB-H4 35. Polígono de 1.59 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-14, VS-15 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=521283.387 y Y=2376419.31.

MB-H4 36. Polígono de 4.13 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-16 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=519717.867 y Y=2376282.88.

MB-H4 37. Polígono de 0.84 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-16 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas X=520156.749 y Y=2376037.3.

MB-H4 38. Polígono de 0.17 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-16. Su centroide es en las coordenadas $X=519956.213$ y $Y=2375905.24$.

MB-H4 39. Polígono de 0.17 hectáreas localizado al noreste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-16. Su centroide es en las coordenadas $X=520001.802$ y $Y=2375882.73$.

MB-H4 40. Polígono de 0.09 hectáreas localizado al noroeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-15. Su centroide es en las coordenadas $X=520298.675$ y $Y=2375984.99$.

MB-H4 41. Polígono de 0.40 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-15. Su centroide es en las coordenadas $X=520240.25$ y $Y=2375818.78$.

MB-H4 42. Polígono de 0.65 hectáreas localizado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-15 y VS-17. Su centroide es en las coordenadas $X=520428.075$ y $Y=2376008.55$.

MB-H4 43. Polígono de 0.54 hectáreas localizado al oeste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-15. Su centroide es en las coordenadas $X=520295.143$ y $Y=2375823.6$.

MB-H4 44. Polígono de 1.00 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-17. Su centroide es en las coordenadas $X=520803.342$ y $Y=2376067.96$.

MB-H4 45. Polígono de 1.03 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad

Propuesta VS-14. Su centroide es en las coordenadas $X=521066.268$ y $Y=2375873.25$.

MB-H4 46. Polígono de 1.79 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-14 y VS-18. Su centroide es en las coordenadas $X=521088.307$ y $Y=2375765.18$.

MB-H4 47. Polígono de 0.69 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-18. Su centroide es en las coordenadas $X=520712.244$ y $Y=2375723.22$.

MB-H4 48. Polígono de 1.58 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-14 y VS-18. Su centroide es en las coordenadas $X=520760.721$ y $Y=2375552.6$.

MB-H4 49. Polígono de 1.16 hectáreas localizado al sureste del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-14 y VS-18. Su centroide es en las coordenadas $X=520958.096$ y $Y=2375453.86$.

MB-H4 50. Polígono de 1.41 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de las Vialidades Propuestas VS-15 y VS-19. Su centroide es en las coordenadas $X=520154.845$ y $Y=2375422.75$.

MB-H4 51. Polígono de 1.88 hectáreas localizado al centro - sur del área de aplicación. Corresponde a la franja de Uso Mixto Barrial de la Vialidad Propuesta VS-19. Su centroide es en las coordenadas $X=519892.307$ y $Y=2375351.3$.

HABITACIONAL

Densidad Alta - H4

H4 03. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.05 hectáreas, su centroide se ubica en las coordenadas

X=519659.7714 y Y=2378495.289.

H4 04. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.21 hectáreas, su centroide se ubica en las coordenadas X=520053.4548 y Y=2378358.671.

H4 05. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 9.04 hectáreas, su centroide se ubica en las coordenadas X=520309.154 y Y=2378244.641.

H4 06. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.69 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519657.1818 y Y=2377816.795.

H4 07. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.28 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519705.4324 y Y=2377952.004.

H4 08. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 6.17 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519868.8677 y Y=2378097.915.

H4 09. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 38.07 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520211.8459 y Y=2377856.817.

H4 10. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520676.6312 y Y=2377551.9120.

H4 11. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.37 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519102.7947 y Y=2377547.982.

H4 12. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 12.45 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519131.4145 y Y=2377158.911.

H4 13. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.49 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521257.0283 y Y=2377346.826.

H4 14. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.82 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521567.9675 y Y=2377081.184.

H4 15. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 16.09 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521723.189 y Y=2377209.091.

H4 16. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 5.03 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521141.853 y Y=2377201.832.

H4 17. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.27 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519582.9087 y Y=2377026.458.

H4 18. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.54 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519773.5378 y Y=2377039.422.

H4 19. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.16 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519713.4319 y Y=2376965.025.

H4 20. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.39 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519885.3413 y Y=2377045.949.

H4 21. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 8.80 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520228.5439 y Y=2377043.984.

H4 22. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 20.75 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519930.725$ y $Y=2376491.77$.

H4 23. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 6.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520393.8769$ y $Y=2376257.947$.

H4 24. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.96 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520858.154$ y $Y=2376399.764$.

H4 25. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 9.57 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521007.6114$ y $Y=2376926.895$.

H4 26. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 11.50 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521310.1247$ y $Y=2376921.434$.

H4 27. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 5.25 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521012.2751$ y $Y=2376533.505$.

H4 28. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.63 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521247.6787$ y $Y=2376596.777$.

H4 29. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 29.39 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519709.3941$ y $Y=2376253.852$.

H4 30. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.29 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520195.5446$ y $Y=2376064.682$.

H4 31. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.14 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520486.9801$ y $Y=2376104.942$.

H4 32. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.52 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520449.8165$ y $Y=2375996.672$.

H4 33. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.84 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520891.3877$ y $Y=2376241.762$.

H4 34. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.63 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520810.2949$ y $Y=2376026.776$.

H4 35. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 5.61 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521308.3017$ y $Y=2376422.247$.

H4 36. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.56 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520862.9512$ y $Y=2375838.435$.

H4 37. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 9.13 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521140.3143$ y $Y=2375766.392$.

H4 38. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 10.35 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520691.5631$ y $Y=2375542.511$.

H4 39. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 7.09 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520989.156$ y $Y=2375394.511$.

H4 40. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 9.57 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520247.3581$ y $Y=2375442.042$.

H4 41. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 15.10 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519885.676$ y $Y=2375266.102$.

H4 42. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.96 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519310.0923$ y $Y=2375510.68$.

Densidad Media - H3

H3 01. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 6.37 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519876.7373$ y $Y=2378540.931$.

H3 02. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520025.6181$ y $Y=2378647.062$.

H3 03. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 16.33 hectáreas, su centroide se ubica en las coordenadas $X=520182.8088$ y $Y=2378496.849$.

H3 04. Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 8.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520618.8255$ y $Y=2378125.872$.

H3 05. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.18 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520867.3515$ y $Y=2377647.443$.

H3 06. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.15 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas

$X=520997.4886$ y $Y=2377667.431$.

H3 07. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.16 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521220.2851$ y $Y=2377739.363$.

H3 08. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.92 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519799.3101$ y $Y=2377174.528$.

H3 09. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 13.60 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520156.9047$ y $Y=2376888.996$.

H3 10. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.76 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520277.307$ y $Y=2376534.68$.

H3 11. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.46 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520462.5697$ y $Y=2376445.785$.

H3 12. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519980.8884$ y $Y=2375980.446$.

H3 13. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.47 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519894.447$ y $Y=2375923.148$.

H3 14. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.73 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520172.6412$ y $Y=2375955.559$.

H3 15. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.31 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas

X=520126.44 y Y=2375822.086.

H3 16. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 7.70 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520405.0848 y Y=2375787.726.

H3 17. Polígono ubicado al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 13.45 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520824.8598 y Y=2374483.769.

Densidad Baja - H2

H2 01. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.23 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519223.0792 y Y=2378022.746.

H2 02. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 7.87 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519167.2497 y Y=2377751.194.

H2 03. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.04 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519296.0631 y Y=2377598.25.

H2 04. Polígono ubicado al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 11.76 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=518901.9047 y Y=2377384.386.

H2 05. Polígono ubicado al noreste del área de aplicación. Cubre una superficie de 9.26 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=521051.1921 y Y=2377973.489.

RURALES

Zona Rural ZR-H4

ZR-H4 01 Polígono de Zona Rural correspondiente a las localidades "Mora – 6 de Enero" al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 19.35 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519693.1292 y Y= 2379992.132.

ZR-H4 02 Polígono de Zona Rural correspondiente a la localidad "Camichín de Jauja" al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 69.05 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 520650.6988 y Y= 2373585.041.

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO

Zona de preservación agrícola - PA

Corresponde a las zonas de preservación agrícola que por su alta productividad en este sector deben ser conservados.

PA-01. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.64 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519062.8417 y Y= 2380039.575.

PA-02. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 3.93 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X= 519148.7211 y Y= 2380056.267.

PA-03. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.06 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519605.1659 y Y= 2379982.189.

PA-04. Polígono al norte del área de aplicación,

cubre una superficie de 0.22 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519467.7312$ y $Y=2379918.863$.

PA-05. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.24 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519469.7138$ y $Y=2379703.855$.

PA-06. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 2.10 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=518851.3795$ y $Y=2379920.726$.

PA-07. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 0.85 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=518852.2741$ y $Y=2379804.74$.

PA-08. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 7.35 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=518950.4889$ y $Y=2379555.756$.

PA-09. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 5.50 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519173.7342$ y $Y=2379681.435$.

PA-10. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 14.11 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519893.579$ y $Y=2379588.896$.

PA-11. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 5.76 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519692.8941$ y $Y=2379691.626$.

PA-12. Polígono al norte del área de aplicación, cubre una superficie de 12.37 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519954.5647$ y $Y=2378910.279$.

PA-13. Polígono al noreste del área de apli-

cación, cubre una superficie de 29.81 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520775.8484$ y $Y=2378389.895$.

PA-14. Polígono al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 7.22 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519007.9298$ y $Y=2375926.574$.

PA-15. Polígono al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 14.84 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=517940.3369$ y $Y=2375463.599$.

PA-16. Polígono al suroeste del área de aplicación, cubre una superficie de 56.56 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=518579.2871$ y $Y=2375521.234$.

PA-17. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 52.86 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=519856.8372$ y $Y=2374574.414$.

PA-18. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 98.23 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=520537.8441$ y $Y=2374707.97$.

PA-19. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 7.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521108.4292$ y $Y=2374434.016$.

PA-20. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 2.02 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521399.6644$ y $Y=2374414.612$.

PA-21. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 1.51 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas $X=521208.3054$ y $Y=2374312.443$.

PA-22. Polígono al sur del área de aplicación, cubre

una superficie de 40.18 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520024.208 y Y=2373570.25.

PA-23. Polígono al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 3.76 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520107.7865 y Y=2373302.613.

Zona de amortiguamiento - AM

AM-01 Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de Amortiguamiento propuesta por el IMPLAN, la cual considera 50 metros al perímetro de la "Laguna de Mora", posteriores a los 10 metros de zona federal. Cubre una superficie de 10.41 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519791.6403 y Y=2379211.551.

Zona de preservación ecológica - PE

PE-01 Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Corresponde al vaso de la Laguna de Mora. Cubre una superficie de 32.98 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519678.2355 y Y=2379229.329.

PE-02 Polígono ubicado al norte del área de aplicación. Corresponde a la franja de 10 metros de protección Federal de la Laguna de Mora. Cubre una superficie de 2.48 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519750.3542 y Y=2379197.648.

PE-03. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Corresponde al Cuerpo de Agua identificado como Zanjón. Cubre una superficie de 23.63 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520437.746 y Y=2377253.49.

PE-04. Polígono ubicado al centro del área de aplicación. Corresponde a la franja de protección de 10 metros determinados como Zona Federal. Cubre una superficie de 19.88 hectáreas y su centroide

se ubica en las coordenadas X=520479.885 y Y=2377203.53.

Zona de protección a cuerpos de agua CA

Corresponde a las zonas de Cauces y Cuerpos de Agua que por su valor ambiental son sujetos a protección.

CA-01 Zona ubicada al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 1.79 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519567.4421 y Y=2379931.66.

CA-02 Zona ubicada al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 2.60 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=518985.2453 y Y=2379772.503.

CA-03 Zona ubicada al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.51 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=520014.5359 y Y=2379331.185.

CA-04 Zona ubicada al norte del área de aplicación. Cubre una superficie de 3.49 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519425.3215 y Y=2378595.165.

CA-05 Zona ubicada al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.47 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519227.027 y Y=2377904.378.

CA-06 Zona ubicada al noroeste del área de aplicación. Cubre una superficie de 0.92 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519152.4522 y Y=2377566.952.

CA-07 Zona ubicada al centro del área de aplicación de oeste a este. Cubre una superficie de 8.60 hectáreas y su centroide se ubica en las coordenadas X=519403.2163 y Y=2375713.422.

CA-08 Zona ubicada al sur del área de aplicación. Cubre una superficie de 4.40 hectáreas y su centro de gravedad se ubica en las coordenadas $X=520693.0967$ y $Y=2373883.872$.

CA-09 Zona ubicada al sur del área de aplicación, cubre una superficie de 3.45 hectáreas y su centro de gravedad se ubica en las coordenadas $X=520562.1927$ y $Y=2373231.368$.

ESTRUCTURA VIAL (Mapa E-05)

La estructura vial considerada para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de "Ciudad Satélite", está integrada en forma jerarquizada por los siguientes tipos de vialidades:

- > Primarias
- > Colectoras
- > Locales

La propuesta de diseño de las vialidades mencionadas está apegada al Manual de Calles Mexicanas emitido por la SEDATU, así como de criterios de movilidad sustentable emanados del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Tepic como se detalla en el apartado normativo.

A continuación, se describe cada una de ellas:

VIALIDAD PRIMARIA (VP):

Las vialidades primarias representan la red troncal de vías para la conectividad tanto interior como exterior de Ciudad Satélite. Tienen una sección total de 30.00 metros, en las cuales se establecen las dimensiones adecuadas para cada modalidad de transporte. A continuación, se presenta la sección correspondiente.



VIALIDAD COLECTORA (VC):

En el caso de las vialidades colectoras se proponen dos modelos de diseño. El primero y predominante tiene una sección total de 25.00 metros mientras que el segundo modelo presenta una sección de 15.00 metros, las dos modalidades cuentan con infraestructura ciclista segregada. A continuación, se muestra las secciones correspondientes.

**VIALIDAD LOCAL (VC):**

Para las vialidades locales se establecen secciones de entre 10.00 metros y 13.00 metros de acuerdo al contexto inmediato territorial-urbano. A continuación, se presenta la sección.

**ESTRUCTURA URBANA (Mapa E-06)****ESTRUCTURA TERRITORIAL**

En relación con el tamaño poblacional y las funciones micro regionales previstas al largo plazo, el Área de Aplicación del presente Plan Parcial de Desarrollo Urbano deberá tener un sistema de estructura territorial el cual está organizado en unidades territoriales jerarquizadas de acuerdo al número de habitantes y la concentración de

equipamientos que fomentará una mejor distribución de flujos y actividades poblacionales. En concordancia con la estructura urbana establecida dentro del Plan de Centro de Población de Tepic 2000-2020 Ciudad Satélite forma parte del Subdistrito Urbano "La Cantera". El sistema territorial propuesto se conforma de la siguiente manera:

Tabla 24. Estructura territorial

Estructura Territorial	
Centro Distrital	2
Centro Barrial	13
Centro Vecinal	23

FUENTE: Trabajo de Gabinete IMPLAN Tepic.

Los Centros Distritales corresponden a aquellas zonas en las que se concentran equipamientos regionales y áreas de relevancia urbana-territorial correspondiente al polígono donde se encuentra el Hospital del ISSSTE y el Bosque Urbano Metropolitano.

Por su parte en cada uno de los trece centros barriales se ubicarán equipamientos que den cobertura estratégica a la población del área de aplicación y zonas adyacentes a esta logrando incentivar el desarrollo de la vida pública y las actividades socioeconómicas.

En el caso de los Centros Vecinales, las treinta unidades territoriales designadas serán zonas que den cobertura a la población de cada uno de los desarrollos habitacionales en una escala vecinal, permitiendo la localización de equipamiento de esparcimiento, educacional y administrativo.

Aquellas zonas en las que aún no se defina el proyecto de urbanización la estructura territorial propuesta en el mismo, deberán guardar concordancia con las unidades territoriales ya descritas en este instrumento de relación para una estrategia integral urbana.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa de Manejo de la Laguna de Mora (PE1)

La Laguna de Mora representa el elemento natural de mayor importancia en la zona, por lo que su manejo y protección es trascendente. El Programa de Manejo de la Laguna de Mora permitirá el uso responsable de este cuerpo de agua y su conser-

vación.

Infraestructura recreativa alrededor de la Laguna de Mora (PE2)

La zona de amortiguamiento alrededor de la laguna de Mora albergará según la normatividad señalada infraestructura recreativa que permitirá establecer un corredor verde y de esparcimiento para la población.

Distribuidor Vial Norte (PE3)

Para eficientar la conectividad del área, se propone la construcción de un distribuidor vial que de acceso desde y hacia el libramiento norte y así se conecte con el resto de la infraestructura vial.

Programa de Manejo de "Bosque Urbano" (PE4)

El Bosque Urbano localizado al centro de Ciudad Satélite se convertirá en uno de los espacios verdes más importantes de la Zona Metropolitana de Tepic, por lo que es necesario desarrollar un Programa de manejo que de certeza de su manejo y administración.

Construcción de infraestructura del Bosque Urbano (PE5)

Para la consolidación del Bosque Urbano es necesario realizar las obras de infraestructura necesarias para su operación

Construcción de Blvd. "Centenario" (PE6)

El Boulevard "Centenario" es la vía principal de la zona, en ella se incluirán criterios de diseño vial enfocados a la movilidad sustentable y generará una imagen urbana atractiva.

Adecuación y ampliación Planta de Tratamiento (PE7)

Conforme al cumplimiento de los horizontes de planeación el requerimiento de una mayor cobertura de la planta de tratamiento existente será necesario.

Construcción de equipamiento administrativo (PE8)

Se contempla la construcción de un Centro de Gobierno que concentre oficinas gubernamentales y de servicios para la población.

Realización de estudios para la rectificación y delimitación de escurrimientos naturales (PE9)

Es necesario la realización de estudios para la determinación oficial de delimitaciones de los escurrimientos naturales por parte de las autoridades correspondientes.

Base de Estación de Bomberos (PE10)

Proyectada en un terreno de 1.01 hectáreas.

Construcción al corto, mediano y largo plazos de infraestructura para agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial (PE11)

Es de vital importancia tener un programa de cobertura continua de infraestructura básica para la atención de la población objetivo

CAPÍTULO X

NIVEL PROGRAMÁTICO

Se definirá como lograr la imagen objetivo a largo plazo, a través de la identificación de las acciones que serían necesarias realizar para la puesta en marcha y desarrollo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite.

PROGRAMA DE ACCIONES Y OBRAS







Para la consecución de las metas del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite se identificaron las siguientes acciones y obras que se especifican a continuación, agrupadas de acuerdo a la apertura programática del sector desarrollo urbano. En el listado se define la institución responsable y el plazo para su ejecución.













ACCIONES Y OBRAS

Tabla 25. Acciones y obras.

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
Planeación del Desarrollo Urbano					
1.1	Aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	Ayuntamiento	✓		
1.2	Publicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	Ayuntamiento	✓		

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
1.3	Instalación mesa de trabajo entre los sectores gubernamental, social y privado para la conformación y diseño de proyectos de infraestructura básica integral.	Ayuntamiento, Gobierno del Estado, Iniciativa Privada y Sector Social	✓		
1.4	Elaboración del proyecto de rehabilitación ambiental en las áreas de zanjones y el área de La Laguna de Mora.	Ayuntamiento / CNA	✓		
Suelo Urbano y Vivienda					
2.1	Regularizar la tenencia del suelo y actualizar el padrón catastral en toda el área de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	Ayuntamiento / CORETT / Secretaria de Registro Agrario / Ejidos	✓		
2.2	Adquisición de suelo para la conformación del Bosque Urbano	Gobierno del Estado / Ayuntamiento / CORETT / Secretaria de Registro Agrario / Ejidos	✓	✓	
2.3	Urbanización de 12 Ha del suelo al corto plazo	Gobierno del Estado de Nayarit / Ayuntamiento / Promotores	✓		
2.4	Urbanización de 226.50 Ha del suelo al mediano plazo	Gobierno del Estado de Nayarit / Ayuntamiento / Promotores		✓	
2.5	Urbanización de 361.22 Ha del suelo al largo plazo	Gobierno del Estado de Nayarit / Ayuntamiento / Promotores			✓
Infraestructura					
3.1	Proyecto y construcción del sistema de abastecimiento del agua potable para la reserva del corto plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.E.A.P.A / SIAPA / Promotores.	✓		
3.2	Proyecto y construcción del sistema de abastecimiento del agua potable para la reserva del mediano plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.E.A.P.A / SIAPA / Promotores.		✓	

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS		
		Corto	Mediano	Largo
3.3 Proyecto y construcción del sistema de abastecimiento del agua potable para la reserva del largo plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.E.A.P.A / SIAPA / Promotores.			
3.4 Proyecto de construcción del colector general de drenaje sanitario para la captación de aguas negras de la reserva al corto plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.E.A.P.A / SIAPA / Promotores.			
3.5 Proyecto de construcción del colector general de drenaje sanitario para la captación de aguas negras de la reserva al mediano plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.E.A.P.A / SIAPA / Promotores.			
3.6 Proyecto de construcción del colector general de drenaje sanitario para la captación de aguas negras de la reserva al largo plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	Secretaría de Infraestructura / SIAPA			
3.7 Incremento de la capacidad instalada en la Subestación Eléctrica "Tepic Industrial" División de Distribución Jalisco para el abastecimiento de la reserva urbana del corto plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E.			
3.8 Incremento de la capacidad instalada en la Subestación Eléctrica "Tepic Industrial" División de Distribución Jalisco para el abastecimiento de la reserva urbana del mediano plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E.			

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
3.9	Incremento de la capacidad instalada en la Subestación Eléctrica "Tepic Industrial" División de Distribución Jalisco para el abastecimiento de la reserva urbana del largo plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E.			
3.10	Proyecto y construcción de la línea primaria para el abasto de energía eléctrica de la reserva al corto plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E. / Promotores			
3.11	Proyecto y construcción de la línea primaria para el abasto de energía eléctrica de la reserva al mediano plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E. / Promotores			
3.12	Proyecto y construcción de la línea primaria para el abasto de energía eléctrica de la reserva al largo plazo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Ciudad Satélite	C.F.E. / Promotores			
3.13	Proyecto de infraestructura para controlar el gasto del vaso de La Laguna de Mora.	CONAGUA / C.E.A.P.A			
3.14	Proyecto y financiamiento para el aumento de capacidad de tratamientos de Plantas de Aguas Residuales en las Reservas a Corto, Mediano y Largo Plazo.	C.E.A.P.A. / CONAGUA			
Vialidad y Transporte					
4.1	Proyecto y construcción del distribuidor vial que dará conectividad al Libramiento Norte de Tepic	S.C.T.			
4.2	Establecimiento de rutas de transporte público conforme al crecimiento urbano del área de aplicación	Gobierno del Estado de Nayarit			

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
4.3	Proyecto y construcción de la infraestructura vial primaria, secundaria y colectora con los criterios de movilidad urbana sustentable	Secretaría de Infraestructura / Promotores / Ayuntamiento			
4.4	Proyecto y construcción de las vialidades locales	Secretaría de Infraestructura / Promotores / Ayuntamiento			
4.5	Proyecto e introducción de semaforización inteligente en las vialidades propuestas de Ciudad Satélite al corto plazo, mediano y largo.	Secretaría de Movilidad del Estado de Nayarit			
Equipamiento Urbano					
5.1	Construcción de equipamiento requerido por normativa en cada uno de los desarrollos del área de aplicación.	Promotores			
5.2	Construcción de infraestructura en el Bosque Urbano	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.3	Rehabilitación del Estadio Nicolás Álvarez Ortega	Universidad Autónoma de Nayarit			
5.4	Construcción de Mercado	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.5	Construcción de Plaza Cívica	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.6	Construcción de Comandancia de Policía	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.7	Construcción de Centro de Salud	Gobierno del Estado de Nayarit			
5.8	Construcción de Delegación Municipal	Ayuntamiento			
5.9	Construcción Mercado	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.10	Construcción de Unidad de Medicina Familiar	IMSS			

ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
5.11	Construcción de Plaza Cívica	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.12	Construcción Parque alrededor Laguna de Mora	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.13	Construcción de Casa de la Cultura	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.14	Construcción de Delegación Estatal	Gobierno del Estado de Nayarit			
5.15	Construcción de Mercado	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.16	Construcción de Mercado	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.17	Construcción de Plaza Cívica	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.18	Construcción de Unidad de Medicina Familiar	IMSS			
5.19	Construcción de Centro de Exposiciones	Gobierno del Estado de Nayarit/ Iniciativa Privada			
5.20	Construcción de Preparatoria	Gobierno del Estado de Nayarit			
5.21	Construcción de Casa de la Cultura	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento			
5.22	Construcción de Comandancia de Policía	Ayuntamiento			
5.23	Construcción de Estación de Bomberos	Gobierno del Estado de Nayarit			
5.24	Construcción de Centro Deportivo	Gobierno del Estado de Nayarit			
Servicios Públicos					
6.1	Implantación del servicio de recolección de basura y alumbrado público en la urbanización, según se requiera al corto, mediano y largo plazos.	Ayuntamiento			

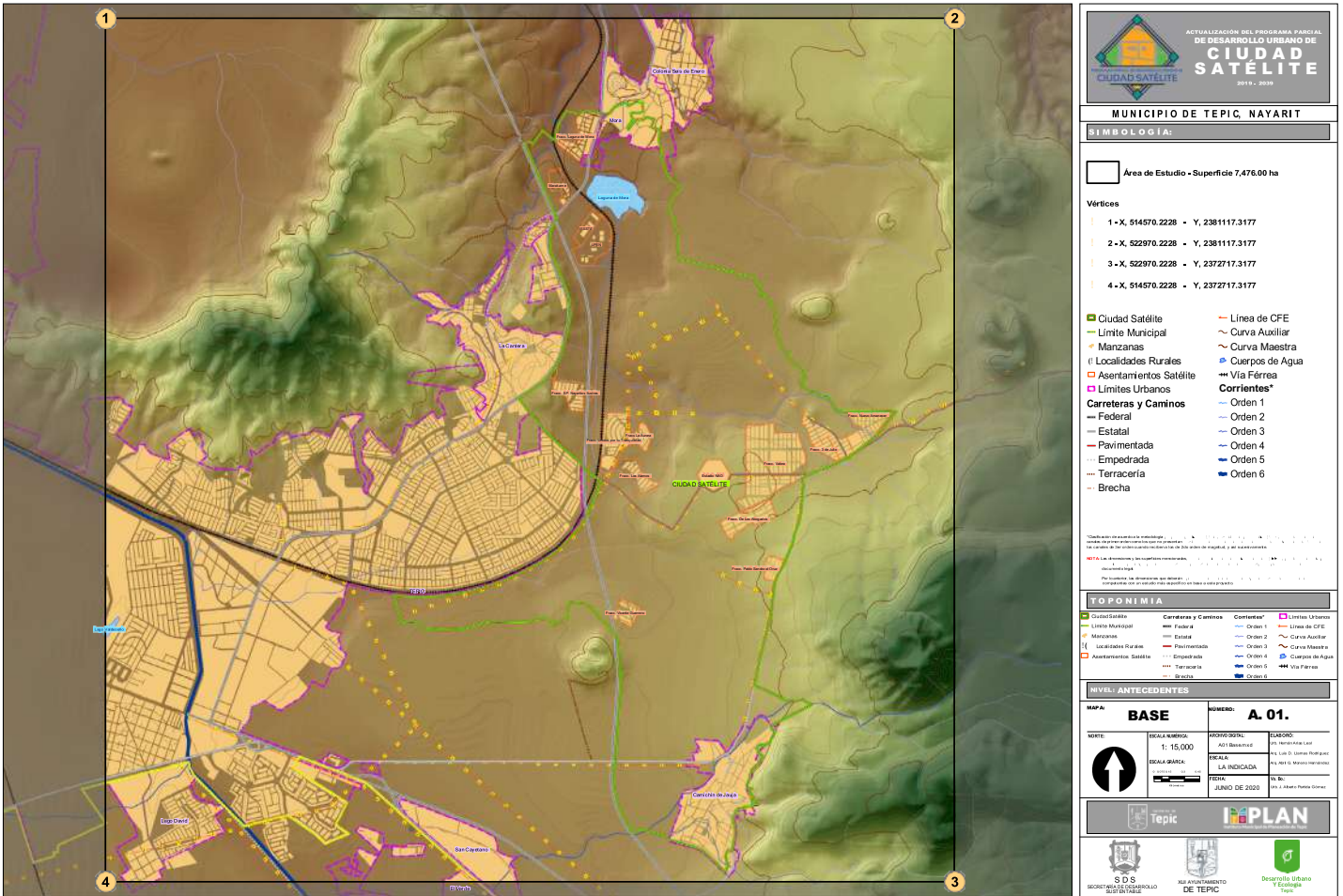
ACCIONES / OBRAS	RESPONSABLES	PLAZOS			
		Corto	Mediano	Largo	
Protección Ambiental y Riesgo Urbano					
7.1	Acotamiento de servidumbres en línea de transmisión de energía eléctrica para evitar invasión y riesgos.	Ayuntamiento/CFE	✓		
7.2	Acotamiento de servidumbres en viales propuestos dentro del Subcentro Urbano a inmediato plazo para evitar invasión y riesgos.	Ayuntamiento/SOP	✓		
7.3	Demarcar servidumbres federales de zonas de protección a cauces y cuerpos de agua.	Ayuntamiento/CONAGUA	✓		
7.4	Proyecto de protección de la Laguna de Mora, así como su zona federal.	CONAGUA / CEAPA		✓	
7.5	Elaborar un programa de cambio de cultivos en el área de aplicación Ciudad Satélite, para evitar incendios en temporal de quema de caña.	SAGARPA	✓		
7.6	Programa de manejo del Bosque Urbano	Gobierno del Estado de Nayarit/Ayuntamiento	✓		
7.7	Proyecto de protección de los zanjones de Ciudad Satélite.	SEMARNAT / SDS / Secretaría de Infraestructura / Protección Civil	✓	✓	
Imagen Urbana					
8.1	Preservación y reforestación de zonas de protección de zanjones al este del área de aplicación.	SEMANAY / SEMARNAT	✓		
Participación de la Comunidad					
9.1	Consulta Pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Ayuntamiento / Comité de Acción Ciudadana	✓		

FUENTE: Trabajo Gabinete IMPLAN Tepic

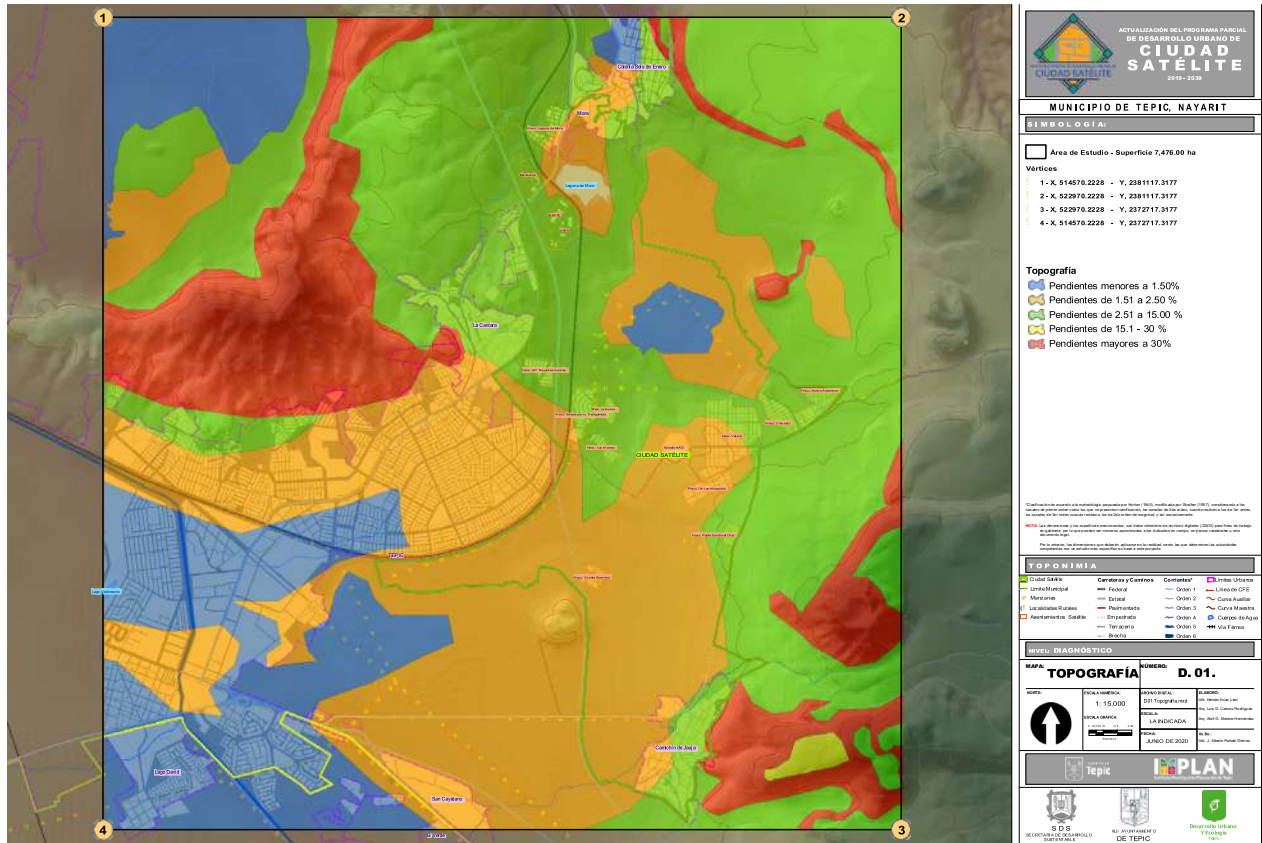
CAPÍTULO XII

ANEXOS

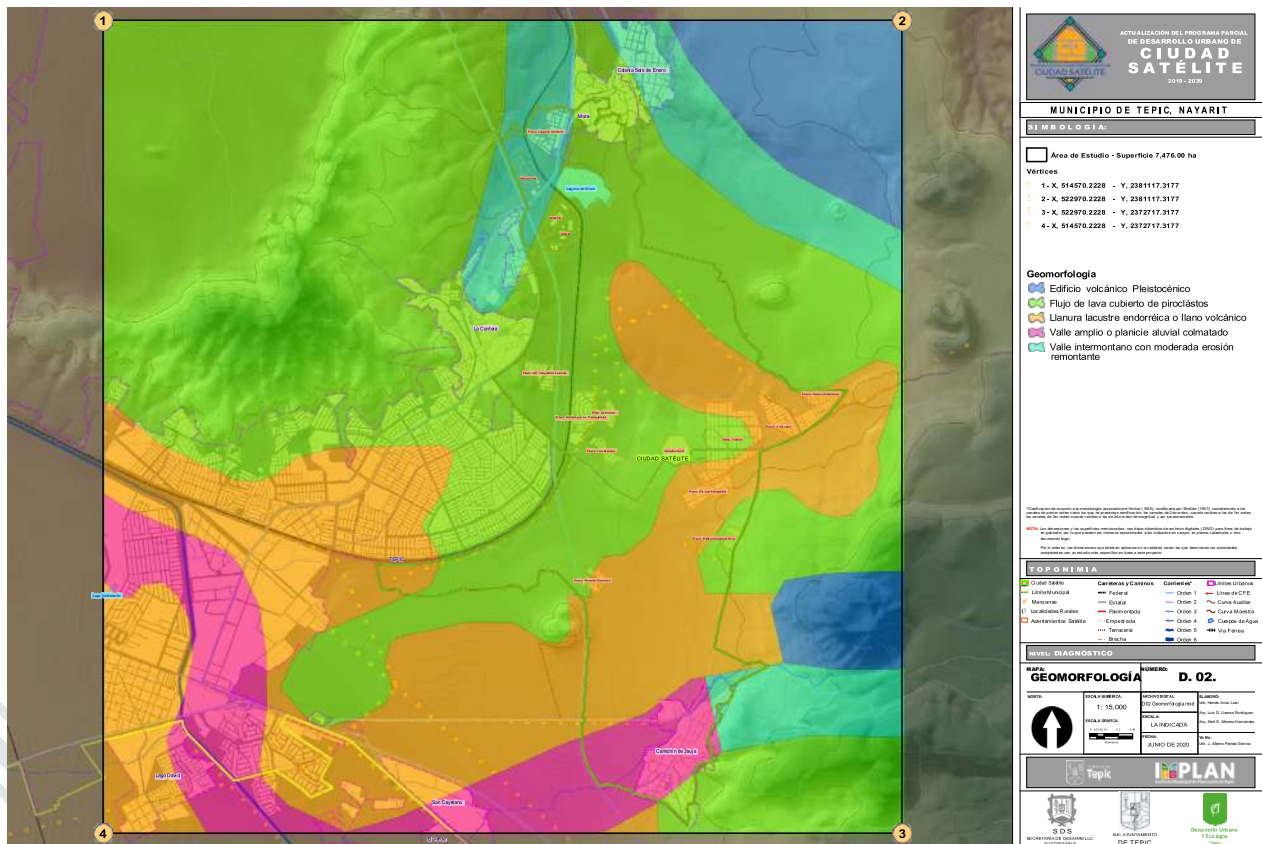
Mapa A-01. Base



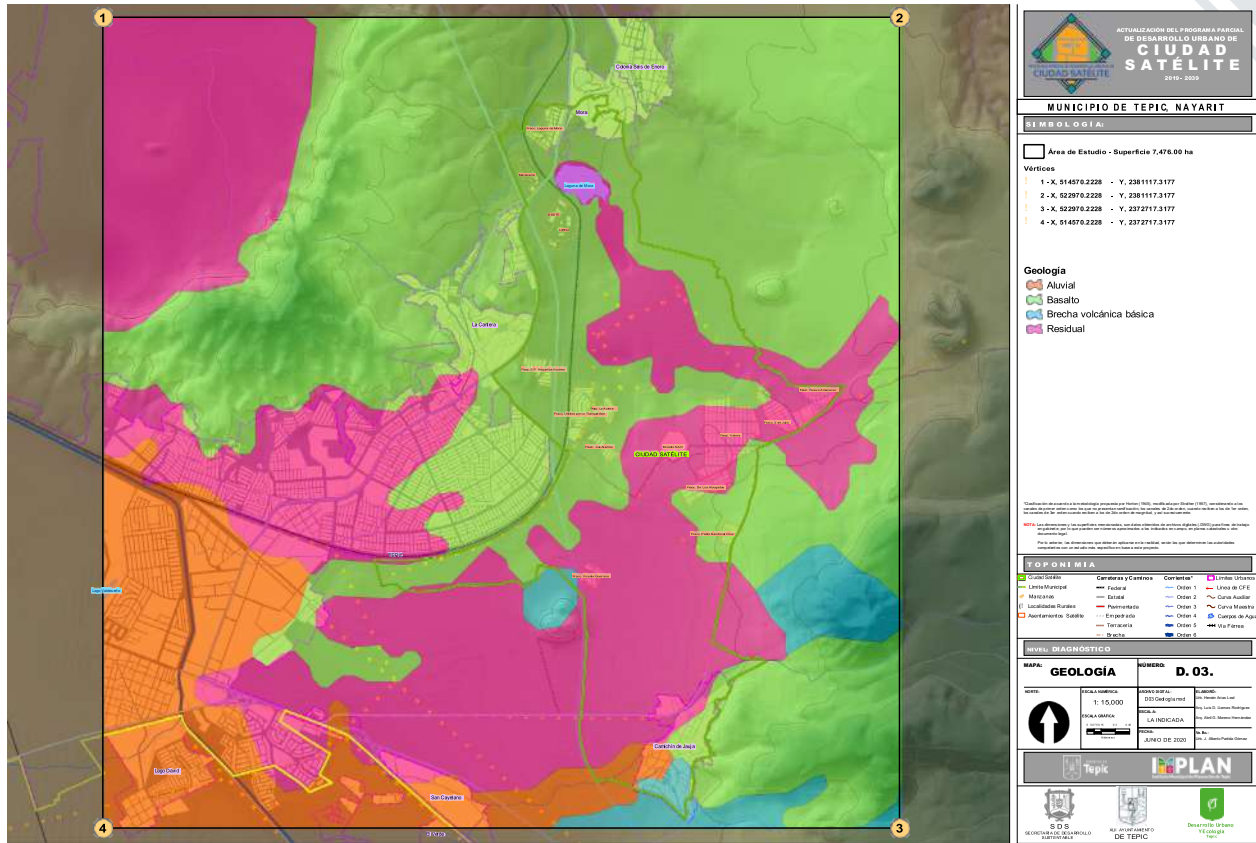
Mapa D-01. Topografía



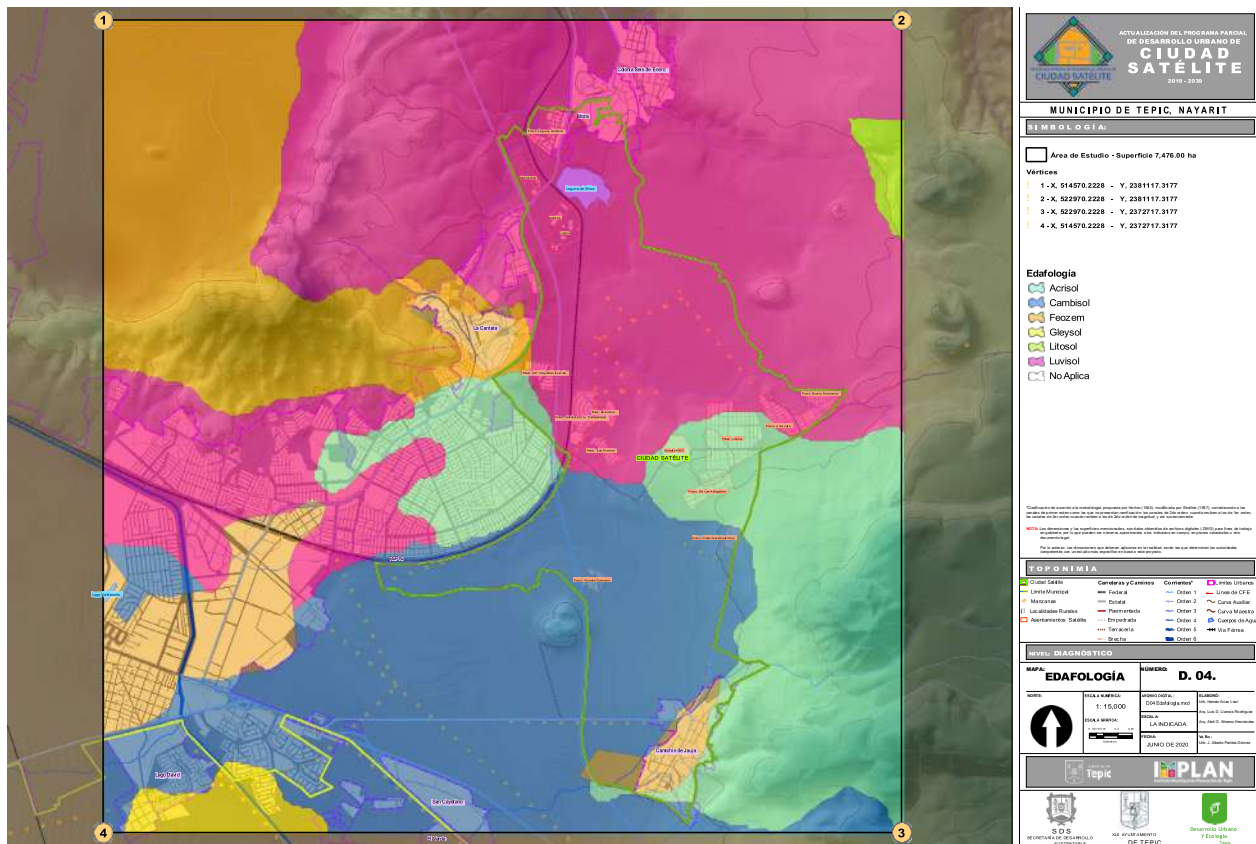
Mapa D-02. Geomorfología



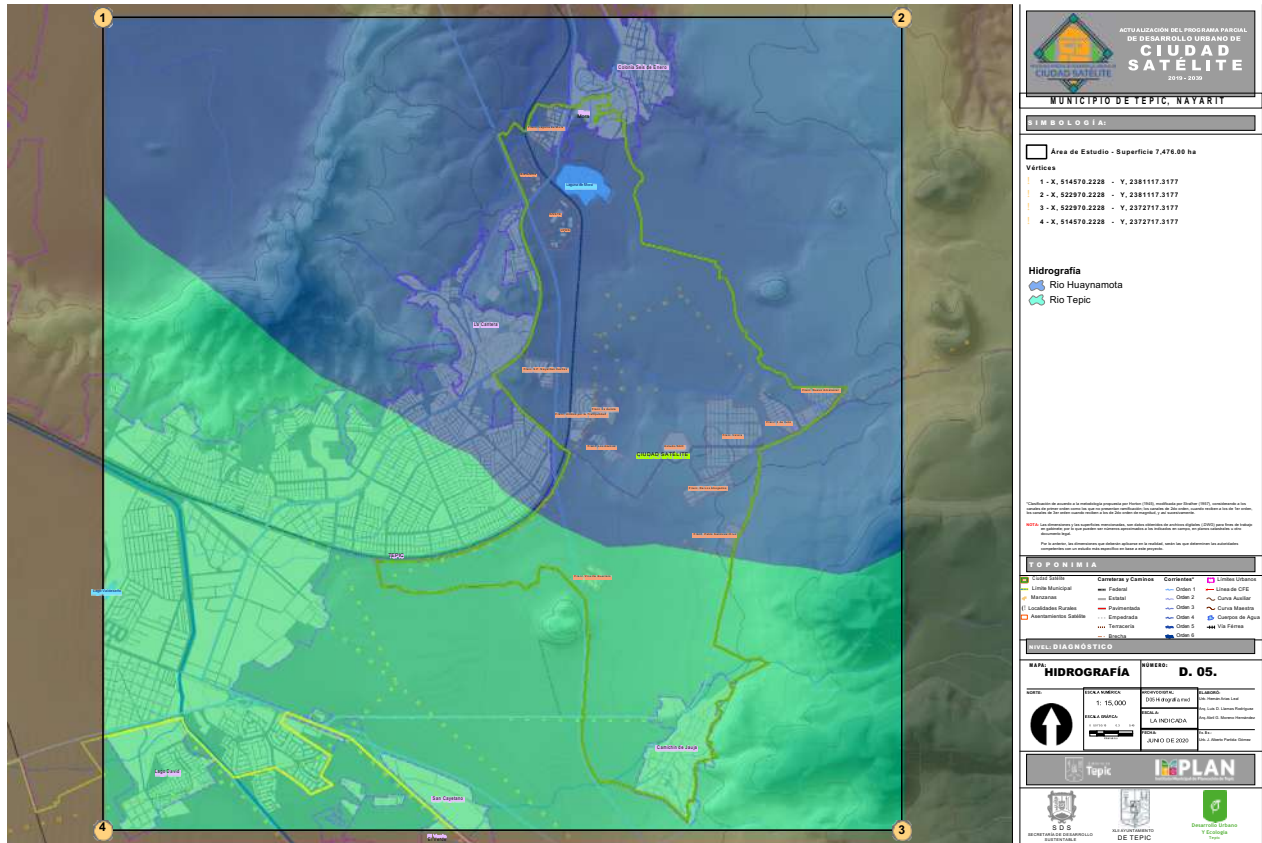
Mapa D-03. Geología



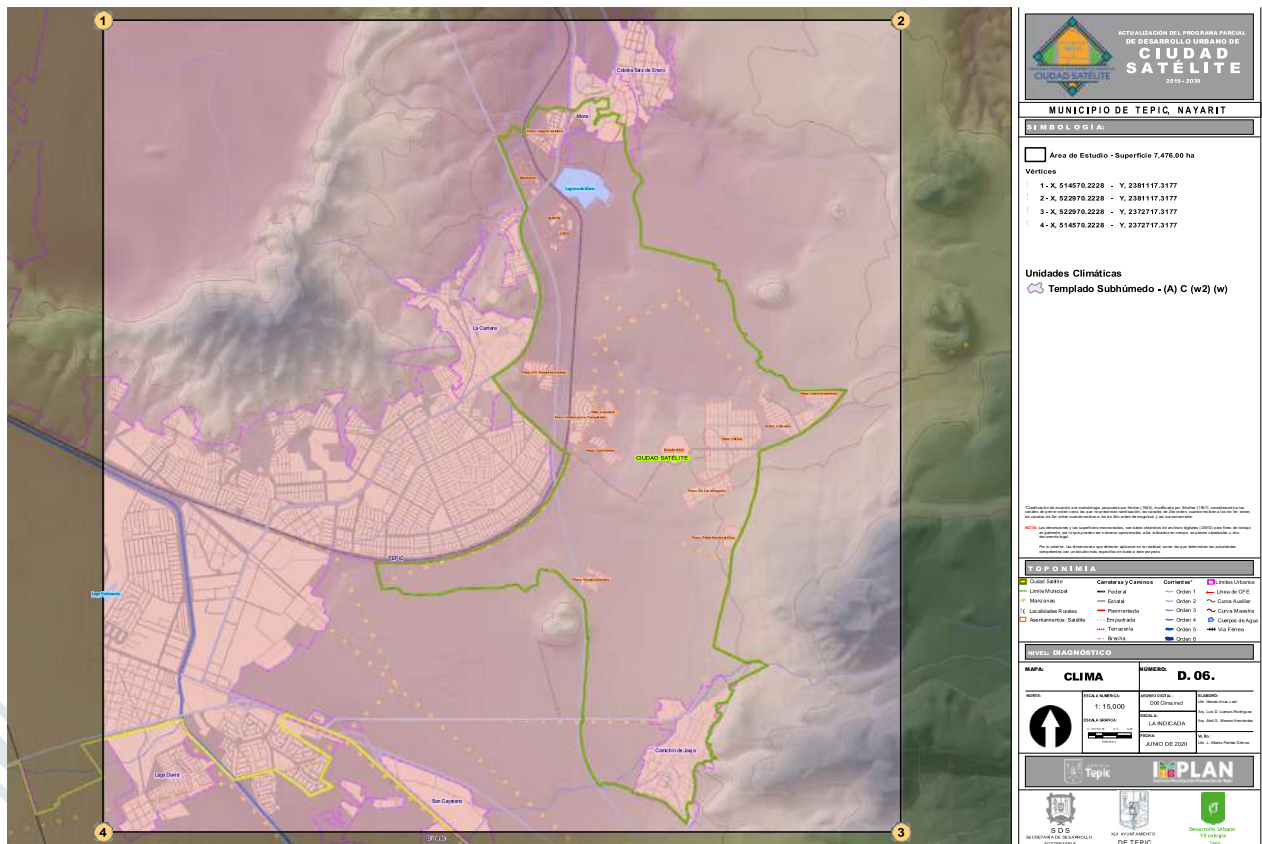
Mapa D-04. Edafología



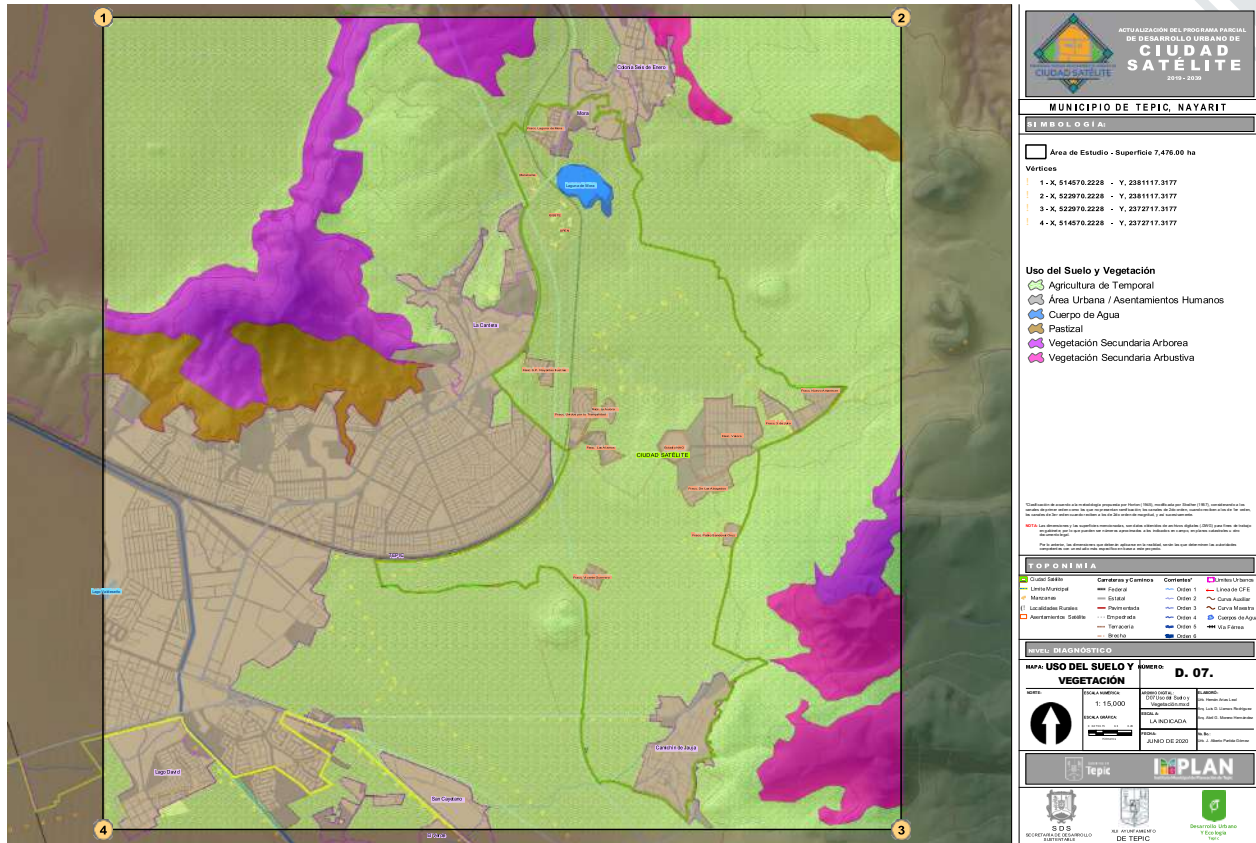
Mapa D-05. Hidrografía



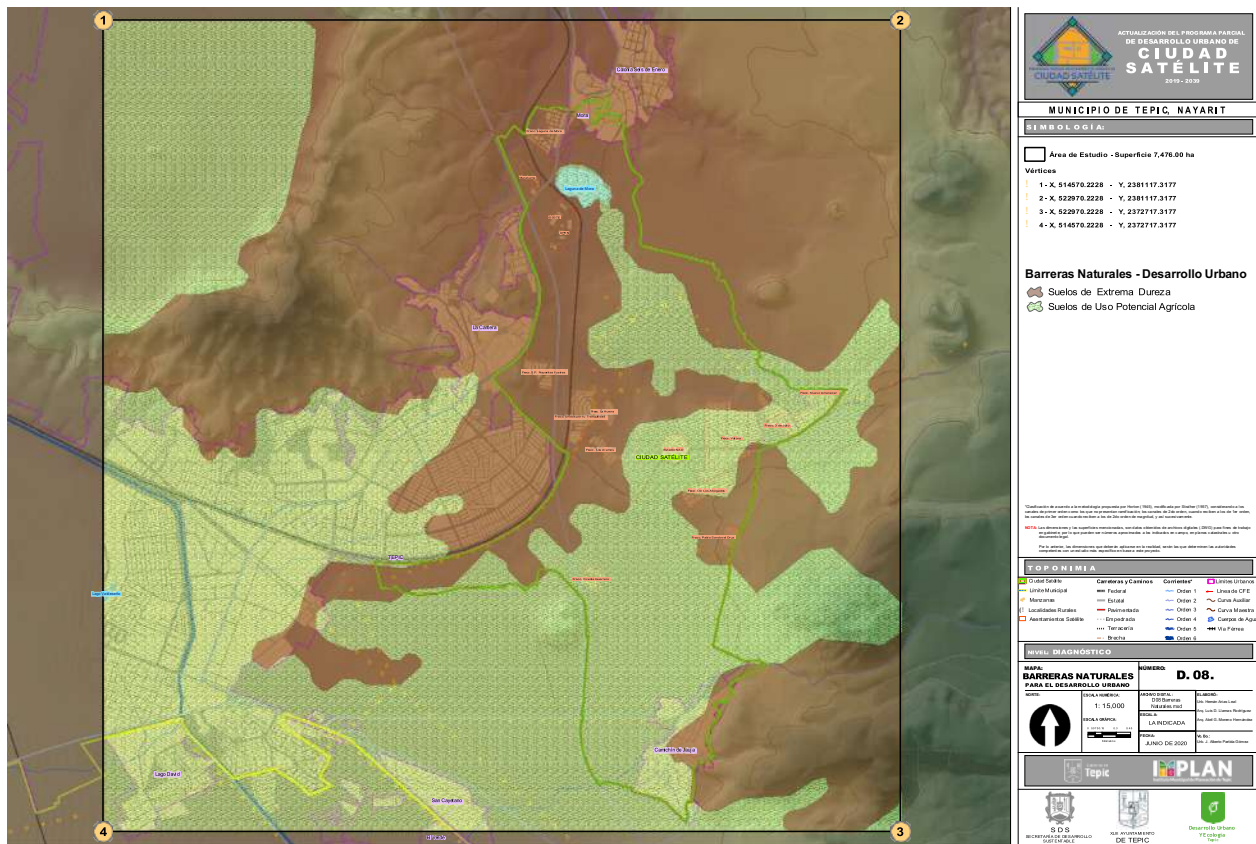
Mapa D-06. Clima



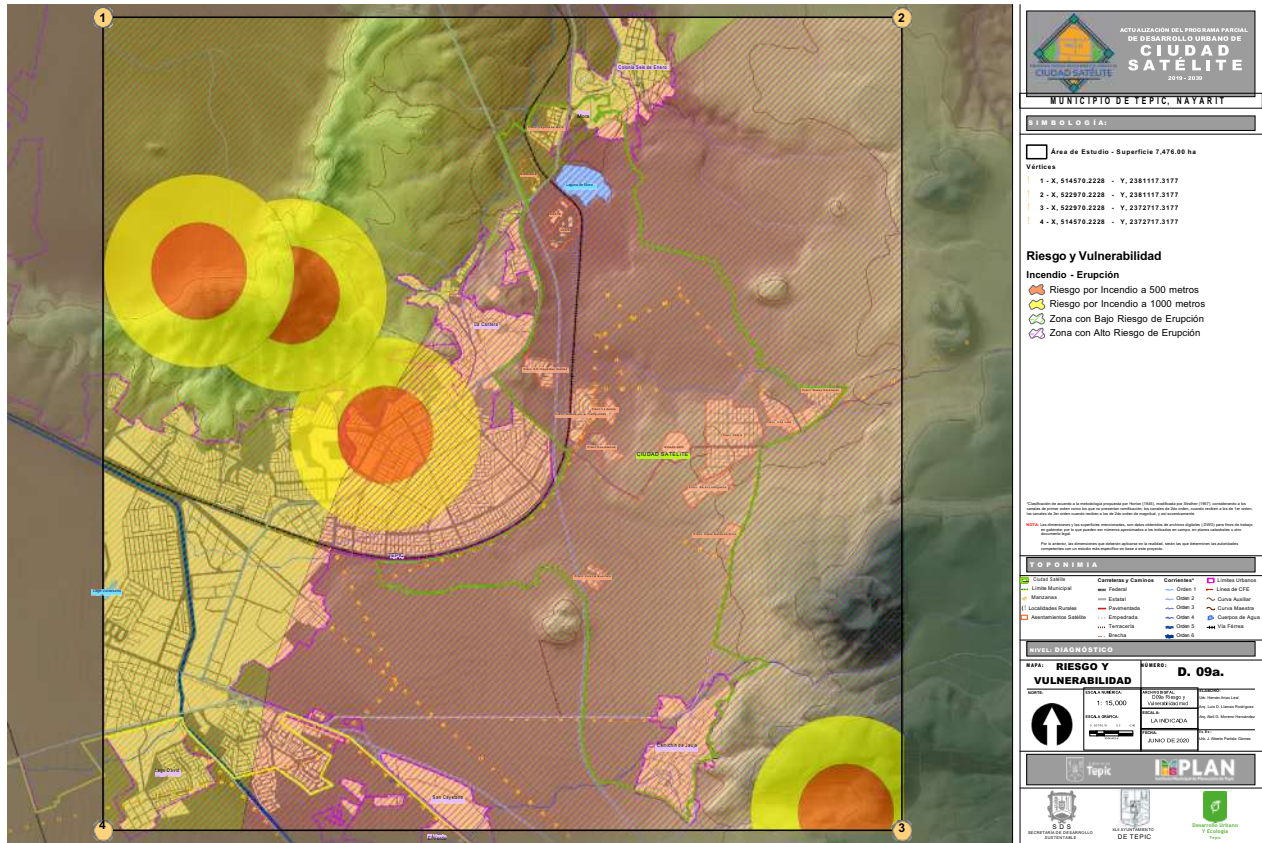
Mapa D-07. Uso del Suelo y Vegetación



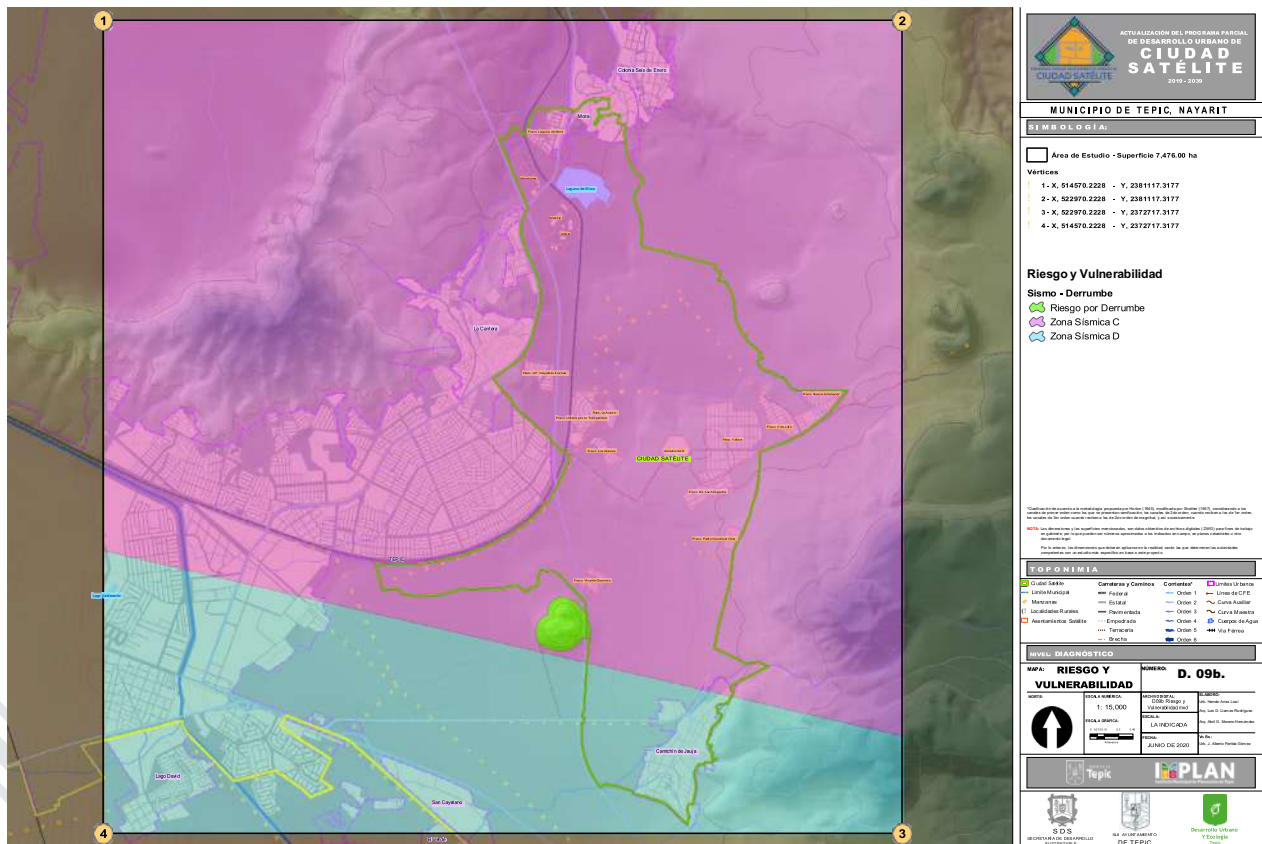
Mapa D-08. Barreras Naturales



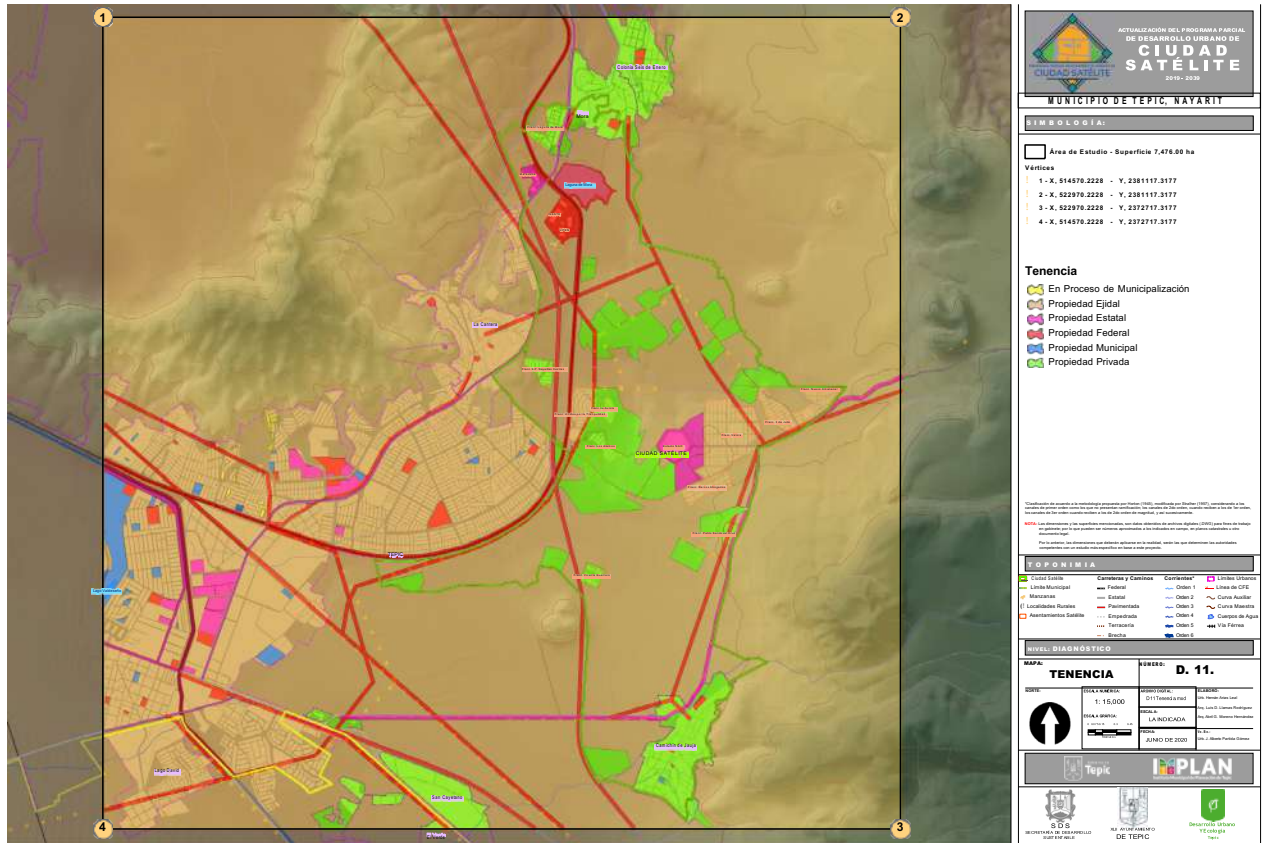
Mapa D-09a. Riesgo y Vulnerabilidad



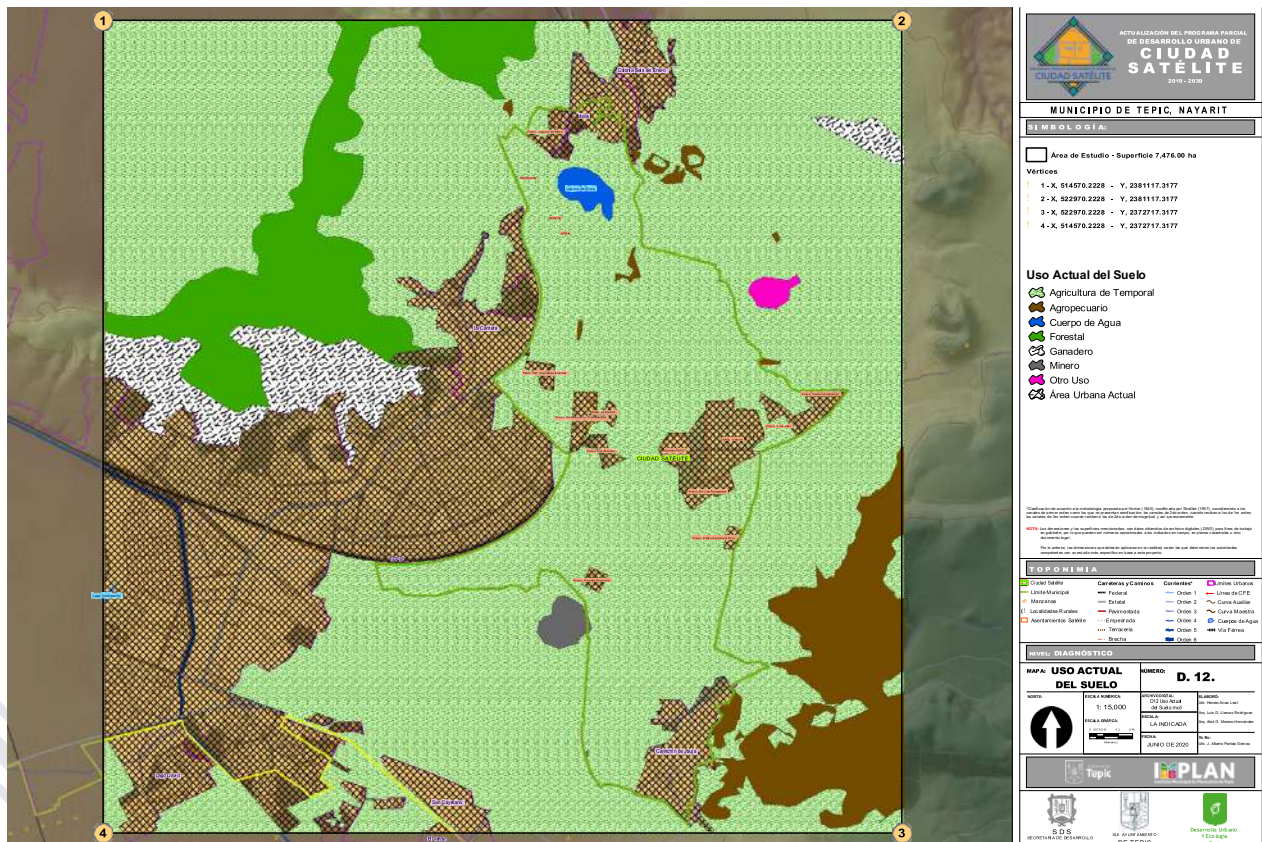
Mapa D-09b. Riesgo y Vulnerabilidad



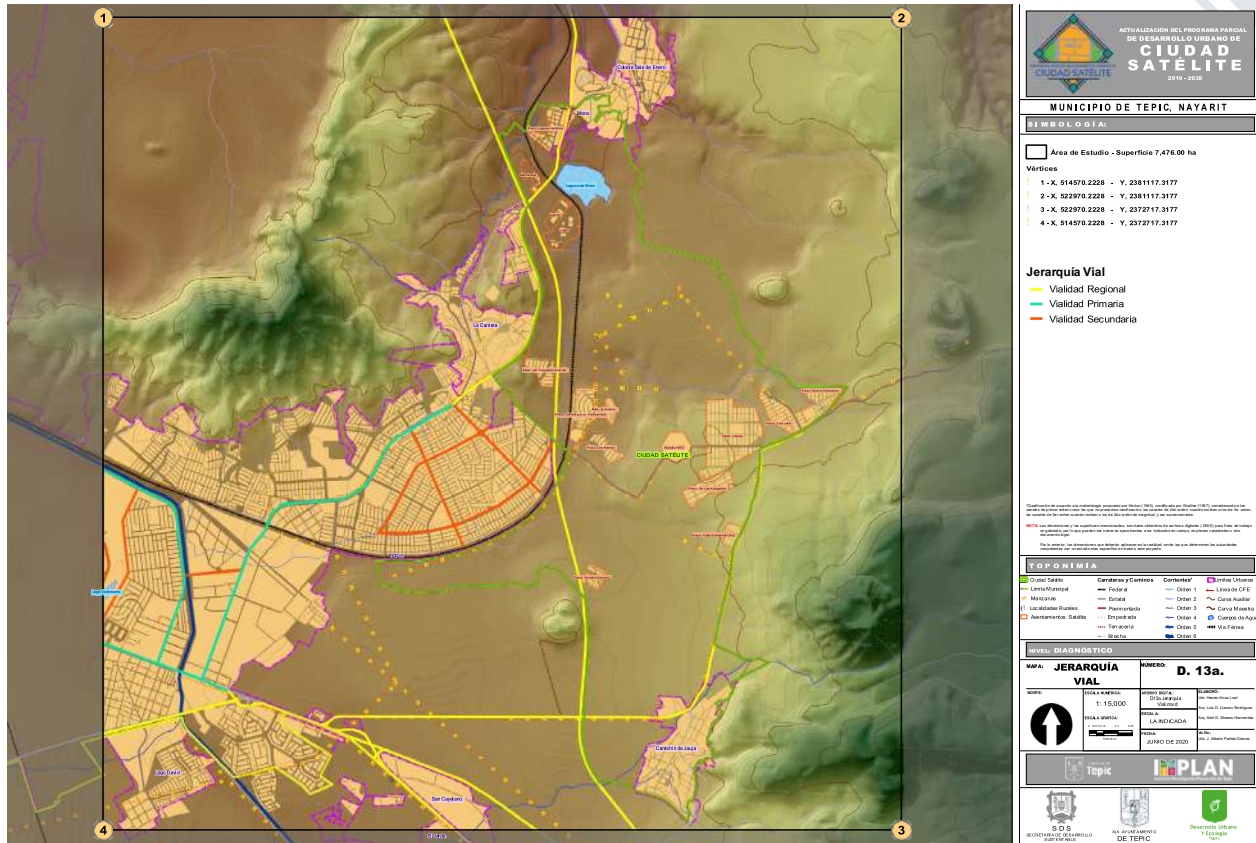
Mapa D-11. Tenencia



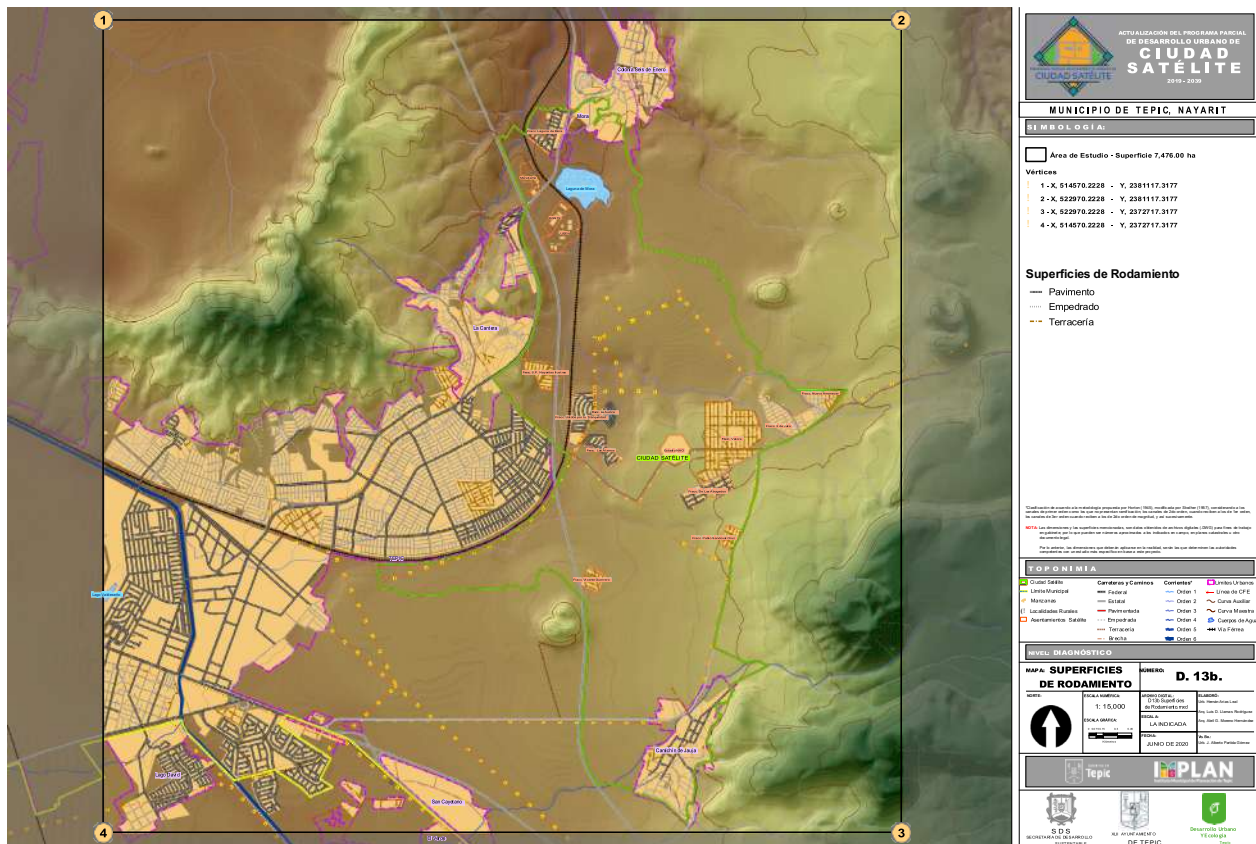
Mapa D-12. Uso Actual del Suelo



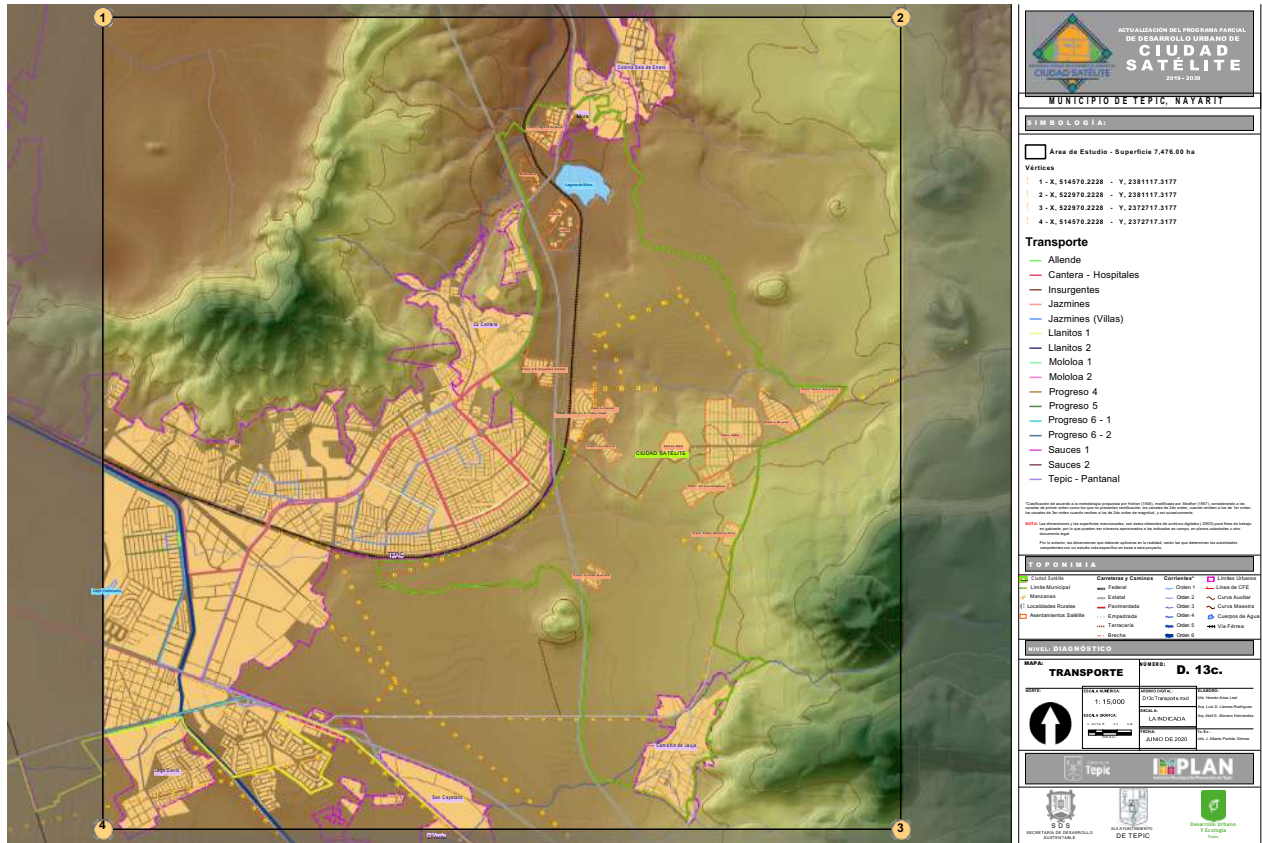
Mapa D-13a. Jerarquía Vial



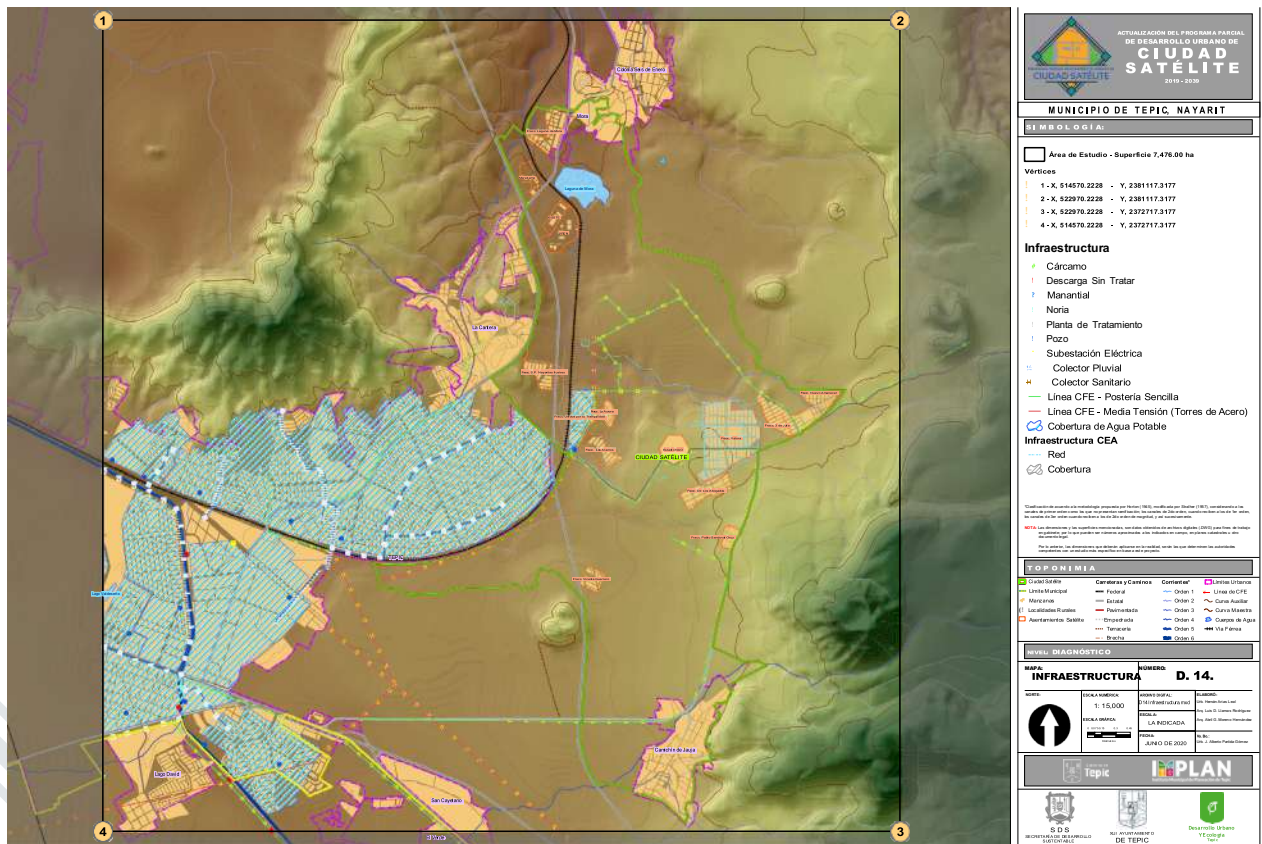
Mapa D-13b. Superficies de Rodamiento



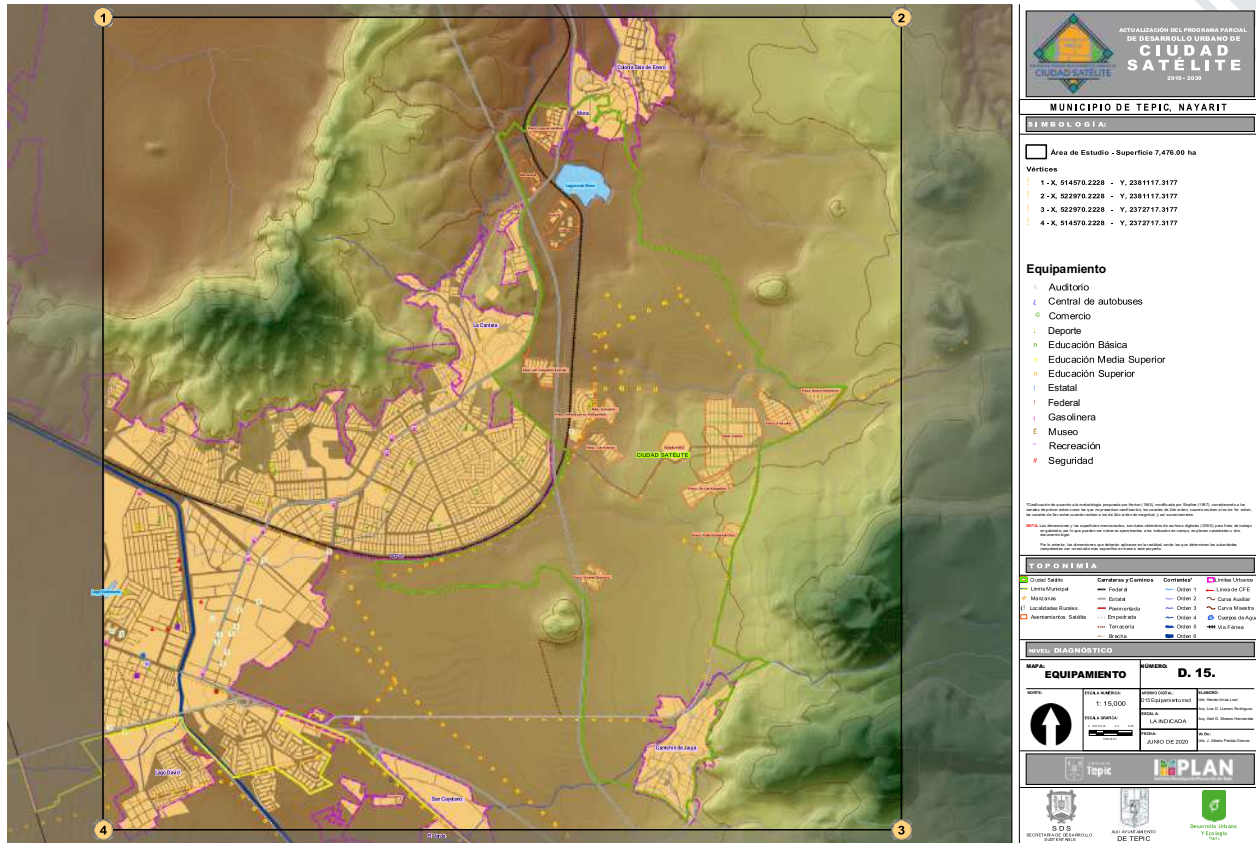
Mapa D-13c. Transporte



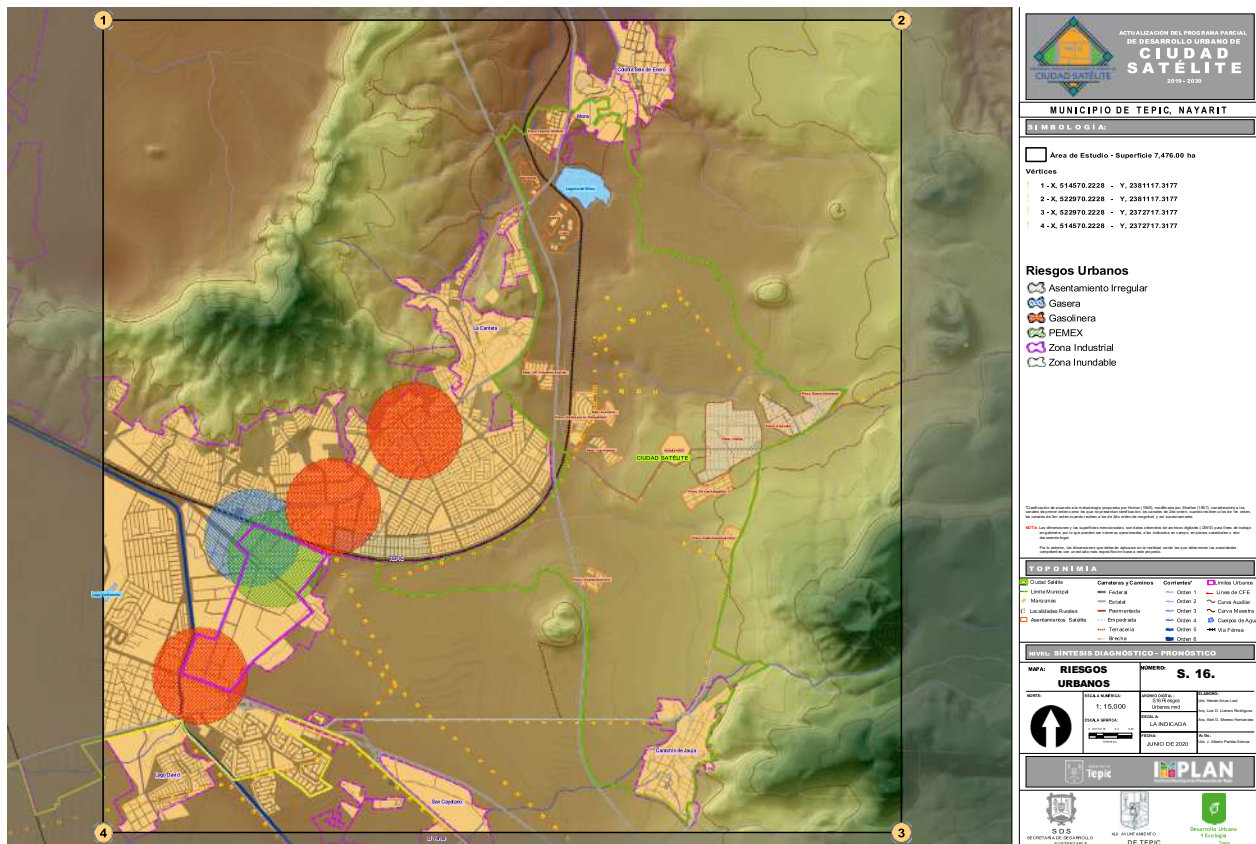
Mapa D-14. Infraestructura



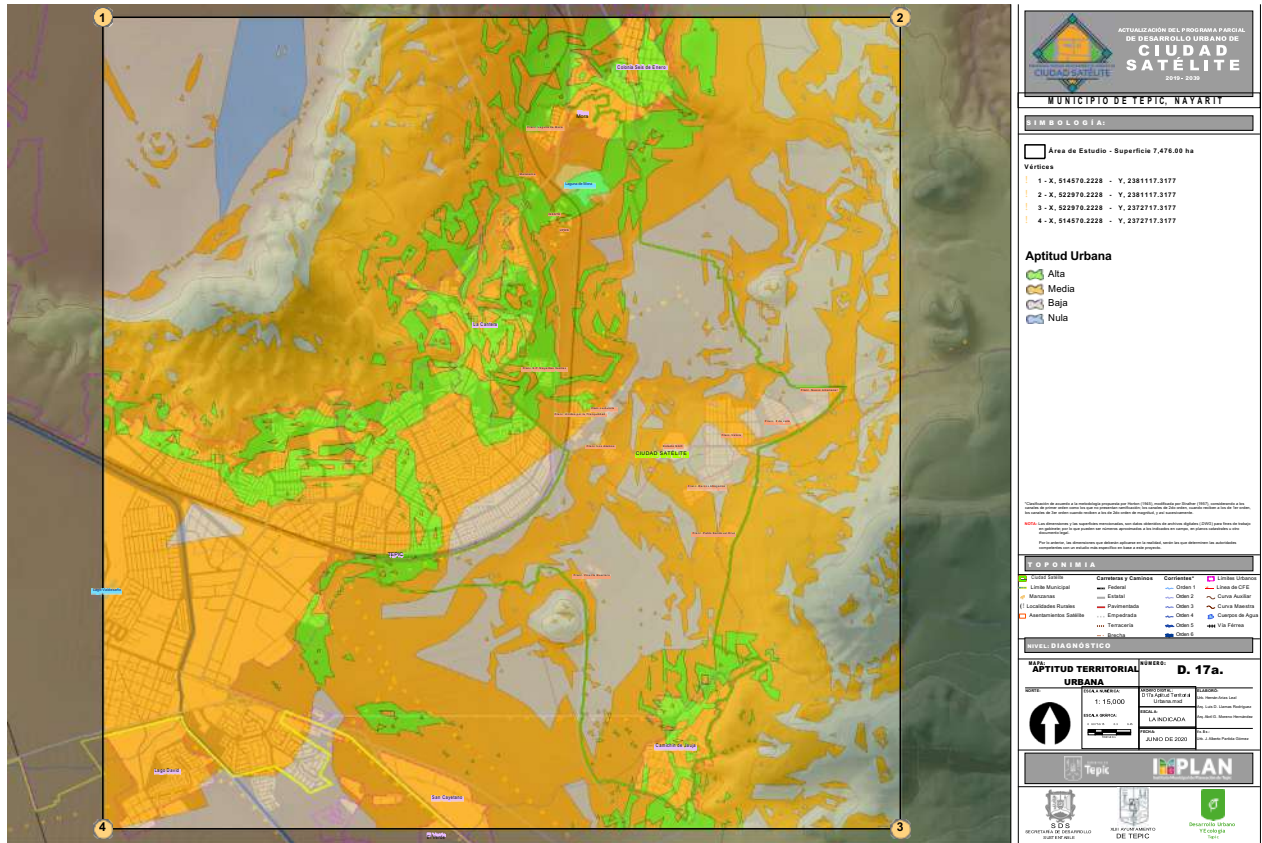
Mapa D-15. Equipamiento



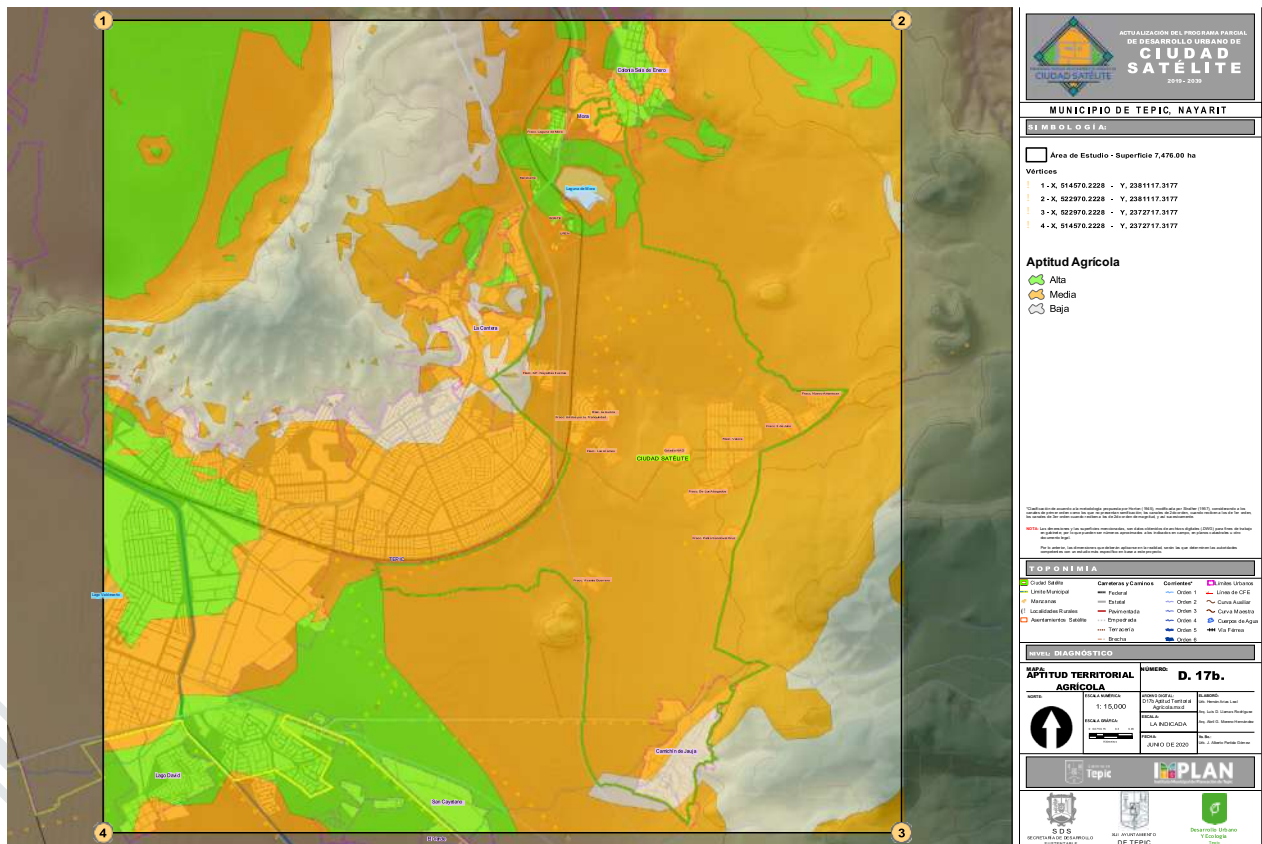
Mapa D-16. Riesgos Urbanos



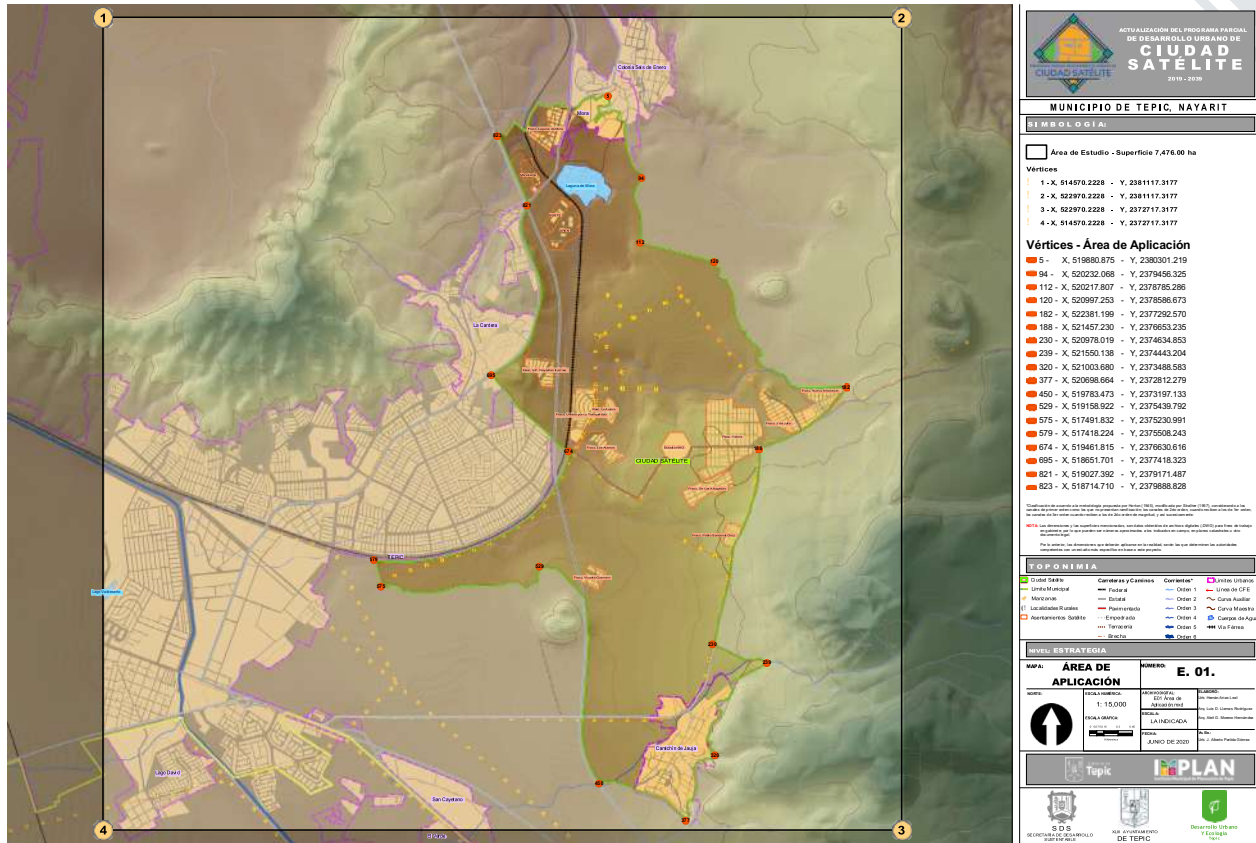
Mapa D-17a. Aptitud Territorial Urbana



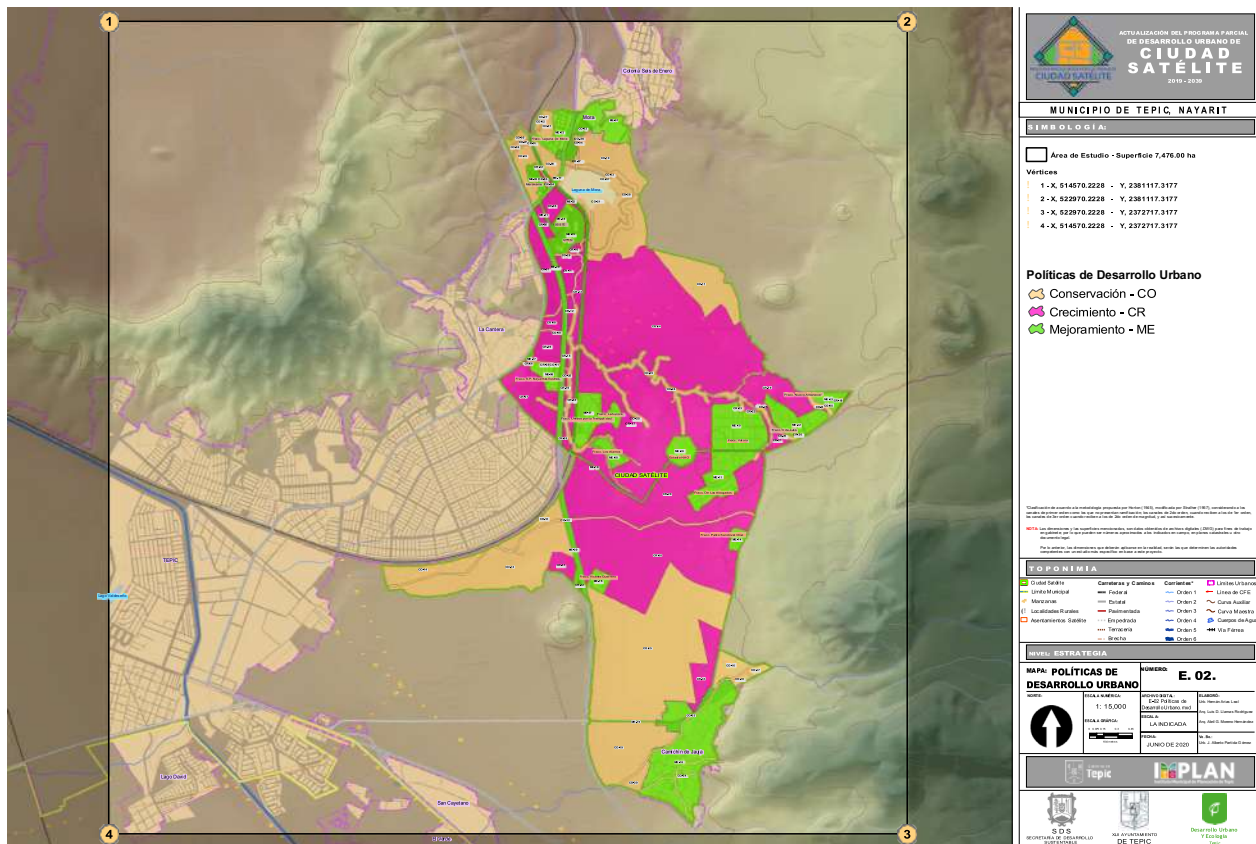
Mapa D-17b. Aptitud Territorial Agrícola



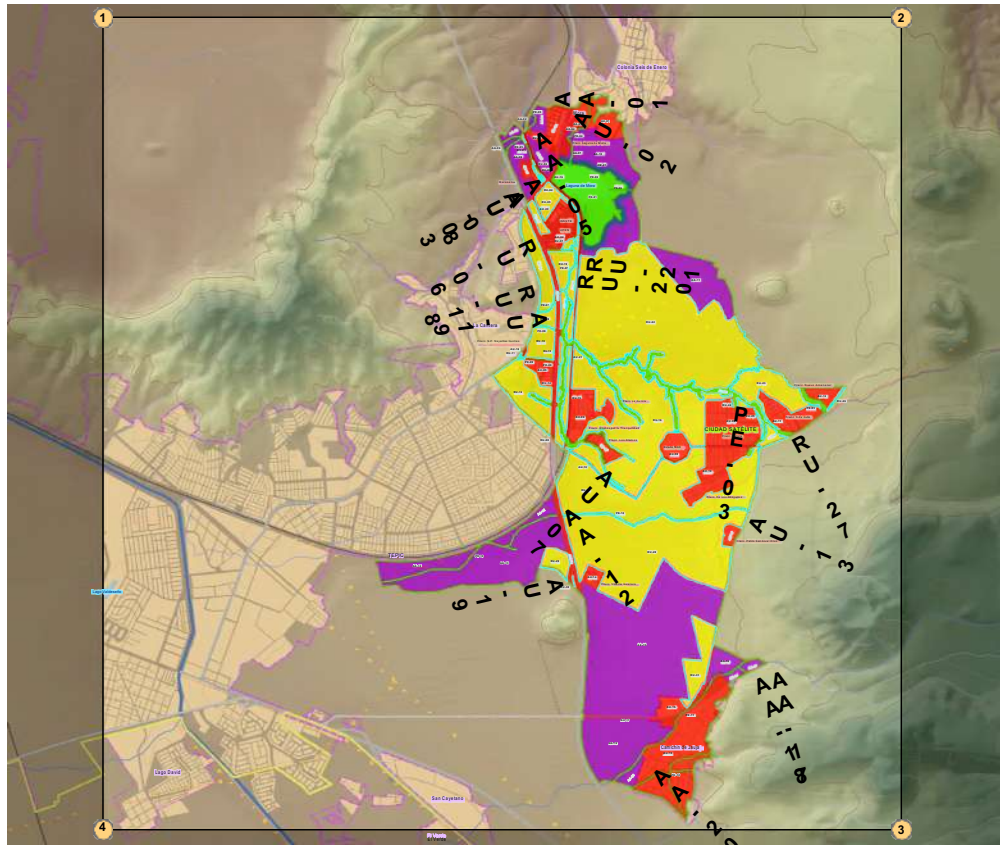
Mapa E-01. Área de Aplicación



Mapa E-02. Políticas de Desarrollo Urbano



Mapa E-03. Zonificación Primaria



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE
2019 - 2030

MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT

SIMBOLOGÍA:

Área de Estudio - Superficie 7,476.00 ha

Verticales

- 1 - X, 514570.2228 - Y, 238117.3177
- 2 - X, 522970.2228 - Y, 238117.3177
- 3 - X, 522970.2228 - Y, 2372717.3177
- 4 - X, 514570.2228 - Y, 2372717.3177

Zonificación Primaria

- Áreas Urbanas - AU
- Áreas de Amortiguamiento - AM
- Áreas de Aprovechamiento Agrícola - AA
- Áreas de Preservación Ecológica - PE
- Áreas de Reserva Urbana - RU

TOPONIMIA

Línea Estatal	Carretera y Camino	Camión	Línea Urbana
Línea Municipal	Fierro	Orón 1	Línea de CFE
Manzanera	Canal	Orón 2	Casa Auxiliar
Localidad Fluvial	Panteón	Orón 3	Casa Maestra
Asentamiento Satélite	Estación	Orón 4	Caspa de Agua
	Terminal	Orón 5	AM San Felipe
	Balsa	Orón 6	

NIVEL ESTRATEGIA

MAPA: ZONIFICACIÓN PRIMARIA **NÚMERO: E. 03.**

ESCALA: 1:15,000

FECHA: LA MODIFICADA

FECHA: JUNIO DE 2020

TEPEC **PLAN**

S.D.S. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO **AL AYUNTAMIENTO DE TEPEC** **DEPARTAMENTO URBANO Y TERRITORIO**

Mapa E-03a. Reservas Urbanas



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATÉLITE
2019 - 2030

MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT

SIMBOLOGÍA:

Área de Estudio - Superficie 7,476.00 ha

Verticales

- 1 - X, 514570.2228 - Y, 238117.3177
- 2 - X, 522970.2228 - Y, 238117.3177
- 3 - X, 522970.2228 - Y, 2372717.3177
- 4 - X, 514570.2228 - Y, 2372717.3177

Reservas Urbanas - RU

- Corto Plazo - CP (12.00 hectáreas)
- Mediano Plazo - MP (226.50 hectáreas)
- Largo Plazo - LP (261.22 hectáreas)

TOPONIMIA

Línea Estatal	Carretera y Camino	Camión	Línea Urbana
Línea Municipal	Fierro	Orón 1	Línea de CFE
Manzanera	Canal	Orón 2	Casa Auxiliar
Localidad Fluvial	Panteón	Orón 3	Casa Maestra
Asentamiento Satélite	Estación	Orón 4	Caspa de Agua
	Terminal	Orón 5	AM San Felipe
	Balsa	Orón 6	

NIVEL ESTRATEGIA

MAPA: RESERVAS URBANAS **NÚMERO: E. 03a.**

ESCALA: 1:15,000

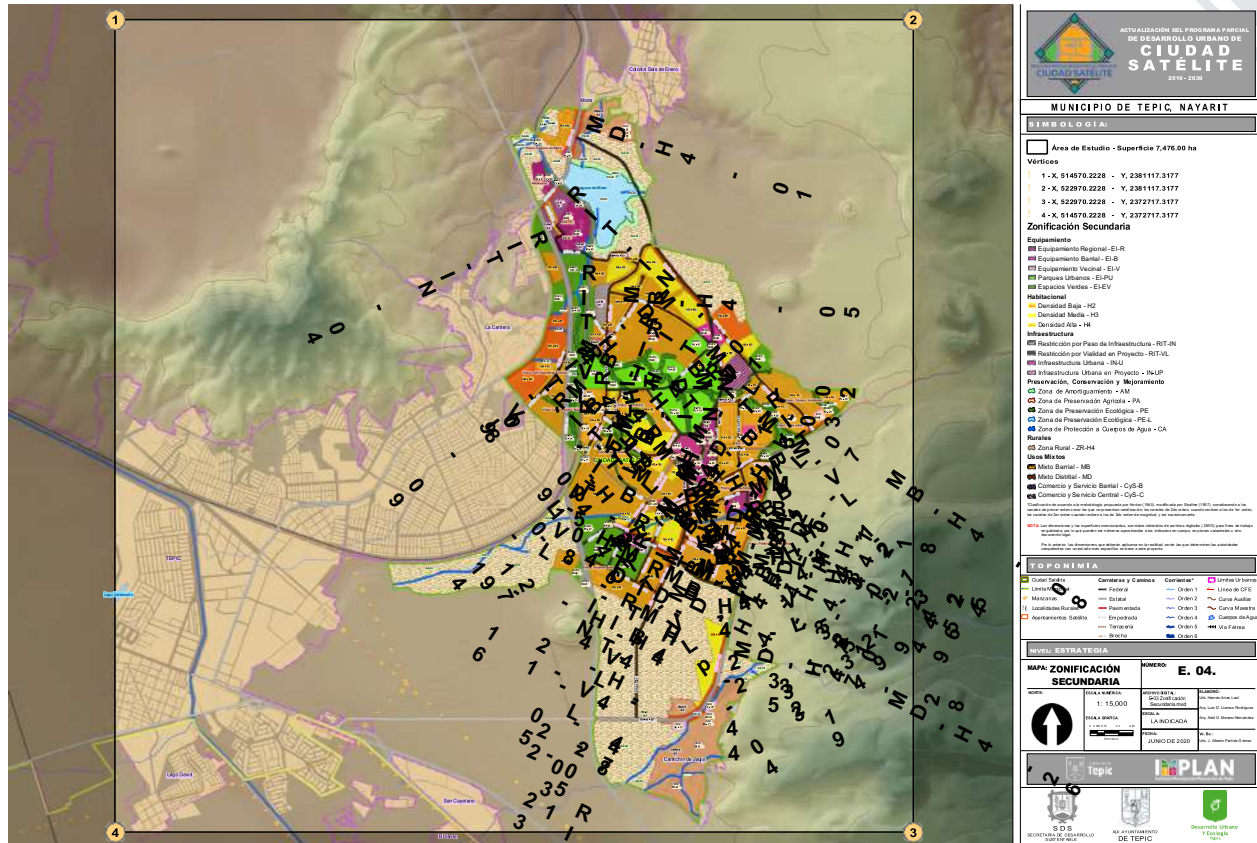
FECHA: LA MODIFICADA

FECHA: JUNIO DE 2020

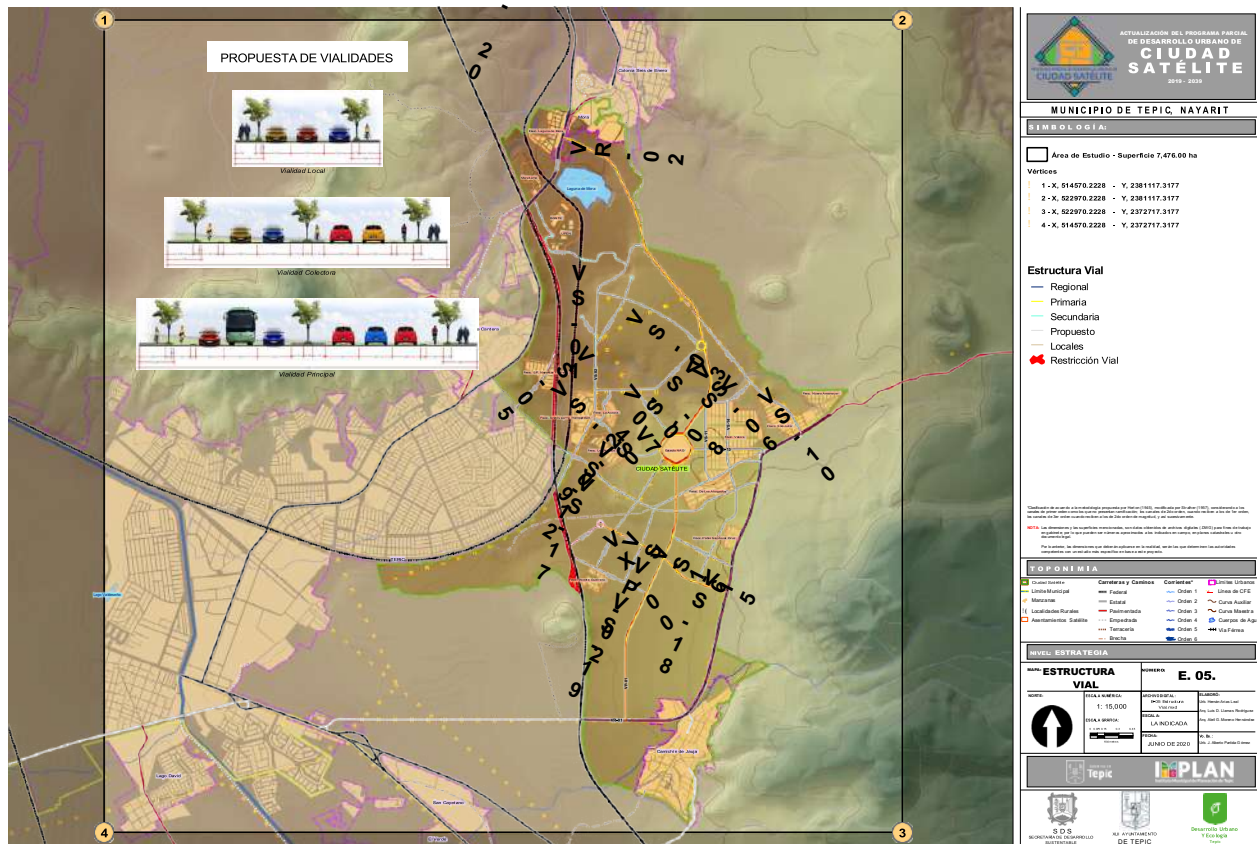
TEPEC **PLAN**

S.D.S. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO **AL AYUNTAMIENTO DE TEPEC** **DEPARTAMENTO URBANO Y TERRITORIO**

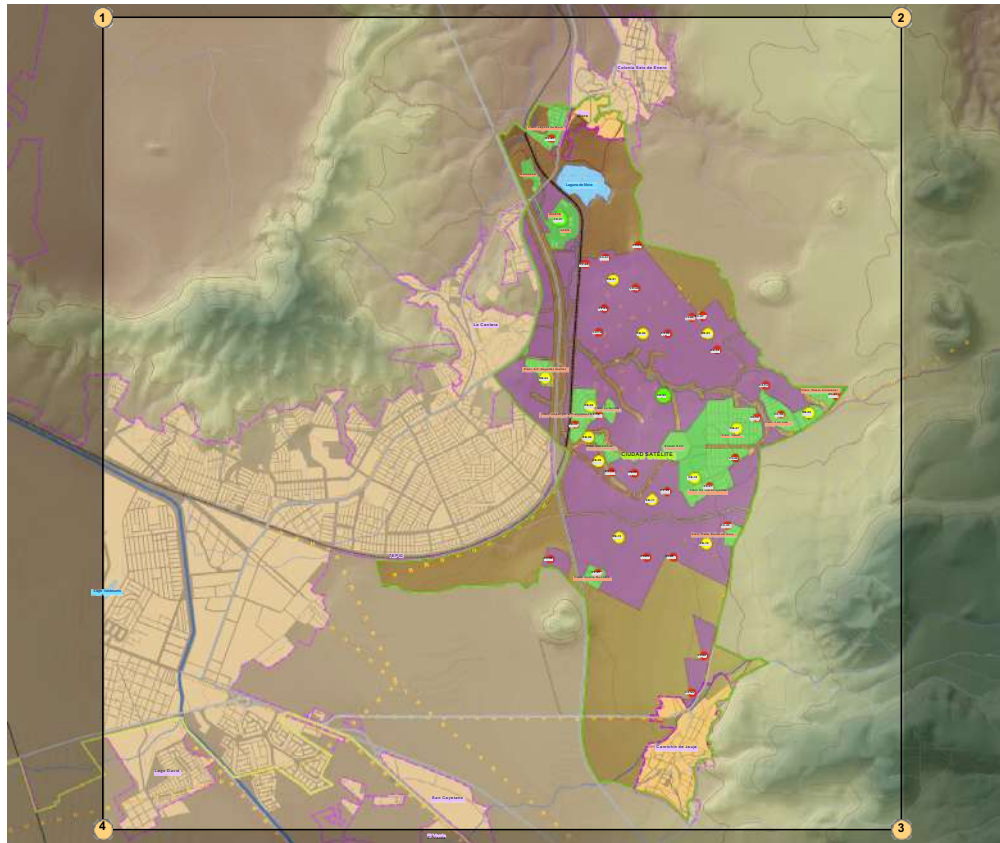
Mapa E-04. Zonificación Secundaria



Mapa E-05. Estructura Vial



Mapa E-06. Estructura Urbana



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD SATELITE
2019 - 2030

MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

SIMBOLOGÍA:

Área de Estudio - Superficie 7,476.00 ha

Vértices

- 1 - X, 514570.2228 - Y, 2381117.3177
- 2 - X, 522970.2228 - Y, 2381117.3177
- 3 - X, 522970.2228 - Y, 2372717.3177
- 4 - X, 514570.2228 - Y, 2372717.3177

Estructura Urbana

- Centro Distrital
- Centro Barrial
- Centro Vecinal
- Áreas de Crecimiento
- Áreas de Mejoramiento

POBLACIÓN

Ubicaciones	Carreteras y Calles	Carreteras	Carreteras	Carreteras
Ubicaciones	Carreteras y Calles	Carreteras	Carreteras	Carreteras
Ubicaciones	Carreteras y Calles	Carreteras	Carreteras	Carreteras

NIVEL: ESTRATEGIA

ESTRUCTURA URBANA E. 06.

ESCALA: 1:15,000

FECHA: JUNIO DE 2020

Logo of Tepic and INPLAN.



PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE
CIUDAD SATÉLITE